



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO

Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Derecho

AUTOR:

Taica Luliquis, Alexander (ORCID: 0000-0001-6845-2159)

ASESOR:

Dr. Cesar Augusto Chambergo Chaname (ORCID: 0000-0003-3998-7714)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales

TARAPOTO - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Dedico con todo mi corazón a mis dos hijos Luana Crystell y Benjamín, quienes sentaron en mi la base de responsabilidad y superación.

A mis padres por haberme creado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes, me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis metas.

Alexander

## **Agradecimiento**

Agradezco a mis padres, hermanos y a mi pareja por brindarme las palabras correctas en los momentos más difíciles, a mis dos hijos que con su existencia alegran mis días y profesores que me guiaron y me brindaron todo el apoyo para culminar esta investigación.

El Autor

## Índice de contenidos

|   |      |
|---|------|
| Dedicatoria   | ii   |
| Agradecimiento  | iii  |
| Índice de contenidos                                      | iv   |
| Índice de Tablas  | v    |
| Índice de Figuras   | vi   |
| <b>Resumen</b>  | vii  |
| <b>Abstract</b>   | viii |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b>                                    | 1    |
| <b>II. MARCO TEÓRICO</b>                                  | 5    |
| <b>III. METODOLOGÍA</b>                                   | 21   |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación                       | 21   |
| 3.2. Categorías. Sub categorías. Matriz de Categorización | 21   |
| 3.3. Escenario de estudio                                 | 24   |
| 3.4. Participantes  | 24   |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos      | 24   |
| 3.6. Procedimientos                                       | 25   |
| 3.7. Rigor científico                                     | 25   |
| 3.8. Métodos de análisis de datos                         | 26   |
| 3.9. Aspectos éticos                                      | 26   |
| <b>IV. RESULTADOS</b>                                     | 28   |
| <b>V. DISCUSIÓN</b>                                       | 75   |
| <b>VI. CONCLUSIONES</b>                                   | 79   |
| <b>VII. RECOMENDACIONES</b>                               | 80   |
| <b>VIII. PROPUESTA</b>                                    | 82   |
| <b>REFERENCIAS</b>  | 94   |
| <b>ANEXOS</b>   | 98   |

## Índice de Tablas

|  | Página |
|--|--------|
| Tabla 1: Matriz de Categorías y sub categorías   | 21     |
| Tabla 2: Instrumentos de la investigación  | 25     |
| Tabla 3: Ficha técnica de entrevistados  | 28     |
| Tabla 4: Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Fiscales (F)                | 27     |
| Tabla 5: Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Ingenieros ambientales (IA) | 38     |
| Tabla 6: Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de análisis de casos (C)                    | 60     |
| Tabla 7: Aspectos de la deforestación  | 67     |
| Tabla 8: Áreas de conservación   | 69     |
| Tabla 9: Ecosistemas con niveles de exposición en la provincia de Moyobamba                              | 70     |

## Índice de Figuras

|   | Página |
|---|--------|
| Figura 1: Mapa de bosques y pérdida de cobertura de bosques 2001-2015   | 68     |
| Figura 2: Concentración de la deforestación en la provincia de Moyobamba  | 69     |
| Figura 3: Ecosistemas con nivel de exposición Muy Alto y Alto a inundaciones al 2030 en la región San Martín        | 71     |
| Figura 4: Representación gráfica de la propuesta  | 82     |
| Figura 5: Modelo Conceptual de cumplimiento de Objetivos Prioritarios de la Estrategia Regional de Cambio Climático | 89     |
| Figura 6: Modelo Conceptual del Área Temática Bosques   | 91     |

## Resumen

El estudio se propuso determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021. La trayectoria metodológica del estudio consistió en aplicar un enfoque cualitativo, de tipo básico, de diseño de teoría fundamentada y se aplicó tres técnicas de recolección de datos: análisis de fuente documental, entrevista y encuestas. Todo ello ha posibilitado obtener resultados confiables, válidos y cercanos a la verdad de los hechos, con lo que se concluye que la deforestación de los bosques, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en la provincia de Moyobamba. Al final del estudio se formula una Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques, pues consideramos las autoridades competentes deben asumir acciones a fin de contrarrestar los efectos perniciosos de la deforestación de los bosques. Ello supone contar con una institucionalidad ambiental empoderada en el ejercicio de sus funciones y una ciudadanía con mayor conciencia ambiental.

**Palabras clave:** deforestación, bosques, derecho a gozar, ambiente sano.

## **Abstract**

The study set out to determine how forest deforestation in the province of Moyobamba affected the right to enjoy a healthy environment in the years 2020-2021. The methodological trajectory of the study consisted of applying a qualitative, basic type approach of grounded theory design and three data collection techniques were applied: documentary source analysis, interview and surveys. All this has made it possible for us to obtain reliable, valid results close to the truth of the facts, which concludes that the deforestation of forests, due to the decrease in natural and forest resources, had a significant impact and put in a situation of vulnerability the fundamental right to enjoy a healthy environment in the province of Moyobamba. At the end of the study, a technical strategy and normative and institutional criteria of an environmental and social nature are formulated to combat forest deforestation, since we believe that the competent authorities must take action to counteract the harmful effects of forest deforestation. This means having a strengthened and empowered environmental institutions in the exercise of their functions and a citizenship and forest concessionaires with greater environmental awareness.

**Keywords:** right to enjoy a healthy environment, deforestation of forests, forest concessionaires, natural and forest resources.



## **I. INTRODUCCIÓN**

El estudio titulado Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021, parte de la preocupación de la grave deforestación de los bosques en dicha provincia, problema que hoy en día avanza a gran escala, lo que requiere un estudio a razón de que se evidencia el no gozo de este derecho fundamental, con las consecuencias que esto acarrea para la vida y la salud de los individuos y el propio ambiente.

Se calcula en 3870 millones de hectáreas la superficie de bosques existente en el mundo; el 95% de ella corresponde a los bosques naturales y el 5% a las plantaciones forestales. La deforestación tropical y la degradación de los bosques de muchas zonas del mundo afectan negativamente a la disponibilidad de bienes y servicios forestales (Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, 2002, p. 4). A nivel internacional, el estudio de Tuchin (2020) identifica que el gran Chaco Americano, que se distribuye entre Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil, se perdió el 30% de los bosques, debido a la acelerada deforestación que se produce en dicha zona. Ello se acrecienta por la actividad agrícola, el crecimiento urbanístico y los aspectos que causan daños a los ambientes naturales, generando el empobrecimiento de las comunidades y la pérdida de los recursos naturales; denotando un deterioro de un promedio de 300,000 hectáreas en esta última década.

Tal como lo advierte el Programa de Naciones Unidas para el Ambiente (2014) las personas dependen de los servicios productivos de los ecosistemas para sostener su vida y los medios para su subsistencia. Los pobres con frecuencia son dependientes de los servicios de los ecosistemas. La degradación del entorno ambiental baja la capacidad de un ecosistema para ofrecer recursos esenciales para la vida y para recuperarse después de una modificación. En ese sentido, la degradación del ambiente orienta a un aumento en la frecuencia de los desastres naturales y agrava los impactos de los mismos.

En un plano nacional, la Carta Magna señala el tratamiento sobre “la protección del derecho a un medio ambiente adecuado”, el mismo que debe darse dentro de

un contexto de interpretación unitaria, sistemática y literal; en estos casos se puede establecer limitaciones las mismas que dependen de su naturaleza; este derecho se garantiza constitucionalmente frente a los derechos y deberes constitucionalmente garantizados.

La realidad problemática en el país se mantiene en un ranking donde se presenta mayor cantidad de deforestación, es decir, densidad forestal, caso contrario se puede contar con un área mayor de bosques en Brasil. En este caso el cuidado de los bosques y el disfrute del derecho a gozar de un ambiente sano depende directamente del cuidado que ejercen las personas; pero ello no se cumple debido a como es visible, la Amazonía a la fecha se encuentra en constante deforestación y degradación de los bosques toda vez que las principales causas para este deterioro son la agricultura en menor escala, sumada a ello la minería comercial y la tala indiscriminada de árboles.

En la provincia de Moyobamba si se enfoca desde el criterio de aplicación y eficacia, estos pueden ser divididos en límites expresos y de eficacia inmediata, que vendrían a ser aquellos que derivan directamente de la Norma Suprema y que operan sin necesidad de intervención normativa; o pueden ser límites de habilitación, es decir, límites que habilitan a quien legisla para proponer reglas establecidas en la Carta Magna, pese a que se creó la Fiscalía Ambiental en la provincia de Moyobamba ello resulta insuficiente a consecuencia que la problemática ambiental sigue en aumento y con ello la deforestación ambiental.

En ese sentido, el problema general planteado es ¿De qué manera la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021? Los problemas específicos son: 1) ¿Cuál es el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba?, 2) ¿Cuál es el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba (FEMAM) respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia? 3) ¿Cuál es el sustento jurídico para una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter

ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba?

La justificación de la investigación se plantea desde los siguientes aspectos: 1) Conveniencia; donde la preocupación del ambiente es constante por ser una problemática latente en la región San Martín, y en particular en la provincia de Moyobamba. Asimismo, con ello se va a identificar las consecuencias sobre el ambiente, tales como el daño a la vida humana, así como el deterioro de la flora y fauna silvestre; 2) Respecto a la relevancia social, a consecuencia que se identificarán los factores de riesgo en relación al daño a un ambiente adecuado a causa de la deforestación de los bosques; encontrándose regulado en el artículo 310 del Código Penal; 3) Sobre el valor teórico, esta investigación se va a desarrollar en mérito a la teoría del Derecho Ambiental, la ecología, el derecho a un ambiente sano, la deforestación de bosques de acuerdo a los lineamientos de Westreicher y otros autores especializados en la materia. Del mismo modo, el presente estudio va a servir de base para futuras investigaciones donde tengan en cuenta las variables: derecho a gozar de un ambiente adecuado y deforestación de los bosques; 4) Respecto a las implicancias prácticas, es importante considerar que en los procesos ambientales se evidencia el daño y su perjuicio por parte de la persona hacia las actividades propias del cuidado del ambiente, ello implica sustentar jurídicamente una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba, lo que se hizo en el presente estudio; 5) Sobre la utilidad metodológica, para el presente estudio se aplicó las técnicas del análisis de fuente documental, la entrevista y la encuesta poblacional. Todo ello a través de guías e instrumentos de recojo de información y fichas de análisis de datos de acuerdo a la estructura metodológica propuesta por la Universidad.

A fin de cumplir con el propósito de esta investigación se propuso como objetivo general: Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en

los años 2020-2021. Los objetivos específicos son: 1) Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, 2) Identificar el rol de la FEMAM respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba; 3) Formular el sustento jurídico para una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba.

Luego de una observación de trabajo de campo preliminar y a partir de la experiencia profesional, como hipótesis general de investigación se planteó que: La deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021. Las hipótesis específicas son: 1) El rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello; 2) El rol de la FEMAM respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad; 3) El sustento jurídico para una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba, se basa en el Derecho comparado y en experiencias exitosas que lograron superar la problemática estudiada.

## II. MARCO TEÓRICO

Antecedente internacional. De México se cuenta con el estudio de Bastidas (2017) de tipo básica, como diseño descriptiva simple, como muestra resoluciones amparadas en materia ambiental, la técnica e instrumento guía de análisis y ficha documental, concluye que: (1) Hablar de la protección del ambiente es un mecanismo constitucional a consecuencia que el Estado se encuentra obligado a defender la naturaleza ya que ello afecta a la sociedad y a todo ciudadano que se sienta afectado pueden demandar esta acción dañina al ambiente porque no solo atenta contra la naturaleza sino contra la salud y el desarrollo de una sociedad que son parte del entorno; (2) La protección del ambiente es la preocupación del Estado porque se ve el deterioro del ecosistema y amenaza la existencia de todo ser vivo en la tierra, (3) El derecho ambiental incorporó aspectos teóricos y prácticos, a fin de proteger el ambiente, ya que la Constitución la consagra como derecho fundamental.

De Colombia se cuenta con el estudio de Granja (2017) sustentado en la Universidad de Bogotá, tipo de investigación básica, como diseño descriptivo simple, y se llegó a las siguientes conclusiones: (1) la comunidad tiene comportamientos traducidos en una transformación radical de los patrones socio. Jurídicos, de esto se desprende el rol del derecho administrativo como regulador de un acto entre individuo- peligro; (2) es conveniente la participación de la ciudadanía en torno a las decisiones sobre las autoridades estatales, donde están llamados a colaborar con los procederes públicos sobre las acciones para su normativa y el riesgo; (3) El Derecho Ambiental se ocupa de que la ciudadanía participe en temas ambientales tales como consulta, por ello es de suma importancia implementar instrumentos de participación de la ciudadanía sobre temas ambientales tales como las acciones populares que van formando la inclusión de las comunidades dentro de la toma de acciones en favor del ambiente.

De Guatemala se cuenta con el estudio de Santos (2016) titulado El Derecho Ambiental: Un estudio comparado (tesis de posgrado), sustentado en la Universidad de Guatemala, tipo de investigación básica, como diseño descriptiva

simple, como muestra resoluciones amparadas en materia ambiental, la técnica e instrumento guía de análisis y ficha documental, llegando a las siguientes conclusiones: (1) El derecho natural refiere a los parámetros siendo la ecología, el ambiente y la naturaleza parte de estudio de nuestra legislación ambiental; asimismo el ambiente se compone por instrumentos básicos como el tema atmosférico, hídrico, lítico y edáfico donde cada uno de estos están contemplados en normas diversas; (2) el Derecho Ambiental estudia lo relacionado al ambiente dentro de un territorio dado, porque actúan los mecanismos a fin de obtener un equilibrio, presenta características propias las cuales sirven para diferenciarlo de otras ramas del Derecho y se emplea en la legislación. (3) Sobre el bien jurídico podemos referirnos como una base primordial, ya que desde este ángulo del Derecho se crean normas que amparan el ambiente sano y libre de contaminantes que deterioren el ambiente. (4) Para establecer la relación del Derecho Ambiental con las diferentes ramas ello está ligado a consecuencia que presenta un carácter interdisciplinario.

Antecedente nacional. Se cuenta con el estudio de Fernández (2017) sustentado en la Universidad de San Agustín de Arequipa, tipo de investigación básica, de diseño descriptivo simple, como muestra el estudio de casos sobre la problemática ambiental, como técnica guía de análisis documental e instrumento la ficha de análisis documental, donde concluye que: (1) Al hablar del derecho humano sobre el ambiente se tiene sobre el patrimonio de la humanidad con valores intrínsecos y que se encuentran presentes en las diferentes leyes y constituciones de otros países. (2) Sobre los principios y a fin de superar estos actos resulta necesario que al ciudadano se le reconozca no solo sus derechos humanos sino la posibilidad de hacerlo valer jurídicamente mediante el derecho de acción. (3) El objeto y contenido del derecho a un ambiente es la defensa y protección en sus diferentes ámbitos a fin de sobrellevar las acciones necesarias que cuidan la vida.

El estudio de Corillocta (2016) concluye que: (1) Lo referido al disfrute de un ambiente sano es una expresión que, resguarda la dignidad humana porque constituye un fin de la calidad de vida de acuerdo a las condiciones necesarias,

del mismo modo presenta un aspecto difuso establecido en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional el cual presenta características finalista y personalista pues está orientado a aportar con el individuo; (2) El derecho a gozar de un ambiente debe estar acorde a la realidad donde se proteja y este compuesto por elementos tales como: Sujetos, objetos de protección y contenido del derecho fundamental; (3) Los entes llamados a su protección del derecho es el Estado y aquellos que se vinculan de forma directa e indirecta frente a los actos que atenten contra el medio ambiente y el no disfrute de este derecho

El estudio de Alva (2016) de diseño descriptiva básica, como población y muestra 120 personas, como técnica e instrumento guía de entrevista y ficha entrevista; y llegó a las siguientes conclusiones: (1) En cuanto al respeto a los animales y árboles, el Estado debe garantizar de modo eficiente el goce de los derechos humanos creados para el mismo hombre, todo ello dentro de un ambiente equitativo y para el desarrollo de su vida; (2) El amparo jurídico del ambiente como titular de derechos requiere el bienestar de generaciones a fin de vivir en un ambiente adecuado para su dignidad humana y que goce de la naturaleza; (3) De igual modo, permitirá al país un aseguramiento en caso de perjuicio al entorno en el cual vivimos, con la finalidad de resguardar a la población en adecuadas condiciones. Podrá existir inversión de las empresas privadas, sin embargo, estas tendrán que responder por su impacto en la naturaleza.

Para el desarrollo del marco teórico se ha considerado las siguientes Categorías de estudio: sobre la Teoría del derecho a gozar de un ambiente sano, podemos mencionar diferentes concepciones. A nivel teórico es llamado como el proceso de mecanismos que actúan con elementos naturales, artificiales y mecánicos que originan el desenvolvimiento de la vida en todos sus aspectos.

Rosatti (2008) indica que la facultad de una persona de tener salud y encontrarse en un espacio óptimo, es tan preciso que hablar de uno es hablar del otro. Se utiliza las palabras de sano y balanceado. Existen muchas posturas con referencia al derecho de tener un ambiente adecuado, algunos indican que protege al mismo espacio o ambiente, mientras que la otra postura señala que resguarda la salud

propia de las personas. De ahí que surgen dos teorías en relación a la temática, por un lado, tenemos a los que dan su apoyo al medio ambiente y otros que proponen el respaldo al ser humano.

Por su lado, Ortiz (2016) señala que ambiente es el conjunto de palabras que refieren la confusión para un término redundante referido a la protección del ambiente y a su cuidado. Para Brañes (1994) el ambiente va referido a los que integran los organismos vivos los cuales están dentro de un sistema; donde el termino ambiental se designa a todos los ambientes posibles de los organismos vivos. De lo mencionado, se advierte que el derecho a un ambiente sano corresponde a los de tercera generación porque van referidos a la evolución de una sociedad viniendo a responder la necesidad del hombre y de una sociedad humana, es por ello que el derecho al ambiente es un bien jurídico fundamental y a su vez pertenece a los elementos coadyuvantes de las políticas ambientales.

La Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) señala que el medio ambiente natural comprende componentes físicos, tales como aire, temperatura, relieve, suelos y cuerpos de agua, así como componentes vivos, plantas, animales y microorganismos. En contraste con el "medio ambiente natural, también existe el "medio ambiente construido", que comprende todos los elementos y los procesos hechos por el hombre (p. 2).

La naturaleza del ambiente sano y equilibrado va enfocado a la evolución de los derechos humanos los cuales partieron de la necesidad de una sociedad porque venían siendo ignorados, es por ello que no hubo ningún acto de preocupación hacia el ambiente porque nos referimos a una necesidad inmediata, tangible y que causa preocupación. No olvidemos que, al hablar de un derecho sano, nos referimos a un carácter supranacional, porque va referido a la complejidad de su reclamo, asimismo el sujeto activo va referido a un individuo o a una colectividad de personas donde se ve afectada por un daño específico; en cambio el sujeto pasivo reconoce el daño y hablamos de un proceso desconocido y poco complejo. De otro lado, Alva (2014) sostiene que dentro del control y protección del ambiente y de su calidad ello pertenece a la esfera del Estado no actúan de acuerdo a su



libre albedrío en relación a los particulares; este derecho implica algunas normas sobre fiscalización de actividades particulares, así como el control y la prevención de los riesgos ambientales.

Respecto a los mecanismos legales de actos ambientales hablamos de la protección y prevención que ello repercute en la salud de las personas, encontramos diversos textos que refieren a “la facultad de estar en condiciones adecuadas y saludables”, una muestra de ello es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, donde establece la participación de los Estados Partes dentro del Pacto y establece la facultad de todo individuo al disfrute de estabilidad física y psicológica, asimismo las medidas que debe adoptar a fin de proteger el derecho de asegurar lo relacionado a la limpieza en lo laboral y el entorno así como a sus condiciones. A través de los años se han creado innumerables Protocolos y normas a nivel internacional, el cual han establecido que es parte de los Estados y responsabilidad de los mismos que los individuos vivan en un espacio sano y adecuado para el desarrollando del individuo. Así también se ha regulado que las personas cuenten con servicios como el agua y electricidad.

Una de las primeras Declaraciones en asuntos ambientales fue la Declaración de Estocolmo (1972) que se suscribió en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el ambiente, donde presenta características declarativas y tiene como objetivo primordial incorporar un contenido que versa en torno al compromiso político al ambiente y al desarrollo sostenible. Veinte años más tarde se suscribe la Declaración de Río de Janeiro (1992) en la denominada Cumbre de la Tierra, donde se unió el concepto de ambiente y desarrollo sostenible.

Desde ese marco legal internacional, el “derecho al disfrute de un ambiente equilibrado”, se entiende como aquel que va referido al orden y en armonía e interacción con el ambiente; es por ello que se crea el Derecho Ambiental como una rama independiente del Derecho y cuyos objetivos tiene como fin adecuar las conductas humanas a fin de lograr un equilibrio en las relaciones de la persona, el ambiente y el desarrollo sostenible. Es por ello que consideramos que nuestros

esquemas deben mejorar en torno al ambiente y al desarrollo en unión con el aspecto ético y el aspecto ciudadano de cada empresa o política pública todo ello a fin de que no sea necesario recurrir a instrumentos legales y aplicar medidas sancionadoras en todos sus niveles dentro de los instrumentos de manejo ambiental.

A nivel nacional, se cuenta con diversos instrumentos legales, en primer lugar, se sitúa la Constitución Política, la que es desarrollada, en asuntos ambientales, en la Ley General de Ambiente, Ley N° 28611, y como normas complementarias se cuenta con el Código Procesal Constitucional, la Ley del procedimiento Administrativo General, la Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada y la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley n° 26821.

Dentro de estos instrumentos legales se establecen los principios del Derecho Ambiental, los cuales desarrollan aspectos específicos como son: 1) La sostenibilidad, el mismo que señala que su ejercicio, gestión y protección van referido a un ambiente sano los cuales se sustentan dentro de una gestión social, natural y económico; 2) La prevención: que presenta como objetivo la de resguardar el ambiente; medidas para mitigar el daño ambiental; 3) Lo precautorio: para que, frente a los indicios razonables y a los riesgos de daño grave e irreversible a la salud, se adopten medidas eficientes y prontas a fin de realizar acciones que protejan el cuidado del ambiente; 4) La internalización de costos: refiere a que los ciudadanos deben asumir la responsabilidad por cada una de sus acciones en torno al ambiente y a su cuidado; es por ello que el valor de su conducta, así como evitar y volver a dejar igual las cosas están vinculados con el respeto a nuestra flora y fauna, los mismos que presentan impactos positivos en la salud de la persona; 5) La responsabilidad ambiental: donde la persona que realiza actos en contra del ambiente, así como elementos de un individuo con o sin negocio tienen que realizar acciones de carácter indiscutible es por ello que se crean medidas de protección los cuales van a restaurar, rehabilitar y reparar según corresponda; 6) La equidad, referido a las políticas ambientales las mismas que

van a contribuir a disminuir los índices de pobreza y reducir los aspectos sociales-económicos, y el ámbito de protección del desarrollo sostenible de las poblaciones marginales, es por ello que el Estado adopta lineamientos entendidos como unas decisiones temporales las mismas que están encaminadas a subsanar las acciones de un particular, dentro de los aspectos de la vida en sociedad así como monetaria cuya finalidad es la igualdad.

De otro lado, desde el presente estudio se opta por la Teoría Tridimensional del Derecho el cual reconoce al hecho-valor y a la norma dentro de las actividades jurídicas, ello propone un objeto revestido de complejidad y con dimensiones sociológicas dentro de la norma lógica los cuales están valorados en un aspecto axiológico el que culmina con una dimensión valorativa. Consideramos que esta teoría es la que mejor se adecua al derecho a un ambiente la cual exige tendencias actuales referidas a la tutela, las mismas que tienen grandes ventajas, donde la naturaleza no interfiere necesariamente con el derecho sino con los aspectos económicos, el arte, la salud y la cultura; es por ello que se tiene que resguardar con el derecho y con los aspectos propios de la protección cultural la misma que presente características propias; si bien existen actos y bienes culturales, materiales e inmateriales hablamos de una importancia a fin de mantener condiciones de vida. En una perspectiva legal, el Derecho Ambiental se produce por exigencias especiales donde se respeta la realidad social y las normas propias, estas normas han sido creadas a fin de regular la actividad de la persona dentro de los pilares de la justicia y el respeto.

En ese sentido, el trialismo tiene como postura la importancia de la vida humana. Si bien se establecen reglas que van a tratar de reprimir estas conductas negativas, no sirve de nada si no se ejecutan, si solo se quedan en una formalidad escrita. La presión de las grandes industrias que contaminan en gran escala el medio ambiente, hace que las normas no se apliquen de manera correcta, buscan evadir su responsabilidad con nuestro medio ambiente. Se ha visto que quienes contaminan a gran escala son las empresas de las minerías, cemento, industrias, pesqueras, donde arrojan sus desperdicios en las fuentes de agua, nuestros

mares, ríos y lagos se encuentran demasiados contaminados. En otros Estados y países existen asociaciones o instituciones que luchan por proteger el medio ambiente, algunos de ellos se enfrentan a la instalación de más industrias que buscan solo contaminar. Más que solo luchar lo que hace falta que se crea una estrategia en el cuidado del ambiente por medio de los gobiernos. Si bien es cierto existen normas que buscan ayudar al ambiente, si no se tiene la participación de los gobiernos y la ciudadanía, no lograremos proteger la poca vegetación que nos queda.

Tal es así que el Derecho Ambiental protege los intereses propios y tiene estrecha relación con otras ramas jurídicas, cuya finalidad es evitar y volver a las cosas a su estado anterior y tiene una aproximación más cercana al derecho privado; presenta normas específicas en la materia las mismas que le permitirán hablar con autonomía, en referencia al aspecto académico y científico se está incorporando al Derecho Ambiental como un componente de estudio obligatorio. El Derecho Ambiental es el fenómeno jurídico que reemplaza a las ramas tradicionales e implica la interacción entre estos, así como denota las adjudicaciones, potencias e impotencias provenientes de las personas sea como un individuo o un ente colectivo, así como las personas jurídicas, empresas y el propio Estado. Con énfasis cabe mencionar que, en el Derecho Ambiental, permite el estudio del impacto en el ambiente y su relación con las personas que viven ahí. Así también las acciones negativas de los individuos que contribuyen al deterioro de la naturaleza.

Asimismo, nos basamos en el principio precautorio ya que al hablar del daño hablamos de una prevención frente a los actos eventuales. Sobre la realidad del Derecho Ambiental nos referimos a fenómenos que nos dirigen a la actuación y conducción de forma autoritaria y autónoma; la última va referida al no accionar por parte de la comunidad y autoridades a consecuencia no toleran la contaminación y el deterioro generado por los agentes; otro de los compromisos es en el caso de reducción de productos y servicios donde el Estado interviene de forma autónoma.

El Derecho Ambiental se encarga de los asuntos que se desarrollan en la naturaleza, incluyen a los animales y la flora, junto a ello la calidad de vida que debe tener el ser humano. Las personas lejos de cuidar y preservar su entorno donde viven, lo que hacen es que por medio de su conducta contribuyan al deterioro de su propio habitat. Sus acciones desde cortar un árbol hasta la contaminación que realizan muchas fábricas, han causado que el Derecho las regule. Porque de continuar así, las generaciones futuras no les esperan un mundo sano ni equilibrado. La protección fundamental es el entorno el cual ocupamos, cuyo objetivo es crear normas equilibradas que permitan el respeto a la naturaleza y la de las personas. Busca una justicia con aquellas personas que no se interesan por tratar de conservar el medio que las rodea. Con el pasar de los años, las normas se van actualizando o dan origen a otras reglas porque la sociedad es cambiante y no estática.

El derecho del hombre a vivir en un ambiente propio, se relaciona directamente con el que se encuentre sano, es así que se configura y se vincula con la protección de la sociedad dentro de un comportamiento dado y a ello se suma la protección de la tutela del ambiente porque permite el crecimiento y la consolidación de la rama del derecho a través de un aspecto civil y democrático coadyuvado a la Teoría General del Derecho.

De otro lado, la legislación nacional considera al bosque como aquellos recursos forestales naturales, así como las plantaciones jóvenes donde no alcanzaron la densidad de copas de entre el 10 y el 30%. Los bosques independientemente que contribuyen a tener un ambiente sano y equilibrado, son una fuente importante para la naturaleza porque de ella depende muchos otros animales silvestres, por ser el hábitat de ellos. Su conservación ayuda a los seres humanos y a las diferentes fuentes de vida; sin embargo, los bosques se han visto afectados por la sobrepoblación, la agricultura, la ganadería y otras actividades de los seres humanos que con la finalidad de expandirse han generado perjuicio a la naturaleza. Estos majestuosos árboles que ocupaban un lugar en la selva peruana han ido disminuyendo con el pasar de los años.

Asimismo, es preciso señalar que los bosques constituyen uno de los ecosistemas más valiosos del mundo. Contienen más del sesenta por ciento de la biodiversidad del planeta que, además de su valor intrínseco, tiene otros múltiples valores sociales y económicos: desde las importantes funciones ecológicas del bosque en términos de protección del suelo y de las cuencas, hasta el valor económico pecuniario y no pecuniario de los numerosos productos que pueden extraerse del bosque. Para muchos indígenas y pueblos que dependen de él, el bosque constituye su sustento; los abastece de plantas comestibles y medicinales, de carne de animales silvestres, frutas, miel, refugio, fuego y varios otros productos, y en torno a él erigen sus valores culturales y espirituales. A escala mundial, los bosques desempeñan un papel crucial en la regulación del clima y constituyen uno de los principales sumideros de carbono del planeta. Su supervivencia, pues, impide el aumento del efecto invernadero (*World Rainforest Movement, 2002*).

De otro lado, los bosques tienen las funciones socioeconómicas referidas al cuidado de materia prima y la energía renovable, los bosques referidos a los tableros de madera, leñas, así como las características ambientales que cuidan al suelo y contribuyen en la productividad porque regulan el suministro de agua de acuerdo a las condiciones meteorológicas. Es entonces que cuando nos referimos a una deforestación hablamos de la pérdida del bosque o masa forestal causada por la persona para recrear actividades propias de la industria maderera a fin de ganar tierra en la agricultura perdiendo en muchas ocasiones la biodiversidad, ello ocasiona el calentamiento del planeta, de lo señalado se puede advertir que la deforestación está estrechamente relacionada por la acción humana debido principalmente a las talas no solamente realizada por personas de forma individual si no por la industria maderera, siendo ello una de las drásticas acciones que realiza la persona, que trae como efecto que la superficie de los bosques se haya reducido a 40 km<sup>2</sup>.

Respecto al concepto de deforestación de los bosques esto se entiende cuando las personas sin tener ningún criterio por el cuidado del ambiente, realizan sus actividades laborales para obtener beneficios, cortar árboles para realizar sus

sembríos tenemos a la agricultura y minería. De tal forma que solo cortan y talan la flora sin ningún tipo de conciencia, tampoco piensan en la reforestación. Es así que anteriormente se podía presenciar amplios terrenos con árboles boscosos y que ahora solo queda espacios desiertos. Es por ello que, de acuerdo al Tratado de Marrakech, suscrito el 2013 en Marruecos, se establecen las indicaciones del bosque el cual es considerado como un espacio que tiene medidas mínimas en relación a la tierra, también nos menciona el margen de madurez de un árbol.

Por medio de la tecnología se ha podido conocer la realidad del ambiente, el uso de satélites ha hecho posible que se pueda observar la expansión de la deforestación de muchos lugares boscosos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define que la extinción de los árboles o flora, se debe por motivos humanos que han reducido las áreas verdes a fin de cultivar sus productos. Lastimosamente los agricultores no han tenido consideración que su accionar ha afectado no solo la parte inferior de la tierra si no también los lugares de vegetación. Los árboles se han ido reduciendo por diferentes motivos, en todos ellos el ser humano se ha visto involucrado. La actividad que más destrozos ha causado es la minería. En diferentes países la obtención de piedras, gemas, diamantes o minerales ha hecho que se corten innumerables árboles. Reduciendo gran parte de nuestras áreas boscosas. La obtención de ganancias ha hecho imposible ver la realidad que estamos viviendo. No solo es la deforestación, esta viene acompañado de la contaminación ambiental. Tanto se realiza la tala de árboles que con el tiempo los suelos quedan infértiles, es decir es imposible que se pueda utilizar esa superficie para repoblar con áreas verdes.

La tala indiscriminada de los bosques como se ha mencionado en anteriores párrafos es producto de la intervención del ser humano, su accionar ha causado perjuicio dentro de nuestro ambiente. En la selva peruana, se cortan los árboles por diferentes motivos, tenemos por labores agrícolas y ganaderas. Muchas personas que se dedican al campo para sembrar sus productos como café o cacao han talado sus chacras, así también tenemos el caso de la ganadería que, con la finalidad de extenderse en la crianza de sus animales, ha tenido que invadir los

bosques. Tampoco nos olvidemos de la población que invade lugares que son protegidos o considerados como área de conservación natural, a fin de que puedan establecerse con sus familias y tener un lugar donde vivir. Existen otros motivos que muchos árboles son deforestados, un ejemplo de ello es la propia naturaleza por medio de los desastres naturales. Sin embargo, a diferencia del primero, cuando la propia naturaleza interviene, los árboles vuelven a crecer.

La reforestación también es importante y se da en una mínima escala, por medio de la intervención humana, es decir, las personas, contribuyen con el sembrío y plantación de árboles a fin de que se extiendan. Y la otra manera es cuando la propia naturaleza interviene, generalmente sucede en otros países, donde los agricultores han dejado sus plantaciones o chacras, donde los árboles han vuelto a crecer. Sea cual sea forma las áreas boscosas se han incrementado, ayudando al ambiente.

Finalmente, es necesario señalar que a nivel nacional no solo se cuenta con una importante legislación en materia ambiental, sino además una institucionalidad ambiental que es competente para llevarla a cabo. Así mediante el Decreto Legislativo nº 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, se crea este Ministerio, cuya función es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella.

Además en el literal c) del Art. 39º del D.S. nº 007-2008 - MINAM, Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio del Ambiente, indica que la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Vice Ministerio de Gestión Ambiental del MINAM debe formular y proponer la normativa requerida para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, además en el literal e) señala que la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental tiene como deber concertar y coordinar con los 3 niveles de gobierno, los empresarios, las universidades y la sociedad civil, la legislación sobre gestión ambiental.

Respecto al Marco conceptual, se precisan los siguientes términos:



- a) Ambiente: Son los aspectos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de vida. El concepto de ambiente además implica al medio social en el cual se desarrollan las personas (Ministerio del Ambiente, 2012).
- b) Medio ambiente: este término se usa normalmente en relación al ambiente "natural", o la suma de todos los elementos vivos y los abióticos que rodean a un organismo o conjunto de organismos. El medio ambiente natural implica elementos físicos (aire, temperatura, relieve, suelos y cuerpos de agua, plantas, animales y microorganismos). A diferencia con el "medio ambiente natural", también existe el "medio ambiente construido", que implica todos los elementos y los procesos realizados por la persona (Programa de Naciones Unidas para el Ambiente, 2014).
- c) Desarrollo sostenible: también denominado sostenibilidad, es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin afectar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Implica una perspectiva de largo aliento, en la que los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo están ligados de modo equilibrado, en función a la mejora de la calidad de vida de la gente (Ministerio del Ambiente, 2012).
- d) Servicios ecosistémicos: son los beneficios que los individuos reciben de los ecosistemas. Estos son: purificación del agua y el ciclo del oxígeno son esenciales para sostener la vida. Los servicios del ecosistema se clasifican en: servicios de aprovisionamiento, regulación, culturales y apoyo (Programa de Naciones Unidas para el Ambiente, 2014).
- e) Ecosistemas: Los elementos dentro de un medio ambiente no existen de modo aislado, sino como parte de un sistema de procesos que los unen entre sí. Ecosistema es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y el ambiente no viviente interactuando como una unidad funcional. Las personas son una parte integral de los ecosistemas. Los ecosistemas cambian en tamaño; un estanque temporal en el hueco de un árbol y una cuenca oceánica ambos pueden ser

ecosistemas. Ejemplos de ecosistemas: humedales, costas y bosques (Programa de Naciones Unidas para el Ambiente, 2014).

- f) Impactos humanos sobre los ecosistemas: Los ecosistemas dañados pueden ser rehabilitados. Además, nuevos enfoques y métodos están siendo identificados e implementados para manejar los requerimientos humanos de recursos sin destruir los ecosistemas. Pero, restaurar un ecosistema implica un tiempo bastante mayor que para degradarlo, y una vez que la capacidad de carga de un ecosistema se ha visto superada, puede tomar generaciones para regenerarse. En algunos casos puede que nunca lo haga (Programa de Naciones Unidas para el Ambiente, 2014).
- g) Ecología: Es la ciencia que analiza las interrelaciones entre los seres vivos y su ambiente. Si bien en un inicio, la ecología nace en las ciencias biológicas, actualmente la ecología constituye una disciplina diferente a ésta, que vincula los procesos físicos y biológicos y constituye un puente entre las ciencias naturales y las ciencias sociales (Ministerio del Ambiente, 2012).
- h) Bosques de protección: poseen la categoría de Área Natural Protegida del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de uso directo, que se establecen con el propósito de asegurar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y para la protección de los suelos contra la erosión, así como las fuentes naturales de agua (Ministerio del Ambiente, 2012).
- i) Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: es el uso de los recursos naturales de modo tal que no dañe las posibilidades de su uso en el futuro de manera indefinida; respetando su integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas. Se refiere a la explotación de los recursos naturales renovables; no siendo propiamente aplicable a los recursos naturales no renovables (Ministerio del Ambiente, 2012).
- j) Manejo Forestal: Denominado también Plan de Manejo Forestal, estas son todas las actividades de caracterización, evaluación, planificación,

aprovechamiento, regeneración, reposición, protección y control del bosque orientados a asegurar la producción sostenible y la conservación de la diversidad biológica y el ambiente (Ministerio del Ambiente, 2012).

- k) Derecho Ambiental: Es la unión de todas las reglas que el sujeto debe aceptar y respetar en relación al entorno de la naturaleza, a fin de conservar los recursos naturales de flora y fauna (Ley General del Ambiente- Ley N° 28611 del 2005).
- l) Ambiente saludable: es el espacio adecuado para que un individuo pueda vivir y hacer prevalecer sus demás facultades inherentes como persona. Otros organismos internacionales indican que el Estado es el responsable de garantizar este espacio en equilibrio y armonía mediante otras acciones (García, 2017).
- m) Deforestación de bosques: está relacionado con la desaparición de la flora, las personas con la finalidad de obtener ganancias, son los responsables de eliminar los árboles por medio de sus actividades como la agricultura (García, 2017).
- n) Naturaleza: es entendido como el entorno que la conforma los animales, árboles, toda la vegetación. Esta puede variar por intervención del ser humano con su actuar negligente (Salazar, 2014).
- o) Plan Nacional de Desarrollo Forestal: en ella se establece las prioridades, programas operativos y proyectos a ser implementados: el Plan Nacional de Prevención y Control de la Deforestación, el Plan Nacional de Reforestación y el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y el ordenamiento del uso de la tierra a propuesta del INRENA, con la participación del empresariado (Ministerio del Ambiente, 2012).
- p) Reforestación: La reforestación es la acción referida al repoblamiento o establecimiento de especies arbóreas y/o arbustivas, nativas o exóticas, con fines de producción, protección o provisión de servicios ambientales. En el ámbito internacional, el concepto de reforestación se aplica a las tierras que

anteriormente estaban cubiertas de bosques pero que habían sido transformadas a otros usos y que necesiten una serie de técnicas para crear de nuevo una masa forestal, formada por especies leñosas orientadas a repoblar dichas tierras que fueron eliminados por diversas razones, a saber: 1) explotación de la madera para fines industriales y/o para consumo como plantas, 2) ampliación de la frontera agrícola o ganadera, 3) ampliación de áreas rurales, 4) incendios forestales (intencionales, accidentales o naturales).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

**Tipo de estudio:** Investigación Básica, ya que buscó solucionar un problema específico, y en esta investigación se pretendió identificar el derecho a un ambiente sano y la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba en el periodo 2020- 2021. Este tipo de estudio resultó apropiado toda vez que se planteó un conocimiento nuevo y específico sobre el tema en comento.

**Diseño de investigación: Teoría Fundamentada:** Basada principalmente en la Teoría del Derecho Ambiental, el cual se aplicó a la primera categoría derecho a un ambiente adecuado, el cual permitió plantear conocimientos, teorías, enfoques y análisis especializados en Derecho Ambiental, de modo aplicado y concreto a la problemática de estudio; y sobre todo, permitió validar la propuesta Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba.

**Estudio de casos:** Consistió en analizar 16 casos y denuncias relacionados a los bosques de Moyobamba. Esta información se corroboró con la entrevista a magistrados de la Fiscalía Especializada en medio ambiente de Moyobamba, así como a los representantes de la Autoridad Regional Ambiental de Moyobamba, con quienes se corroboró las denuncias por deforestación, zocalo, quema de los bosques existente en dicha provincia.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística

##### **Categorías:**

1) Derecho a gozar de un ambiente sano.

##### Sub categorías:

- a) Derecho Ambiental
- b) Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- c) Desarrollo sostenible.

2) Deforestación de bosques.

Sub categorías:

- a) Delitos ambientales
- b) Reforestación
- c) Impactos humanos sobre los ecosistemas

### **3.3 Escenario de estudio:**

El escenario de estudio fue la provincia de Moyobamba, en particular la entidad competente para investigar los delitos ambientales: Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMAM) que es la instancia donde se tramitó las 16 carpetas fiscales (denuncias, casos) por deforestación de bosques, zocaleo, tala y quema; el grupo de informantes se encontró conformado por seis personas; entre fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos.

### **3.4. Participantes:**

- a) Personal de la FEMAM.
- b) Representantes de la Autoridad Regional Ambiental de Moyobamba.
- c) Expertos en Derecho Ambiental: Ingenieros ambientales y forestales.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas:**

- a) Análisis de registro documental; tuvo como fin dirigir operaciones bajo un documento observando la originalidad y tener los resultados de acuerdo a ley; para la investigación se aplicó a las denuncias por contaminación, tala, zocaleo y deforestación (Categoría: Derecho a gozar de un ambiente sano)
- b) Entrevistas con expertos, estuvo dirigida a informantes clave, conocidos así, puesto que tienen conocimientos y experiencias destacados sobre el tema que se está investigando (Rojas, 2006, p.217). La entrevista estuvo orientada a

personas encargadas de llevar a cabo el proceso de denuncia, fiscalía ambiental (Categoría: Deforestación de bosques).

**Instrumentos:**

- a) Guía de análisis de documentos: Sobre el aspecto de las denuncias por delitos ambientales y deforestación de árboles.
- b) Guía de preguntas: Cuestionario cerrado el cual permitió efectuar un trabajo sistemático para la asociación de los aspectos temáticos.

Tabla 2: Instrumentos de la investigación

| <b>Técnicas</b>     | <b>Instrumentos</b>       | <b>Informantes</b>   |
|---------------------|---------------------------|--|
| Entrevistas         | Guía entrevista           | Especialistas en Derecho Ambiental, Fiscales, abogados, docentes universitarios  |
| Análisis documental | Ficha análisis documental | - Bibliografía de autores<br>- 16 Carpetas fiscales por deforestación de bosques |

**3.6 . Procedimientos**

El recojo de información se hizo mediante una entrevista dirigida a fiscales ambientales del distrito fiscal de Moyobamba y a representantes de la autoridad regional ambiental, así como a expertos en el manejo de los bosques de Moyobamba (ingenieros ambientales y forestales). También se realizó el análisis de registro documental referido a denuncias por delitos ambientales y deforestación de bosques; donde se ha evidenciado las categorías de estudio. Además de validarse el instrumento de la propuesta Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba.

Luego de ello, la información obtenida fue procesada, analizada y contrastada a fin de que esta sea confiable, cierta y libre de sesgos de algún tipo. De tal modo que el procedimiento se hizo conforme a un rigor científico propio de un estudio de investigación. Finalmente, se presentó los resultados y discusión del estudio, el cual acreditó la originalidad del estudio y el análisis propio de la problemática y se formularon conclusiones y recomendaciones, estas tienen por finalidad que las entidades competentes lo tengan en cuenta y lo consideren en su actuación institucional.

### **3.7 Rigor científico**

De acuerdo a Noreña y otros (2012) el rigor científico es el acto que va referido a lo transversal dentro de una ejecución, con una aplicación minuciosa de los métodos de investigación y con ello el análisis para procesar los datos será válida y confiable. El estudio encuentra su base de confiabilidad en el sustento teórico y la experiencia de los autores consultados y las fuentes de información revisadas, todas referidas a las dos categorías de estudio, así como las fuentes de la experiencia en material ambiental-penal. Por tanto, se trata de información y el análisis de la misma, confiable, verificable y cierta, con lo cual se asegura la rigurosidad propia de un estudio académico.

### **3.8 Método de análisis de datos**

El método de análisis de datos estuvo en función del objetivo general, así como de los objetivos específicos; los cuales se evidenciaron en tablas, figuras y explicación teórica y práctica de la problemática. Cabe agregar que el método de análisis de los resultados obtenidos se realizó desde el método hermenéutico y crítico, tanto de la doctrina, la casuística y de la legislación existente, el cual fue contrastada y corroborado con la información obtenida del trabajo de campo que se realizó en el escenario de estudio mediante la entrevista, observación in situ y análisis de fuente documental, principalmente de los casos y denuncias presentadas ante las fiscalías ambientales del distrito fiscal de Moyobamba y ante los representantes de la Autoridad Regional Ambiental.



Cabe agregar que el instrumento de validación de la propuesta Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques, arrojó un resultado positivo ya que los revisores, todos doctores en Derecho, coincidieron en señalar que la propuesta y sus objetivos, justificación, fundamentación, criterios y alcances, resultan de una confiabilidad alta.

### **3.9 Aspectos éticos**

Como aspectos éticos se señala que el presente estudio respetó los principios de beneficencia, transparencia, responsabilidad, competencia profesional y científica, establecidos en el Código de ética en la investigación de la Universidad César Vallejo. Siendo así, la beneficencia de la investigación porque existe una población definida la misma que, al finalizar el estudio, conocerá los resultados de la investigación y el aspecto de autonomía porque la investigación es de característica libre de acuerdo a los estándares de justicia académica. En relación a los aspectos éticos del investigador; se refiere a que dentro del campo laboral si bien el suscrito se desempeña como Fiscal Adjunto de la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente en Moyobamba y si bien el presente estudio guarda relación con el desempeño laboral, se procuró en todo momento que no surja conflictos de intereses o que la información que se obtenga no sea sesgada, parcializada o manipulada; con lo cual se asegura que los datos sean confiables y válidos. El campo de acción va referido a denuncias formuladas en material ambiental, motivo por el cual el suscrito se encuentra desarrollando el presente trabajo de investigación. Sobre los participantes; en primer término, son Fiscales en material ambiental de la provincia de Moyobamba y en segundo caso, son el análisis del registro documental sobre las denuncias formuladas en la Fiscalía Especializada del medio ambiente por contaminación y deforestación de bosques. Cabe señalar que todos los informantes fueron consultados sobre los alcances del presente estudio y dieron su consentimiento libre e informado para presentar los resultados que a continuación se exponen.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Cuestiones previas

Los resultados se caracterizan por constituir el informe final del estudio, de acuerdo con el enfoque cualitativo escogido y desde el diseño de una teoría fundamentada, el cual aplica un proceso descriptivo, analítico e interpretativo. Para este caso, los resultados se han clasificado en entrevistas, análisis de casos, análisis de fuente documental, análisis legal, los cuales se detallan a continuación.

### 4.2. Descripción de resultados de la técnica: Entrevista

El procesamiento de la información obtenida se ha realizado a partir de diversas fichas y matrices. En primer lugar, se precisan los datos y código de los participantes del estudio. La entrevista a expertos se ha procesado a partir de la siguiente Matriz de datos cualitativos.

Tabla 3

Ficha técnica de entrevistados

| N° | Entrevistado / Código               | Descripción   |
|----|-------------------------------------|---|
| 1  | Hilda Rita Ferrer Benites (F1)      | Magister en Derecho Penal. Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Medio ambiente |
| 2  | Manuel Adolfo Muro Bautista (F2)    | Fiscal Provincial adjunto de la Fiscalía Especializada en Medio ambiente de Moyobamba       |
| 3  | Gerardo Cáceres Bardales (IA1)      | Gerente de la Autoridad Regional Ambiental. Ingeniero Ambiental. Magister                   |
| 4  | Silvia Ivonne Paico Vera (IA2)      | Jefa del bosque de protección Alto Mayo. SERNAP. Sede Rioja. Ingeniera y Master             |
| 5  | Elías Rafael Quiroz Bartra (IA3)    | Ingeniero Ambiental. Asistente ambiental de la Autoridad Regional Ambiental                 |
| 6  | Andreina De la Cruz Castañeda (IA4) | Ingeniero Ambiental   |
| 7  | Willie Marcelino Ruíz Figueroa (A)  | Abogado. Defensor Público. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos                        |

Entrevistas realizadas durante el mes de setiembre y octubre de 2021, en la ciudad de Moyobamba; de modo presencial y virtual

Tabla 4  
Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Fiscales (F)

| F1   | F2   | Categorías /<br>conceptos<br>identificadas   | Semejanzas  | Diferencias   |
|--|--|--|---|---|
| <p>Objetivo general: Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p>   |  |  |   |   |
| <p>¿Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?</p>   |  |  |   |   |
| <p>El derecho a gozar de un ambiente sano consiste en que como seres humanos y sujetos de derecho podamos vivir nuestro día a día sin perturbaciones ambientales, lo que implica que las autoridades aprueben políticas públicas destinadas a gestionar de forma correcta los recursos naturales y la diversidad biológica</p> | <p>Las personas deben contar con un ambiente adecuado que les permita tener una vida digna y gozar de los demás derechos inherentes a él</p> | <p>Derecho a gozar de un ambiente sano, vida digna, derechos inherentes a él, políticas públicas, recursos naturales, diversidad biológica</p> | <p>Los entrevistados coinciden en señalar que el derecho a gozar de un ambiente sano resulta fundamental no solo para la propia subsistencia actual sino para la de las siguientes generaciones. De la calidad ambiental que gozamos hoy, dependerá la calidad ambiental del mañana</p> | <p>El F1 plantea la necesidad de contar con políticas públicas destinadas a gestionar de forma correcta los recursos naturales y la diversidad biológica, como una clave para contrarrestar la problemática existente</p> |
| <p>¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?</p>   |  |  |   |   |
| <p>Considera necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal</p>  |  |  | <p>La formación del fiscal especializado en materia</p>   | <p>El F1 hace notar que los bienes jurídicos</p>  |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p>porque los representantes del Ministerio Público son las personas preparadas e idóneas para perseguir el delito, para representar a la sociedad en hechos que involucren la vulneración de bienes jurídicos de gran importancia que afecta no solo a uno sino a todos como sociedad</p> | <p>El Derecho Ambiental permite conocer todo el sistema normativo asociado a la protección del ambiente lo que contribuye a una mejor toma de decisiones al momento de investigar y prevenir los delitos ambientales</p> | <p>Derecho Ambiental, formación del fiscal, personas preparadas e idóneas, bienes jurídicos, sistema normativo, toma de decisiones, investigar y prevenir los delitos ambientales</p> | <p>ambiental resulta importante porque le da herramientas teóricas y prácticas para desarrollar su labor de modo más eficaz. Más todavía cuando las quejas y denuncias por deforestación son recurrentes</p> | <p>relacionados al medio ambiente son de gran importancia porque afecta no solo a uno sino a todos como sociedad y a las generaciones venideras.</p> |
|--|--|---|--|--|

¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <p>Me permite aplicar normas en los supuestos típicos sin problemas, teniendo en consideración que es fiscal. Por otro lado, permite aportar al desarrollo sostenible ya que las Fiscalías de medio ambiente buscan que a través del Derecho Penal se conserven los recursos naturales persiguiendo la comisión de hechos</p> | <p>A Través del Derecho Ambiental se conoce toda la normativa de protección al ambiente y los componentes que lo conforman y de este modo se pueden complementar los tipos penales en blanco establecidos en el Título XIII del Libro II del Código Pena que tipifican los delitos ambientales. Además permite tomar acciones y</p> | <p>Supuestos típicos, desarrollo sostenible, recursos naturales, Derecho Penal, comisión de hechos punibles, protección al ambiente, tipos penales, delitos ambientales, prevención de los delitos ambientales</p> | <p>El conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional como fiscal porque le permite tipificar los hechos, investigarlos, caracterizarlos y sopesar la validez y pertinencia de la denuncia correspondiente</p> | <p>El F2 hace mención de la importancia de la prevención de los delitos ambientales, ya que el fiscal no solo debe actuar reactivamente, sino preventivamente. Esa es también parte de su competencia</p> |
|---|---|--|--|---|

---

punibles que decisiones adecuadas  
supongan su dentro del marco  
vulneración normativo establecido  
para la prevención de  
los delitos  
ambientales

Hay quienes sostienen que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021 ¿cuál es su posición al respecto?

Dicha afirmación es cierta pues se ha evidenciado que debido a la pandemia de la COVID-19, la población aprovechando el confinamiento y que las autoridades de los diversos organismos encargadas de la preservación y cuidado del ambiente han hecho una pausa en sus labores, han aprovechado para realizar ampliaciones, cambios de uso, talas, etc., afectando significativamente cantidades de hectáreas de bosques, lo cual en definitiva, genera

Una de las consecuencias de la deforestación es la disminución del suministro de agua hacia las poblaciones aledañas a los bosques, quienes se ven en la necesidad de migrar a otras zonas que les provea de este recurso hídrico. Estos hechos impactan directamente en el derecho a gozar de un ambiente sano, por no contar con un espacio adecuado para el disfrute de los demás derechos fundamentales

Pandemia de la COVID-19, confinamiento, autoridades de los diversos organismos encargadas de la preservación y cuidado del ambiente, ampliaciones, cambios de uso, talas, suministro de agua, bosques, recurso hídrico, derecho a gozar de un ambiente sano, derechos fundamentales

Los fiscales coinciden en señalar que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021, esta situación se vio agravada debido a la pandemia de la COVID-19.

No existen puntos divergentes en esta pregunta

---

estragos en el ambiente

Objetivo específico 1: Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba

¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales consiste en aprovechar los mismos a fin de cubrir las necesidades actuales sin que ello involucre el compromiso y bienestar de las generaciones futuras

Consiste en el manejo controlado de los recursos naturales con la finalidad de evitar la sobreexplotación y garantizar su renovación

Aprovechamiento sostenible, recursos naturales, compromiso y bienestar de las generaciones futuras, manejo controlado de los recursos naturales, sobreexplotación

Los entrevistados coinciden en señalar que el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales implica pensar y actuar para el presente y para el futuro

El F2 manifiesta que aprovechamiento sostenible tiene que ver con el manejo controlado de los recursos naturales a fin de evitar la sobreexplotación

¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano? Explique su respuesta.

Sí resulta factible el aprovechamiento de los recursos naturales para gozar de un ambiente sano pues ello involucra una disposición responsable de los mismos con intervención de las instituciones competentes que cuentan con personal

Uno de los principales ejes del Derecho Ambiental es el uso sostenible de los recursos naturales con la finalidad de no impactar gravemente en la calidad de vida de las personas a través de las diferentes actividades económicas

Aprovechamiento de los recursos naturales, gozar de un ambiente sano, instituciones competentes, uso sostenible de los recursos naturales, calidad de vida, actividades económicas

Los entrevistados señalan que sí resulta no solo factible, si no necesario el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano

El F2 señala que uno de los ejes del Derecho Ambiental es el uso sostenible de los recursos naturales, el cual permite mejorar la calidad de vida

---

idóneo y conocedor de la materia que evitará superar los límites establecidos

¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta.

Piensa que sí, ya que la provincia cuenta con la presencia de las instituciones destinadas para ello, pero lógicamente muchas veces los esfuerzos no resultan suficientes. Sí necesita mejorar los planes de acción para prevenir y combatir los delitos de esta materia y más aún formar a la población para realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos

A través de la Autoridad Regional de San Martín se viene expidiendo títulos habilitantes para el uso racional de los recursos naturales. Asimismo se expide las autorizaciones para el transporte y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables en la provincia de Moyobamba por lo que sí existe un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la provincia de Moyobamba

Planes de acción para prevenir y combatir los delitos, aprovechamiento sostenible de los recursos, Autoridad Regional de San Martín, autorizaciones para el transporte y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables,

Ambos coinciden en señalar que desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba sí se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales, ya que la Autoridad Regional de San Martín se encarga de que eso se cumpla

El F2 hace mención de las autorizaciones para el transporte y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables en la provincia, lo cual permite llevar a cabo u control básico del aprovechamiento sostenible los recursos naturales

Hay quienes señalan que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello ¿Cuál es su posición al respecto?

---

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <p>Considera que dicha afirmación es correcta y quizás los planes estratégicos sí han estado correctos, pero su ejecución no ha sido la adecuada debido a muchos factores</p> | <p>Existen planes de protección y recuperación de zonas forestales (bosques) en la provincia de Moyobamba por parte del Estado. lo que hace falta es involucrar a las empresas y a la sociedad en dichos planes</p> | <p>Planes estratégicos, protección y recuperación de zonas forestales (bosques), empresas y a la sociedad en dichos planes</p> | <p>Los entrevistados coinciden en señalar que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello</p> | <p>El F2 hace mención de que se debe involucrar más a las empresas y a la sociedad en los planes de protección y recuperación de zonas forestales</p> |
|---|---|--|--|---|

¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| <p>Recomienda mayor compromiso institucional, capacitación al personal. Se necesita más llegada a la población a fin de comprender sus necesidades y otorgarles los conocimientos que se necesitan a fin de realizar un adecuado uso de los recursos</p> | <p>Se debe realizar un trabajo de difusión en la sociedad, acerca de la importancia del aprovechamiento de los recursos naturales en forma racional así como de los beneficios que se puede obtener de ellos como alternativas y los cultivos de productos forestales a fin de evitar la tala indiscriminada</p> | <p>Compromiso institucional, aprovechamiento de los recursos naturales, alternativas y los cultivos de productos forestales, tala indiscriminada</p> | <p>Las recomendaciones que hacen para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba fueron: mayor compromiso institucional, capacitación al personal, más llegada a la población a fin de comprender sus necesidades y otorgarles los conocimientos que se necesitan a fin de realizar un adecuado uso de los recursos, trabajo de difusión en la sociedad</p> | <p>No existen punto divergentes en esta pregunta</p> |
|--|--|--|---|--|

Objetivo específico 2: Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba



Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| Consiste en satisfacer las necesidades actuales sin comprometer en ello la capacidad de las futuras generaciones, garantizando con ello el crecimiento económico, el cuidado del ambiente y el bienestar social | Es buscar un equilibrio entre el desarrollo económico y el cuidado y protección del ambiente con la finalidad de garantizar y satisfacer las necesidades presentes y futuras de la sociedad | Satisfacer las necesidades actuales, futuras generaciones, crecimiento económico, el cuidado del ambiente, bienestar social, | Respecto al desarrollo sostenible, ambos entrevistados coinciden en señalar que se trata de desarrollarnos económicamente, pero cuidando el ambiente y el bienestar social | No existen punto divergentes en esta pregunta |
|---|---|--|--|---|

¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?

|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| Desde su labor como fiscal se encuentra comprometida con el cuidado del ambiente, agenciándose del derecho Penal para que a través de este se castigue las conductas que lo pongan en peligro | Desde su labor como fiscal busca combatir aquellas conductas que atentan contra el ambiente a fin de garantizar que los recursos naturales sean preservados para el beneficio de las generaciones futuras | Cuidado del ambiente, recursos naturales, beneficio de las generaciones futuras | Ambos coinciden en señalar que desde su labor profesional aportan en el desarrollo sostenible porque persiguen e investigan los delitos ambientales, con los cual se sancionan los hechos ilícitos que afectan el medio ambiente | El F2 hace énfasis en que la labor del fiscal ambiental no solo es para el presente sino para las futuras generaciones |
|---|---|---|--|--|

Hay quienes señalan que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad ¿cuál es su posición al respecto?

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| Dicha información es en parte cierta pues es | Para suplir esa falta de personal, se realizan coordinaciones con | Personal y apoyo logístico, investigación eficiente, | Ambos entrevistados coinciden en que el rol de la Fiscalía Especializada en | El F2 agrega que realizan coordinaciones con las |
|--|---|--|---|--|

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| cierto que para atender de modo eficiente todos los casos de denuncias del despacho se requiere personal y apoyo logístico, los cuales a la fecha han ido mejorando | las entidades involucradas en la conservación y administración de los recursos naturales a fin de realizar una investigación eficiente para sancionar a los responsables de la deforestación de zonas forestales | responsables de la deforestación de zonas forestales | Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad | entidades involucradas en la conservación y administración de los recursos naturales |
|---|--|--|---|--|

¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| La deforestación conlleva un incremento del dióxido de carbono (CO2) en el aire pues los arboles almacenan este compuesto químico y al momento de ser cortados estos se liberan. Por otro lado, los bosques al desaparecer afectan la flora y fauna, entre otros | Disminución de las fuentes de agua natural, disminución de captura y almacenamiento de carbono, pérdida del hábitat de las especies silvestres, pérdida del suelo | Dióxido de carbono (CO2), compuesto químico, flora y fauna, fuentes de agua natural, hábitat de las especies silvestres, pérdida del suelo | Sobre los impactos ambientales de la deforestación de bosques los entrevistados coinciden en señalar que se incrementa el dióxido de carbono (CO2), compuesto químico, se reduce la flora y fauna, fuentes de agua natural, hábitat de las especies silvestres y pérdida del suelo | No existen puntos divergentes en esta pregunta |
|--|---|--|--|--|

¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Desde su labor como fiscal está enfocada en aplicar el derecho | Se coordina con las entidades de fiscalización ambiental | Derecho Penal, persecución del delito, | Los entrevistados coinciden en señalar que luchan contra la tala, quema de los | El F2 hace hincapié de que efectúa trabajos de coordinación con la Policía |
|--|--|--|--|--|

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
| Penal en la persecución del delito que involucre el ambiente, se capacita constantemente y trata de ofrecer cada día un trabajo honesto y consiente, pensando siempre en el bienestar ambiental | para efectuar los actos de investigación necesarios para sancionar a los responsables de la tala, quema de los bosques o formaciones boscosas. También se efectúa trabajos de coordinación con la Policía Nacional | bienestar ambiental, fiscalización ambiental, tala, quema de los bosques, formaciones boscosas. | bosques o formaciones boscosas, y que su labor resulta clave para detener la deforestación de los bosques | Nacional, lo cual redundará en los resultados de su labor |
|---|--|---|---|---|

¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Las instituciones que deben de responsabilizarse de los programas de reforestación deben estar a cargo del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Agricultura a través de sus órganos descentralizados | Los programas de reforestación deben estar a cargo de la Autoridad Regional Ambiental, encargada de la administración y conservación de los recursos naturales | Programas de reforestación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, órganos descentralizados, Autoridad Regional Ambiental | Los entrevistados coinciden en señalar que el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, los órganos descentralizados y la Autoridad Regional Ambiental son los encargados de llevar a cabo programas de reforestación de bosques | No existen puntos divergentes en esta pregunta |
|---|--|--|--|--|

¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| Es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques porque ello les hace crear | Con la finalidad de tomar conciencia de la protección del ambiente y su importancia. También les permitirá conocer | Programas de reforestación de bosques, conciencia ambiental, | Los Programas de reforestación de bosques deben ser permanente y una | El F2 hace mención de las actividades económicas agroforestales que |
|--|--|--|--|---|

|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
| conciencia ambiental y conocer la importancia del cuidado y preservación de los bosques | las diferentes actividades económicas y agroforestales que contribuirán a la preservación de las zonas recuperadas | cuidado y preservación de los bosques, actividades económicas agroforestales | política de Estado que comprometa a todas las entidades competentes | resultan claves para contrarrestar la deforestación ambiental |
|---|--|--|---|---|

¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques?

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| Una forma de fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques es mejorando la normativa existente que regula su cuidado y preservación | Articulando acciones entre las autoridades administrativas encargadas de la protección de las zonas forestales con el sector privado y la población. Mediante la sinergia se pueden efectuar acciones que involucren al Estado y sector privado para la recuperación de las zonas afectadas | Institucionalidad ambiental, cuidado y preservación, autoridades administrativas, zonas forestales, sector privado | Coinciden en señalar que se requiere fortalecer la institucionalidad ambiental, tanto a nivel nacional, regional y local | El F2 cree que se deben realizar sinergias que involucre acciones del Estado y sector privado para la recuperación de las zonas afectadas |
|---|---|--|--|---|

¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| La relación que guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente es que el | Las actividades industriales impactan significativamente en el ambiente por lo que las entidades de fiscalización ambiental supervisan estas acciones a fin de garantizar que los | Impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente, actividades industriales, marco | Los entrevistados coinciden en señalar que la relación entre los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano impactan | El F2 hace mención de las actividades industriales y el impacto significativo que esta genera en el ambiente |
|--|---|---|---|--|

---

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| equilibrio del segundo va a depender de cómo se controlen los primeros | mismos se realicen dentro del marco ambiental existente, a través del cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental | ambiental, instrumentos de gestión ambiental | significativamente en el ambiente. Ello debido a que el ambiente es un sistema que alberga a su vez varios subsistemas |
|--|---|--|--|

**Análisis – interpretación:**

Los entrevistados plantean la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental, tanto a nivel nacional, regional y local. Ello supone decisión política a todo nivel, asignando mayores presupuestos para la labor de control, prevención, formación, concientización y sanción.

También será clave que la población participe más en las actividades de prevención y control de la deforestación. En ese sentido, le corresponderá a la Autoridad Regional Ambiental implementar planes de participación y vigilancia ciudadana en temas ambientales.

También coinciden en señalar que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad, lo cual es un asunto que su institución deberá afrontar.

Tabla 5

Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Ingenieros ambientales (IA)

| IA1  | IA2  | IA3   | IA4  | Categorías /<br>conceptos<br>identificadas   | Semejanzas   | Diferencias  |
|--|--|---|--|--|--|--|
| <p>Objetivo general: Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p> <p>¿Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?</p>  |  |   |  |  |  |  |
| <p>Las personas tienen derecho a desarrollarse en un ambiente adecuado que cumpla con ciertas condiciones y satisfaga las necesidades humanas básicas como salud y alimentación, vivienda adecuada, condiciones de trabajo, buena calidad ambiental (aire, agua, suelo). Desde el punto de vista ambientalista esta condición es importante y se afecta por el grado</p> | <p>Las personas deben contar con un ambiente ecológicamente equilibrado que nos permita desarrollar y garantizar el buen vivir y una calidad de vida adecuada, asegurando la preservación de los recursos y las áreas protegidas</p> | <p>Consiste en vivir en un entorno equilibrado en la cual la población se pueda desarrollar y cubrir sus necesidades sin exponer a las futuras generaciones</p> | <p>Consiste en preservar el ambiente para sí y para las generaciones futuras, teniendo el derecho de disfrutar de un ambiente equilibrado para nuestro desarrollo, así como satisfacer las necesidades sin provocar la escases o deterioro del ambiente (recursos)</p> | <p>Ambiente adecuado, necesidades humanas básicas, salud, alimentación, vivienda adecuada, condiciones de trabajo, buena calidad ambiental (aire, agua, suelo)</p> | <p>Los entrevistados coinciden en señalar que las necesidades humanas básicas como salud y alimentación, vivienda adecuada, condiciones de trabajo, buena calidad ambiental (aire, agua, suelo) forman parte del derecho a gozar de un ambiente sano</p> | <p>Lamentablemente las actividades antrópicas son las que afectan e impactan severamente el medio ambiente sano. El ser humano sigue siendo el mayor responsable de ello</p> |

---

de contaminación  
que producen  
estas actividades  
antrópicas

perjudicando a  
la población

¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?

Actualmente el ambiente está reconocido como bien jurídico y se encuentra ligado al desarrollo económico, el bienestar y la salud de la ciudadanía, teniendo en cuenta factores como lo diversos usos de agua, la protección de los bosques y la protección de emisiones de GEI. Además en el Derecho Ambiental la interpretación de su normativa y su aplicación requiere de conocimientos específicos y habilidades que conducirán a la solución de la problemática ambiental de la

Es importante porque jurídicamente permitirá intervenir ante los diferentes actos o acciones que puedan alterar este equilibrio de ambiente sano, trayendo como consecuencia la vulnerabilidad del derecho colectivo. Este conocimiento debe ir ligado con la socialización de las normas e importancia de contar con un ambiente sano y equilibrado

Para hacer cumplir la normativa establecida en la Constitución Política y demás normas inherentes con el fin de proteger los recursos naturales y sus principales servicios ecosistémicos que generan

Es fundamental conocer el Derecho Ambiental ya que trata de velar por la protección, evitando daños irreparables, así como regula el acceso de los mismos bajo sus términos

Bien jurídico, desarrollo económico, bienestar, salud de la ciudadanía

Los entrevistados coinciden en señalar que los servicios ecosistémicos se ven severamente afectados cuando se incumple el derecho a gozar de un ambiente sano

El daño que se causa al ambiente, muchas veces resulta irreparable y atenta contra el derecho colectivo e individual.

---

región y el país, minimizando el margen de riesgo en la toma de decisiones

¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?

|  |   |   |  |  |   |  |
|--|---|---|--|--|---|--|
| El conocimiento de las normas jurídicas que regulan la relación entre las personas con la naturaleza y los recursos naturales, permite que los operadores del Derecho ejerzan sus funciones protegiendo el ambiente, evitando la contaminación y preservando la biodiversidad y los recursos naturales | A través de este conocimiento permitirá que los operadores del Derecho Ambiental puedan aplicar las sanciones pertinentes en base a la normativa. En el caso de las entidades del Estado que regulan estas normas deben ser conscientes y conocer la importancia de desarrollar actividades sostenibles sin afectar el equilibrio ambiental y plantear normas que prevengan | Para hacer cumplir las normas establecidas en materia ambiental de acuerdo a sus competencias | Ayudan a comprender y cumplir con las regulaciones de las leyes ambientales y que establece normas para que la sociedad conozca cómo hacer uso de los recursos | Recursos naturales, operadores del Derecho, contaminación, biodiversidad, recursos naturales | Los entrevistados señalan la importancia de conocer los alcances del Derecho Ambiental y el modo en que eso les ayuda en su labor profesional como ingenieros ambientales | No existen puntos divergentes en esta pregunta |
|--|---|---|--|--|---|--|

---



desastres e  
impactos  
severos  
ambientales

Hay quienes sostienen que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021 ¿cuál es su posición al respecto?

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| <p>Existen normativas para la protección de los bosques y una de las condiciones para el ejercicio del derecho fundamental a gozar de un ambiente sano es su calidad ambiental. En ese sentido, se debe reconocer que los bosques son determinantes para contar con una buena calidad ambiental y al ser deforestados ocasionan un daño al ecosistema, reducción de la fauna, incremento</p> | <p>Existen muchas acciones originadas por el ser humano que alteran el equilibrio ambiental como derrames de petróleo, deforestación, quemas, contaminación de suelo, aire, agua, emisiones de CO2 por las grandes industrias, etc., las cuales en base al contexto de cada espacio o localidad debe analizarse para tomar decisiones correctas. En el caso del Alto</p> | <p>El años 2020 hasta la fecha actual, el Estado estuvo en emergencia sanitaria ocasionando que la provincia sea receptora de migrantes, posesionándose en áreas con recursos forestales que fueron desforestados con fines agropecuarios, así como el tráfico de tierras, resultado de ello es la vulnerabilidad</p> | <p>Durante ese periodo se inició el COVID 19 causando que la población entre en crisis, afectando sus recursos de primera necesidad, ocasionando migración hacia la provincia que al posesionarse de tierras del Estado hubo alta deforestación que es uno de los factores del cambio</p> | <p>Protección de los bosques, calidad ambiental, ecosistema, reducción de la fauna, incremento de emisiones de GEI, derrames de petróleo, deforestación, quemas, contaminación de suelo, aire, agua, emisiones de CO2</p> | <p>Los entrevistados señalan de modo coincidente que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021</p> | <p>No existen puntos divergentes en esta pregunta</p> |
|--|--|---|---|---|---|---|

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| de emisiones de GEI y otros que aumentan las consecuencias de la contaminación ambiental, vulnerando el derecho a gozar de un ambiente sano, por lo tanto se debe reducir la deforestación en la provincia para garantizar el ejercicio del derecho de la población | Mayo o Moyobamba por sus condiciones geográficas y de ecosistemas, la deforestación y tala son las actividades que más impactan por el cambio de uso de suelo que trae como consecuencia la disminución de los recursos hídricos, erosión de suelos, contaminación por agroquímicos (suelo y agua) afectando a la población | de los recursos generando, en parte, un cambio climático | climático, pérdida de la biodiversidad, vulnerando el ambiente |
|---|---|--|--|

Objetivo específico 1: Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba

¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?

|   |  |   |                          |   |   |  |
|---|--|---|--------------------------|---|---|--|
| Consiste en el uso sostenible y racional de los recursos garantizando la conservación del | Consiste en un manejo racional de los recursos naturales, considerando su capacidad de | Con un manejo adecuado de los recursos naturales, | Acceder a los recursos a | Uso sostenible, degradación de ecosistemas, | Los entrevistados coinciden en señalar que el | La degradación de ecosistemas y la reducción de recursos resulta |
|---|--|---|--------------------------|---|---|--|

|   |  |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|--|---|---|
| ambiente para un futuro aprovechamiento. Además permite atender la amenaza de la degradación de ecosistemas y la reducción de recursos sin afectar el crecimiento económico y aportando en la conservación en beneficio de las personas | renovación, la sobreexplotación de los recursos y la función que empleen, midiendo el impacto a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, existen herramientas que orientan los lugares o espacios apropiados para el aprovechamiento o sostenible | teniendo en cuenta la capacidad de renovación de cada especie forestal o fauna | través de un manejo, asegurando su especie y de la que lo habita, bajo diferentes modalidades de aprovechamiento que está determinada en la ley normas, lineamientos, etc. | reducción de recursos, crecimiento económico, capacidad de renovación de cada especie forestal o fauna | manejo racional de los recursos naturales y la capacidad de renovación de cada especie forestal o fauna resulta fundamental para contrarrestar los impactos de la deforestación | una de las mayores preocupaciones en el IA4 |
|---|--|--|--|--|---|---|

¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano? Explique su respuesta.

|   |  |   |   |  |  |  |
|---|--|---|---|--|--|--|
| El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales sí es factible para gozar de un ambiente sano, debido a que se encuentra inmerso en un factor o | Es posible realizar el aprovechamiento o sostenible de los recursos naturales teniendo en cuenta el lugar o características ecológicas de la | Sí, asegura la sostenibilidad de los recursos | Sí es factible ya que trata de preservar los recursos sin | Aprovechamiento o sostenible, calidad ambiental, plan de manejo, | Los entrevistados coinciden que sí resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un | No existen puntos divergentes en esta pregunta |
|---|--|---|---|--|--|--|

|   |   |  |   |                             |  |
|---|---|--|---|-----------------------------|--|
| condición determinante del ejercicio del derecho, la calidad ambiental, por tanto, sí existe aprovechamiento sostenible. Hay buena calidad ambiental con lo que se garantiza el ejercicio del derecho | zona donde se quiere aprovechar (ZEE, ANP, ACR, ACP, Zozocre, etc.) y que se debe contar con un plan de manejo que oriente como debe ser el aprovechamiento y el monitoreo del mismo. También hay que tener en cuenta que existen planes de conservación a nivel nacional | forestales y fauna, dando la continuidad del aprovechamiento de los mismos | ocasionar la pérdida de ellos a través de un manejo, autorizado por las entidades competentes | aprovechamiento y monitoreo | derecho a un ambiente sano, ello se hará posible si existe decisión política de todos los actores involucrados |
|---|---|--|---|-----------------------------|--|

¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta.

|  |  |  |  |   |   |   |
|--|--|--|--|---|---|---|
| No, porque actualmente se ha incrementado la deforestación por | Existen emprendimientos familiares que están realizando aprovechamiento sostenible de algunos recursos como las abejas | Sí, a través de las diferentes modalidades de acceso al aprovechamiento del recurso natural como | Sí, en la provincia de Moyobamba existe el aprovechamiento de los recursos que se encuentran | Agricultura, habilitaciones urbanas, Autoridad Regional | Desde su experiencia profesional sí consideran que en la provincia de | Uno de los entrevistados señaló que desde su experiencia profesional no consideran que en |
|--|--|--|--|---|---|---|

|   |   |   |  |   |   |  |
|---|---|---|--|---|---|--|
| las migraciones, las personas realizan cambios de uso de suelo para agricultura, habilitaciones urbanas y demás actividades | nativas, mariposarios, paisajes para ecoturismo, etc., pero son muy pocos. Generalmente el aprovechamiento o de los recursos se realiza sin ningún manejo ni considerando la normativa como las orquídeas y las bromelias, la madera y otros. | declaración de manejo, plan operativo anual, plan de manejo sostenido, y otras modalidades que otorga la Autoridad Regional Ambiental | autorizados, que establece una serie de requisitos que son supervisados por el incumplimiento con el propósito de asegurar el aprovechamiento sostenible de los mismos | Ambiental, aprovechamiento o sostenible | Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales | la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales ello se debe a las migraciones, las personas realizan cambios de uso de suelo para agricultura, habilitaciones urbanas y demás actividades |
|---|---|---|--|---|---|--|

Hay quienes señalan que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello ¿Cuál es su posición al respecto?

|   |  |   |   |   |  |  |
|---|--|---|---|---|--|--|
| El rol de protección, reforestación y fiscalización de los bosques sí está siendo cumplido por el Estado en sus diferentes niveles de gobierno y los planes y | Cada institución tiene un rol en el proceso de minimizar impactos a los bosques como la deforestación. Si bien es cierto existe deficiencia en los recursos económicos o logísticos, | Se debería considerar en los proyectos de reforestación y restauración las actividades de mantenimiento y protección de | El Estado y los gobiernos deben trabajar en conjunto con la población para asegurar el establecimiento o de los bosques para protección y | Protección, reforestación y fiscalización | Los entrevistados coinciden en que falta articularnos como Estado para implementar acciones que aborden la problemática de deforestación | Uno de los entrevistados hace hincapié al señalar que el Estado y los gobiernos deben trabajar en conjunto con la población para asegurar el establecimiento de los bosques para |
|---|--|---|---|---|--|--|

|  |   |   |  |  |                            |                            |
|--|---|---|--|--|----------------------------|----------------------------|
| lineamientos estratégicos están establecidos. Sin embargo, su aplicación e implementación no es completa debido a la escases de recursos | todavía falta articularnos como Estado para implementar acciones que aborden la problemática de deforestación | los recursos, asegurando el propósito del fin | reforestación, fortaleciendo sus capacidades de cuidado y protección generando interés |  | protección y reforestación | protección y reforestación |
|--|---|---|--|--|----------------------------|----------------------------|

¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?

|  |   |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|---|--|
| Recomienda medidas y actividades que garanticen la conservación de bosques en los planes operativos institucionales de las entidades para garantizar el presupuesto que facilite la implementación de acciones de aprovechamiento sostenible | Sensibilizar y socializar los espacios donde se puede realizar el aprovechamiento o sostenible considerando el ordenamiento territorial (ZEE, ANP, etc.), contar con planes de manejo aplicables y monitoreados | Las entidades públicas que tienen competencia deben brindar soporte técnico a los usuarios tradicionales del bosque | Generando una selección de recursos para un manejo adecuado de los mismos. Realizar un ordenamiento | Conservación de bosques, ZEE, ANP, aprovechamiento o sostenible, soporte técnico, | Los entrevistados coinciden en señalar que se requiere de un ordenamiento territorial que permita gestionar mejor los recursos y las áreas ecológicas | No existen puntos divergentes en esta pregunta |
|--|---|---|---|---|---|--|

Objetivo específico 2: Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba

Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?

|                               |                               |                              |                           |                        |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Es la capacidad que tiene una | Es aquel que puede satisfacer | La población en general debe | El crecimiento económico, | Ecosistema, desarrollo |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|

|  |   |  |   |   |  |  |
|--|---|--|---|---|--|--|
| sociedad en satisfacer las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema sin ocasionar daños en el ambiente | las necesidades sin afectar los recursos o su equilibrio para las generaciones actuales y futuras. El desarrollo sostenible se manifiesta cuando están en armonía los componentes socioculturales, económicos y ambientales | generar el aprovechamiento o adecuado de los recursos satisfaciendo sus necesidades sin generar un desequilibrio de los mismos | social, ambiental, la relación entre los 3 ejes | sostenible, componentes socioculturales, económicos y ambientales, crecimiento económico, social, ambiental | Los entrevistados coinciden en señalar que se trata de un crecimiento que articule los tres ejes: económico, social, ambiental | Uno de los entrevistados señala la importancia de considerar los componentes socioculturales, económicos y ambientales |
|--|---|--|---|---|--|--|

¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?

|   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|--|
| Actualmente entre instituciones del Estado y la sociedad civil organizada se está coordinando acciones para la implementación de medidas de adaptación y mitigación establecidas en la Estrategia | A través de una planificación a corto, mediano y largo plazo, planteando objetivos y estrategias para abordar las principales problemáticas, contando con una herramienta de monitoreo y comunicación | Brindando un soporte técnico en las modalidades de acceso al bosque | Promover proyectos sustentables, fortalecer capacidades de una economía circular, sensibilizar a la población | Estrategia Regional de Cambio Climático, soporte técnico en las modalidades de acceso al bosque, proyectos sustentables | Los entrevistados coinciden en señalar que se requiere de un soporte técnico en las modalidades de acceso al bosque | Uno de los entrevistados pone el énfasis en ejecutar plenamente la Estrategia Regional de Cambio Climático |
|---|---|---|---|---|---|--|

---

Regional de  
Cambio Climático

fluida para  
articular  
acciones y  
decisiones

desde la  
educación

Hay quienes señalan que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad ¿cuál es su posición al respecto?

Se debe asignar mayor presupuesto a las entidades competentes para que estas puedan ejercer de manera adecuada su rol fiscalizador y/o sancionador

Las instituciones del Estado dedicadas al tema ambiental no cuentan con suficientes recursos por eso es necesario una mayor articulación con planificación sugiriendo que la FEMA pueda socializar qué insumos le ayudarían con su investigación para que los casos no sigan impunes

Se debería considerar presupuesto para la contratación de personal capacitado en temas ambientales. Asimismo, se debe considerar la logística suficiente

Así como la FEMA existen otras instituciones dedicadas a combatir los delitos ambientales, que tienen limitaciones del cual el Estado debería priorizar presupuestos necesarios para el cumplimiento en su totalidad para el sector ambiental

Entidades competentes, sector ambiental, temas ambientales, logística suficiente

Los entrevistados coinciden en señalar que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad

Un entrevistado señala que se debe considerar presupuesto para la contratación de personal capacitado en temas ambientales.



¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?

|  |   |  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|---|--|
| Fragmentación de ecosistemas, incremento de emisiones de GEI, cambio de uso de suelos, pérdida de fauna. | En el caso de la Amazonía y por su geografía y ecosistemas el principal impacto de la deforestación por el cambio de uso de suelos es la erosión que decantaría en inundaciones. Otro impacto principal es al recurso hídrico o fuentes de agua. Así como el CO2 liberado como consecuencia de la deforestación | Pérdida de recursos hídricos, contaminación a la atmósfera, migración de enfermedades y plagas, pérdida de especies forestales y fauna silvestre | Cambio climático (calentamiento global), pérdida de la biodiversidad, desertificación, desequilibrios ecológicos, fenómenos naturales | Fragmentación de ecosistemas, incremento de emisiones de GEI, cambio de uso de suelos, pérdida de fauna. | Los entrevistados coinciden en señalar que el impacto principal es al recurso hídrico o fuentes de agua. Así como el CO2 liberado como consecuencia de la deforestación | Un entrevistado hace mención del cambio climático (calentamiento global) y la pérdida de la biodiversidad, así como la desertificación, como los impactos ambientales de la deforestación de bosques |
|--|---|--|---|--|---|--|

¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?

|                                    |   |   |                    |                              |
|------------------------------------|---|---|--------------------|------------------------------|
| Trabajar de modo articulado con la | Debe realizar acciones preventivas, correctivas, coercitivas y de | Capacitar sobre las penalidades que puede | Prevenir, realizar | Dos entrevistados señalan la |
|------------------------------------|---|---|--------------------|------------------------------|

|   |  |  |  |   |  |  |
|---|--|--|--|---|--|--|
| DEACRN, aumentar las acciones de control y vigilancia, articular sus instrumentos a las medidas de mitigación, adaptación al cambio climático | monitoreo. La presencia de la FEMA en campo y de la PNP genera un impacto positivo el cual debe ser articulado a las alianzas que genere con las instituciones del Estado y asociaciones de conservación | acarrear un uso abusivo del bosque. Trabajar en comunicación con los entes competentes. Considerar a las autoridades de los centros poblados, distritos y provincias | trabajos con los centros poblados, formar comités de vigilancia ambiental y fauna, gestionar recursos para sus actividades, articular con los gobiernos locales y regional | Acciones de control y vigilancia, acciones preventivas, trabajos con los centros poblados | Señalan de modo coincidente que el capacitar sobre las penalidades que puede acarrear un uso abusivo del bosque resulta central en la gestión de los bosques | necesidad de realizar trabajos con los centros poblados y considerar a las autoridades de los centros poblados, distritos y provincias |
|---|--|--|--|---|--|--|

¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?

|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
| Los programas de reforestación pueden ser materializados por cada una de las personas que tengan injerencia o funciones alineadas a la conservación de bosques y por la sociedad civil | La gobernanza debe ser liderado por la autoridad competente, pero sumando o involucrando a organizaciones de base y población. Las reforestaciones deben contar con un monitoreo y | Los entes competentes y la dirección ejecutiva de los recursos naturales, proyecto especial Alto Mayo, Autoridad Nacional del Agua | ONGs, diversas instituciones del Estado, población, gobiernos regionales y locales, universidades, a través de convenios que aseguren el establecimiento o monitoreo de los programas, la reforestación | Programas de reforestación, conservación de bosques y por la sociedad civil, Las reforestaciones, dirección ejecutiva de los recursos naturales, proyecto especial Alto Mayo, Autoridad | Los entrevistados coinciden en plantear la conservación de bosques con la participación de la sociedad civil | Uno de los entrevistados plantea la necesidad de implementar la gobernanza ambiental, como un estilo de gestión y manejo de los recursos |
|--|--|--|---|---|--|--|

---

realizarse con especies nativas

son proyectos que generan resultados a largo y mediano plazo

Nacional del Agua

¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?

Para generar compromiso y cuidado de la protección de los bosques

Porque se sensibilizaría a la población desarrollando o promoviendo el interés para el cuidado de los bosques

Para fortalecer sus capacidades y sean testigos del crecimiento de cada plantón que ha plantado en su zona

La población asegura el cuidado y mantenimiento de los bosques asegurando para ello un beneficio económico, resguardando sus servicios ambientales y bienestar social

Protección de los bosques, servicios ambientales, bienestar social,

Coinciden en señalar que los servicios ambientales y el bienestar social resulta estratégico para afrontar la problemática de la deforestación

No existen puntos divergentes

¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques?

Se debe socializar la problemática y a partir de eso incluir acciones que permitan reducirla en cada uno de los instrumentos de

Se podría fortalecer materializando los medios o instrumentos aplicados por cada institución con la finalidad de contribuir a combatir la deforestación,

Con el uso de las redes sociales hacer difusión, a través de afiches, caravanas ambientales, capacitación en

De la educación ambiental, priorizando el sector ambiental, sus recursos

Instrumentos de gestión de las entidades, medios o instrumentos aplicados por cada institución, deforestación,

Todos coinciden en señalar la importancia de la capacitación en temas ambientales

La educación ambiental resulta clave y estratégico para abordar esta problemática

---

|   |   |  |  |  |   |                               |
|---|---|--|--|--|---|-------------------------------|
| gestión de las entidades  | generando un sistema de coordinación y monitoreo permanente que articule a diferentes organismos con competencia ambiental  | temas ambientales  |  | competencia ambiental, educación ambiental   |   |                               |
| ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?  |   |  |  |  |   |                               |
| La acción humana en los ecosistemas interviene negativamente en la calidad ambiental perjudicando una de las condiciones determinantes para el ejercicio de gozar de un ambiente sano | El abuso del aprovechamiento de los recursos naturales realizado por el ser humano sin considerar su agotamiento provoca la desaparición de bosques, extinción de especies, empobrecimiento de suelos, afectación a las fuentes de agua, alterando el equilibrio ambiental, | La extinción de la flora y fauna, cambio climático, empobrecimiento o del suelo, mayormente son impactos negativos que generan los humanos a los ecosistemas | Actividades negativas que afectan los ecosistemas como la deforestación, escases de agua, sequía y consumismo, dañan la salud por los problemas ambientales, la contaminación del aire, suelo y agua | Acción humana en los ecosistemas, extinción de especies, empobrecimiento de suelos, afectación a las fuentes de agua, equilibrio ambiental, la calidad de vida | Todos coinciden en señalar que la acción humana en los ecosistemas es de las más nefastas. El ser humano sigue siendo el primer causante de los problemas ambientales | No existen puntos divergentes |

---

afectando la  
calidad de vida  
de las  
poblaciones y  
su derecho a  
gozar de un  
ambiente sano

¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Se debe trabajar  
articuladamente  
entre las entidades  
para generar  
acciones que  
reduzcan la  
deforestación, así  
mismo tomar como  
propias las  
medidas  
establecidas en los  
instrumentos

Realizar  
encuestas  
virtuales

Continuar con  
el  
fortalecimiento  
de  
capacidades a  
todas las  
entidades  
dedicadas al  
sector  
ambiental

Acciones que  
reduzcan la  
deforestación,  
fortalecimiento  
de capacidades

Coinciden en  
señalar que se  
debe trabajar  
articuladamente  
entre las entidades  
para generar  
acciones que  
reduzcan la  
deforestación y  
fortalecer  
capacidades

No existen puntos  
discrepantes

### **Análisis – interpretación:**

Los ingenieros ambientales han aportado su valioso conocimiento en la comprensión de la problemática. Su capacidad técnica y su desempeño profesional ha enriquecido el análisis del impacto de la deforestación no solo en el ambiente sino en la vida humana. Ellos han planteado la necesidad de contar con políticas públicas de ordenamiento territorial y de ordenanza ambiental, el mismo que permita a las autoridades competentes tomar mejores decisiones para un aprovechamiento sostenible de los recursos.

También los ingenieros ambientales han permitido describir y caracterizar el fenómeno de la tala, quema de bosques, de tal modo que su aporte técnico ayudará a plantear propuestas mucho más precisas y cercanas a la realidad.

---

---

Los entrevistados coinciden en señalar que se debe trabajar con las comunidades indígenas y las comunidades que albergan bosques a fin de que ellos sean los guardianes naturales de esos espacios ricos en biodiversidad y servicios ambientales.

---

## **Análisis de la entrevista a abogado**

Respecto al **Objetivo general**: Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021, se plantearon las siguientes preguntas:

1) ¿Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?

Es un derecho fundamental reconocido expresamente en la Constitución y en los Tratados internacionales. Es parte de lo que se denominan derechos de tercera generación. En esencia consiste en que las personas de forma individual y colectiva tenemos derecho a vivir en un ambiente que sea saludable y permita nuestra existencia como sociedad. A la vez es un derecho-deber pues el ejercicio de este derecho nos exige ser responsable con el cuidado del medio ambiente.

2) ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?

Es sumamente importante ya que el conocimiento de este derecho-deber garantiza nuestra existencia humana y nuestras posibilidades de desarrollo global.

3) ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?

Nos ayuda por cuanto nos hace responsable en garantizar que este derecho sea ejercido a cabalidad, ejercicio que deviene no necesariamente del Estado, sino de todos, persona-sociedad, particulares y entes públicos. Además, nos obliga a asumir responsabilidades para cautelar que las demás personas gocen de este derecho.

4) Hay quienes sostienen que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021 ¿cuál es su posición al respecto?

Los diversos estudios señalan que la región San Martín es una de las que más ha sufrido la deforestación, particularmente en Moyobamba por varios factores: alta corriente migratoria, expansión de la frontera agrícola, prácticas inadecuadas de tala y quema. Además, de falta de control de las entidades fiscalizadoras, poco personal y recursos logísticos limitados a los órganos de control ambiental.

**Objetivo específico 1:** Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba

5) ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?

Los recursos naturales deben explotarse, pero racionalmente que permita garantizar la existencia humana en el decurso de los años, buscando alternativas y nuevas fuentes de los recursos naturales no renovables.

6) ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano? Explique su respuesta.

Toda actividad económica debe desarrollarse en el marco del respeto al medio ambiente y con mayor razón en actividades extractivas como minería, hidrocarburos, pesca, etc. debe promoverse un equilibrio entre actividad económica y derecho al goce del medio ambiente.

7) ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta.

Lamentablemente no existen instituciones de control y fiscalización ambiental, con los recursos humanos y logísticos adecuados. Existe buena voluntad, pero no es suficiente. Se realizan actividades de minería no metálica sin mayor control.

8) Hay quienes señalan que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello ¿Cuál es su posición al respecto?



Es totalmente cierto, los sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado hubo fuerte corriente migratoria hacia Moyobamba en busca de nuevas tierras. El Estado no estuvo preparado para afrontar la grave deforestación.

9) ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?

Capacitación técnica permanente, mayores límites a las actividades económicas contaminantes, dotación de recursos a los órganos de control y fiscalización. Mayor presencia de la OEFA.

**Objetivo específico 2:** Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba

10) Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?

En que las actividades de hoy garanticen la existencia de la humanidad venidera.

11) ¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?

Es necesaria una articulación intersectorial de todas las instituciones públicas vinculadas, coordinación permanente, equipos de trabajo multidisciplinario.

12) Hay quienes señalan que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad ¿cuál es su posición al respecto?

Es cierto, la Fiscalía cumple sus funciones de forma limitada porque no se les provee de los recursos humanos y logísticos, técnicos necesarios. Debería priorizarse casos emblemáticos de grave deforestación. Se tiene la sensación de que solo se investiga a los pequeños.

13) ¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?

Impactos terribles: cambio climático, escasez de agua, de energía, cambios en el uso de suelo, aparición de nuevas enfermedades.

14) ¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?

Fortalecer la fiscalía ambiental y realizar acciones preventivas y de represión en articulación con los otros organismos. Tener espacios de difusión masiva.

15) ¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?

El ARA, los equipos de las municipalidades, los alcaldes de los centros poblados y organizaciones sociales como productores y rondas se les debe involucrar.

16) ¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?

Es importante involucrar a las diversas organizaciones sociales y entes públicos. Son estos los que están presentes en las zonas más alejadas.

17) ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques?

Campañas permanentes preventivas, un fondo ambiente permanente o una página de red social a este propósito. Involucrar a las organizaciones sociales y privadas.

18) ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?

Muchos piensan que tirar un pedazo de papel a las calles es insignificante, pero no son conscientes de que ello es sumamente grave. Toda acción humana tiene consecuencias negativas o positivas.

19) ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Felicitaciones por su trabajo de investigación y deseo que sus recomendaciones se puedan concretizar.

### **4.3. Resultados del análisis de la casuística**

Para el presente estudio se revisó diversos casos y denuncias recibidas ante la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba en el periodo 2020-2021, ello con el fin de describir las causas y consecuencias del problema en términos jurídicos y jurisdiccionales y que nos permita precisar el modo en que se ha aplicado o no la normativa que protege el derecho a gozar de un ambiente sano. Cabe indicar que esta revisión nos ha permitido constatar la problemática existente en la provincia, los derechos, bienes jurídicos, principios vulnerados y la actuación de la autoridad competente. Asimismo, el análisis de la casuística nos ha posibilitado contrastar las hipótesis planteadas para este estudio. A fin de resguardar la integridad de los informantes se reforma la identidad de los denunciados. Los casos que se analizan se detallan a continuación.

Tabla 6

Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de análisis de casos (C)

| C   | Problemática identificada  | Derecho, bien jurídico, principio vulnerado              | Actuación de la autoridad competente  |
|---|--|--|---|
| Denuncia del 10/3/2021                            | La denunciante fue una mujer de secundaria incompleta, natural de Moyobamba que denunció a una persona por talar árbol de oje (de 30 metros de altura y 2 metros de diámetro) y árbol de indanos en el sector Burrucacha.  | Delito contra los bosques o formaciones boscosas         | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba tomó nota y procedió a realizar las investigaciones correspondientes  |
| Constatación técnico policial del 11 agosto, 2020 | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba junto con la Unidad Operativa de Gestión Ambiental y de fauna silvestre de la Autoridad Regional Ambiental y la PNP fueron alertados de un incendio forestal en carretera Jepelacio, Moyobamba. En la zona encontraron cultivo de café y una casa deshabitada. Dicha área había sido talada afectando diversas especies forestales. Se trata de una zona de conservación y recuperación ecosistémica | Delito contra los bosques o formaciones boscosas         | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba levantó un acta, procediéndose a interrogar a testigos de la zona. Se procedió a realizar las investigaciones correspondientes    |
| Denuncia del 15 /2/2021                           | La Ronda campesina del caserío San Miguel la marginal, distrito de Jepelacio, Moyobamba denuncia a un persona por cometer zocalo de bosque primario de la faja marginal de la quebrada Quiscarrumi<br>Un agricultor con secundaria completa denuncia por daños y deforestación ocurrido en el predio urbano playa Azul, distrito   | Delito contra los bosques o formaciones boscosas, zocalo | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba tomó nota y procedió a realizar las investigaciones correspondientes<br>La Policía de Soritor corrió traslado de la denuncia ante |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Denuncia verbal del 28 enero 2021                            | Habana. Se trata de una faja marginal. En esa zona se han desplantado diversos árboles  | Daños y deforestación en zona de faja marginal | la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba   |
| Constatación policial 1 octubre 2020                         | En esta constatación participaron representantes de la Autoridad Regional Ambiental y la PNP, quienes acudieron a la carretera de Yaracyacu en la que apreciaron un aproximado de una hectárea de especies de árboles deforestados. Se trata de una zona protegida como bosque secundario y de conservación ecológica | Tala de árboles                                | Las autoridades de la Autoridad Regional Ambiental y la PNP, concluyeron que no se trata de una zona en la que se haya autorizado el cambio de uso.         |
| Constatación policial 5 noviembre 2020                       | En esta constatación participaron representantes de la PNP y SERNANP para verificar el plan de operaciones. Las autoridades constataron que en la zona del bosque de protección Alto Mayo se ha deforestado y realizado zocalo y cultivos de café con personas que habitan en ese bosque                              | Tala de árboles, zocalo                        | Las autoridades de la SERNANP y la PNP, constataron la deforestación de una parte del bosque  |
| Oficio del 19 julio 2021 del Gobierno Regional de San Martín | El Gobierno Regional de San Martín pone en conocimiento del Ministerio Público que la asociación el Buen Samaritano del centro poblado Domingo Puesto de Moyobamba está, talando ilegalmente bosques de un predio otorgado en cesión de uso   | Deforestación, tala ilegal de bosques          | El Gobierno Regional de San Martín traslada denuncia al del Ministerio Público  |
| Carta del 16 julio 2021                                      | Una persona pone en conocimiento a la Directora Ejecutiva de Gestión Territorial que la asociación el Buen Samaritano del centro poblado Domingo Puesto de Moyobamba está, talando ilegalmente bosques de un predio otorgado en cesión de uso el predio   | Deforestación, tala ilegal de bosques          | Una persona pone en conocimiento a la Directora Ejecutiva de Gestión Territorial de la deforestación. Se trata del mismo caso que anteriormente el Gobierno |

|   |   |                                       |   |
|---|---|---------------------------------------|---|
|   | ZoCree, Humedal del Alto Mayo por un área de 10 hectáreas   |                                       | Regional puso en conocimiento al Ministerio Público   |
| Denuncia verbal del 11 febrero 2021             | Una persona del distrito de Yaracayacu denuncia a otra por tala de árboles de una hectárea de su terreno  | Tala ilegal de bosques                | Una persona pone en conocimiento a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba  |
| Denuncia formal del 23 noviembre 2020           | La Asociación ADECARAM cuenta con la cesión del área de conservación Tingana, pero una persona ha realizado el cambio de uso a cultivo de arroz   | Deforestación. Cambio de uso de suelo | Una persona jurídica pone en conocimiento a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba   |
| Denuncia por red social                         | Colectivo de Moyobamba del Bicentenario denuncia la pérdida de la biodiversidad ante la inacción del Estado, ONG y la sociedad  | Pérdida de la biodiversidad           | Una persona jurídica pone en conocimiento a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba. La Fiscalía realiza las coordinaciones del caso  |
| Denuncia formal del 20 octubre 2020             | La Asociación de conservación y agroforestería cueva de los Huacharos quienes denuncias que personas que se han posesionado en la zona talan realizan rosos y apertura de caminos dentro del área de uso Urcuyacu | Patrimonio forestal y fauna           | La Asociación de conservación y agroforestería cueva de los Huacharos pide la intervención de la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba.  |
| Acta de constatación fiscal del 7 de junio 2020 | En la zona del Calvario del distrito de Moyobamba, personal de la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba se produce un incendio forestal en la zona FONAVI II   | Incendio forestal                     | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba constató que se trató de un incendio producido por una persona, se les exhortó a no realizar quemas en sus propiedades ya que se trata de zonas intangibles |

|                                      |  |  |  |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Denuncia verbal del 19 agosto 2021   | Una persona denuncia a otra porque en su predio El Corico del sector Atumplaya lo encontró zocaleando con motosierra y machete árboles de renacales, catahuas. Ha afectado 2 hectáreas de su predio. Se trata de un bosque de protección | Zocaleo                                  | La Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba tomó conocimiento del hecho  |
| Denuncia verbal del 7 diciembre 2020 | Una persona de Rioja denuncia que en el distrito de Yaracyacu que colinda con una zona de protección se realiza deforestación de bosques, en zonas boscosas, bosques primarios   | Deforestación de bosques                 | Una persona natural pide a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba identificar a los responsables de la deforestación de bosques primarios |
| Denuncia verbal del 20 octubre 2020  | Dos personas del caserío nuevo Jaén denuncia que en la zona de Subyaquiro se realiza tala indiscriminada de bosques primarios  | Tala indiscriminada de bosques primarios | Dos personas piden a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba identificar a los responsables de la deforestación de bosques primarios       |

### **Análisis – interpretación:**

De los casos y denuncias analizadas se puede observar que son diversas las denuncias que se recibieron de modo formal y verbal en la provincia de Moyobamba en el periodo 2020-2021. A veces son denuncias que lo hacen a título personal, otras como comunidad o asociación civil. Esto evidencia que las personas y comunidades van tomando conciencia de su responsabilidad en el cuidado del ambiente. De los casos también se aprecia que el actuar de la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba, Directora Ejecutiva de Gestión Territorial, la PNP, la SERNANP, lo realizan según sus funciones y competencias, más no se evidencia un resultado concreto de las denuncias. Las modalidades más comunes de esta afectación son: zocaleo, deforestación de bosques, tala indiscriminada de bosques primarios, patrimonio forestal y fauna

---

Incendio forestal. Se trata de hechos graves que atentan contra el medio ambiente y el derecho a gozar de un ambiente sano.

Cabe precisar que las encuestas aplicadas nos han permitido validar la hipótesis de que, en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021. Asimismo, el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello y el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos.

También las encuestas confirman lo revisado en las fuentes documentales e informes especializados relacionados a la tala ilegal de árboles, deforestación y daño al ambiente que se produce en la provincia de Moyobamba.

Asimismo, las encuestas resultan coincidentes con lo manifestado por los entrevistados en el sentido que la deforestación resulta una de los problemas ambientales más graves de la provincia, ante la inacción del Estado y de las entidades competentes

---



#### **4. 4. Descripción de resultados de la técnica: Análisis de fuente documental**

En primer lugar, consideramos que el Derecho debe respaldarse y dialogar con disciplinas técnicas de la agricultura e ingeniería ambiental a fin de comprenderse el fenómeno estudiado en toda su magnitud. Es así que el aporte de Valdez (2002) en su calidad de ingeniero agrónomo nos permite saber que el bosque es un espacio generador de biomasa en importantes cantidades, del cual un 5% se ubica en la superficie del suelo, como materia orgánica en descomposición, para ser asumidas por las plantas del entorno. Este proceso o termina y forma la base para la evolución de la flora que cubre un determinado territorio.

Como sabemos, Moyobamba comprende en su territorio selva tropical húmeda, el cual consiste en un ecosistema más productivo, profundo, eficiente y organizado de todos los ecosistemas superficiales conocidos, pero al mismo tiempo, uno de los más delicados y vulnerables al ser manipulados. Malleux (1988) señalaba que se ha desarrollado un creciente interés en la sociedad para la implementación de políticas de sostenibilidad orientados a un gran objetivo: conservar los bosques tropicales y, dentro de éstos los bosques amazónicos.

La doctrina ha sido precisa al señalar que la deforestación es el rozo, tala de los bosques; es la destrucción de la masa boscosa de la superficie de la tierra por la acción humano (Encarta, 2002). La deforestación es la remoción total de carácter permanente o temporal de los bosques y su reemplazo por usos no forestales del planeta, que se explica sobre todo por la ampliación de la agricultura y la ganadería sobre tierras forestales (San Martín y Hasenn, citado por Ysuiza, 2004).

Respecto a la relación entre el bosque y la deforestación este último interrumpe el ciclo de modo abrupto y los suelos son incapaces de sostener esta fertilidad, si es que los sistemas recientes no aportan cantidades considerables de hojarasca para la protección de la tierra y su inclusión nutritiva (Valdez, 2002).

Habiendo hecho precisiones teóricas y conceptuales respecto al tema de investigación, corresponde ahora relacionarlo con la problemática en estudio. Desde el 2004, Ysuiza en su investigación advertía respecto a la deforestación que ocurría en la provincia de Moyobamba. De acuerdo al autor, la Provincia de

Moyobamba tuvo un aumento del área deforestada de 39,848.19 ha. que supone un nivel de deforestación de 1.105% anual. Además, del total de lo desforestado, el 58.40% está conflictuada en relación a la Capacidad de Uso Mayor de las Tierras; de seguir ocurriendo esto, el autor advierte que en un aproximado de 54 años se habrá disminuido toda el área de la superficie vegetal.

Tabla 7

Aspectos de la deforestación



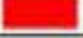
| Aspectos                    | Descripción   |
|-----------------------------|---|
| Agentes de la deforestación | Los agentes de la deforestación son las personas que físicamente (o mediante decisiones sobre sus fuerzas laborables) convierten en los bosques a uso no forestales: pequeños agricultores, propietarios de plantaciones. y de grandes fincas, concesiones de bosques, agencias de - construcción de infraestructura y así sucesivamente (Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura, 1996).  |
| Causas de la deforestación  | 1) Las fuerzas del mercado (fluctuaciones internacionales de precios de los productos agrícolas comerciales), 2) Las políticas económicas (devaluación de la moneda), 3) Cambios permanente en las medidas legales o reguladora, 4) factores interinstitucionales: no contratación de más guardabosque en una zona determinada, 5) Decisiones políticas (un cambio en la forma en la que se asigne las concesiones forestales) (Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura (1996); 6) La pobreza rural, 7) alta tasa de crecimiento de la población, 8) La agricultura y todos sus aspectos: migratoria, cultivo de la coca, extracción forestal selectiva, los bajos niveles de transformación industrial de la madera, la ampliación de las áreas de pastoreo y la falta de orientación técnica de los organismos competentes para asignar el aprovechamiento más apropiado de la tierra según su capacidad de uso mayor y el aprovechamiento integral e integrado de los recursos naturales (Valdez, 2002, pp. 89-92); 9) Modelos de producción y consumo que favorecen el proceso de la deforestación; 10) Construcción de caminos. |
| Efectos de la deforestación | Son múltiples los efectos, entre otros: 1) erosión de suelos, 2) deslizamientos, 3) disminución del caudal de agua, 4) destrucción de la belleza paisajística, 5) pérdida de la diversidad genética del bosque (Valdez, 2002, p. 78), 6) cambio climático.  |

En el siguiente mapa se puede apreciar las áreas de bosques perdidas en la región San Martín, las cuales se concentran en la provincia de Moyobamba.

Figura 1: Mapa de bosques y pérdida de cobertura de bosques 2001-2015



Leyenda:

| COBERTURA                     | SÍMBOLO   | SUPERFICIE        |               |
|-------------------------------|---|-------------------|---------------|
|                               |   | ÁREA (ha)         | PORCENTAJE    |
| BOSQUE AL 2015                |  | 69'020,330        | 88.1%         |
| NO BOSQUE AL 2015             |  |                   |               |
| No Bosque al 2000             |  | 5'056,425         | 7.2%          |
| Pérdida de Bosque 2001 - 2015 |  | 1'809,547         | 2.3%          |
| HIDROGRAFÍA                   |  | 1'819,242         | 2.3%          |
| <b>TOTAL</b>                  |   | <b>78'305,544</b> | <b>100.0%</b> |

Fuente: Ministerio del Ambiente (2017).

Ante la mencionada situación es que el Gobierno Regional de San Martín, estableció espacios para la conservación y manejo sostenible. Estas áreas de

conservación de administración nacional y regional han sido consideradas como sujeto de análisis y son las siguientes.

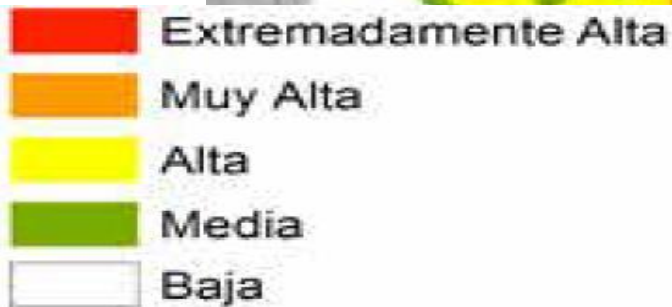
Tabla 8  
Áreas de conservación

| Área de conservación   | Cantidad |
|--|----------|
| Áreas protegidas (ANP + ACR + ACP)                           | 14       |
| Zonas de conservación y recuperación de ecosistemas (ZoCREs) | 26       |
| Concesiones de conservación                                  | 11       |
| Ecosistemas frágiles   | 28       |

Fuente: Gobierno Regional de San Martín (2020).

Consideramos que la declaración regional y nacional de áreas protegidas, zonas de conservación y recuperación de ecosistemas, concesiones de conservación y ecosistemas frágiles, resulta fundamental para empezar a enfrentar la deforestación de modo estratégico, institucional e intersectorial. De este modo tanto el gobierno central como el gobierno regional tienen la obligación de conservar, proteger y cuidar estas áreas existentes en la región San Martín. Esto les permite a las autoridades competentes (Autoridad Regional Ambiental, Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial) investigar y sancionar a aquellas personas que afecten estas zonas y áreas en dicha región.

Figura 2: Concentración de la deforestación en la provincia de Moyobamba



Fuente: Ministerio del Ambiente (2017).

Como se aprecia en la anterior figura la concentración de la deforestación en la provincia de Moyobamba, basado en la metodología de análisis Kernel, da como resultado una deforestación alta, muy alta y en algunas zonas extremadamente alta.

Lo anteriormente se relaciona con la exposición física de los ecosistemas al peligro de inundaciones que se pueden producir en los bosques existentes en la provincia de Moyobamba, como se detalla a continuación.

Tabla 9

Ecosistemas con niveles de exposición en la provincia de Moyobamba

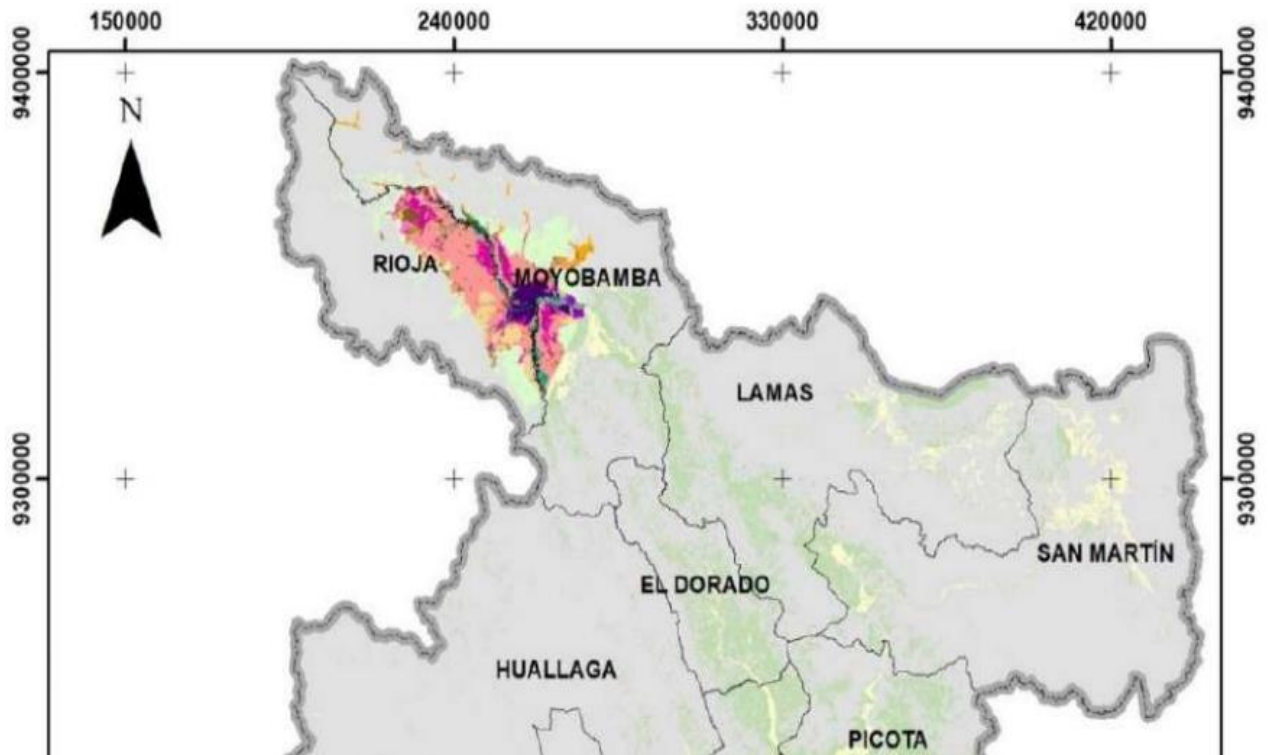
| Provincia / Ecosistema         | Nivel de Exposición |               | Total (ha)       |
|--------------------------------|---------------------|---------------|------------------|
|                                | Muy Alto            | Alto          |                  |
| <b>MOYOBAMBA</b>               | <b>20,586.30</b>    | <b>877.48</b> | <b>21,463.78</b> |
| Bosque aluvial inundable       | 4,493.02            | 156.61        | 4,649.63         |
| Bosque basimontano de Yunga    | 4,216.70            | 204.01        | 4,420.71         |
| Bosque de terraza no inundable | 5,132.75            | 257.90        | 5,390.64         |
| Pantano de palmeras            | 5,172.42            | 135.23        | 5,307.65         |
| Vegetación secundaria          | 1,571.42            | 123.73        | 1,695.15         |

Fuente: Adaptado de Gobierno Regional de San Martín (2020).

Lo preocupante es que los ecosistemas de la región san Martín con nivel de exposición muy alto y alto a inundaciones se ubican principalmente en la provincia de Moyobamba. Lo mencionado se puede graficar del modo siguiente.

Figura 3: Ecosistemas con nivel de exposición Muy Alto y Alto a inundaciones al 2030 en la región San Martín.





Fuente: Adaptado de Gobierno Regional de San Martín (2020).

Luego de analizar las denuncias formuladas y el análisis de la fuente documental, resulta necesario precisar el marco normativo que debería regular esta problemática que se genera por acción u omisión de las entidades competentes o por acción humana.

#### **4.5. Descripción de resultados de la técnica: Análisis normativo**

Consideramos que sigue siendo válido lo suscrito en 1992 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro. Allí se asumió el compromiso de trabajar a favor de una vida sostenible, trabajar por la conservación y el cuidado de todo tipo de bosques. Esta Conferencia puso en el debate y la acción los bosques, se orientó el objetivo y los beneficiarios de la explotación forestal, formulando la definición de un ordenamiento sostenible, con una decisión de lograrlo, forjar alianzas estratégicas para avanzar en el logro de los propósitos establecidos.

A nivel internacional han sido dos las normas que pusieron de relieve la finalidad de los bosques en la mitigación del cambio climático a nivel mundial, estas son:

- 1) Protocolo de Kyoto del Convenio de Naciones Unidas sobre el cambio climático. 1997.
- 2) Las Deliberaciones de la cuarta Conferencia de las Partes. Buenos Aires, 1998.

Respecto al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, este ha permitido una vigilancia estratégica a los bosques en el escenario cada vez más preocupante del cambio climático. Los bosques inciden en este fenómeno y son influidos por él. Cumplen un rol central en el ciclo del carbono y su gestión o destrucción podrían vulnerar considerablemente al proceso de calentamiento global del siglo XXI. Si se realizan los cambios climáticos previstos, la incidencia sobre los bosques podrían ser de gran magnitud y de amplia duración. Los bosques pueden aportar en la reducción de las emisiones, retener y almacenar carbono. Desde la ratificación del Protocolo se ha incidido significativamente en el sector forestal, según el tipo de acciones forestales que fueran asumidas con el fin de mitigar el cambio climático (Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, 2002).

De acuerdo a Caballero (2002) intencionalmente o no, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) está promoviendo señales equivocadas pues está mencionando que la deforestación está en bajada cuando ello no es cierto. Los mensajes de la FAO resultan engañosos para los Estados ya que estos al confiarse que eso está ocurriendo, dejan de proteger los bosques e implementar programas o planes para conservarlos, lo cual resulta sumamente preocupante. Consideramos que los países necesitan saber la verdad acerca de la situación de los bosques. No para un mero conocimiento intelectual, sino como un insumo para adoptar acciones que permitan la conservación de los bosques.

Cabe señalar que dicha normativa ha generado la conformación de una institucionalidad ambiental, referida específicamente a los bosques, así se cuenta



con el Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión para el desarrollo sustentable esta instancia internacional ha reconocido la urgencia de precisar las causas de la deforestación con el fin de plantear soluciones y rescatar a los bosques que aún subsisten, quizás mañana sea demasiado tarde.

Cabe indicar que a nivel de la región San Martín se cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático, lo cual es un avance y una herramienta importante pues con ella se formulan políticas públicas y se aseguran financiamientos y recursos para enfrentar el grave problema ambiental.

El propio Gobierno Regional de San Martín - GRSM (2020) señala que esta región amazónica es una de las de mayores tasas de deforestación de bosques y migración con el consecuente cambio de uso, lo que supone pérdida de bosques en todo el ámbito de su territorio. El Gobierno Regional de San Martín reconoce que existe aún mínimo esfuerzo de control consolidado en el documento de Zonificación Forestal de San Martín y además hay distintas categorías de uso y conservación como los Bosques de Producción Permanente, las Concesiones de Conservación y las Áreas de Conservación.

El GRSM advierte de la relación entre los bosques y el cambio climático es directa, éstos ayudan a proteger el suelo, a almacenar carbono, y al equilibrio de la evapotranspiración. Su participación como regulador hídrico y protector del suelo son de gran atención, sobre todo por la consecuente reducción de deslizamientos y el constante abastecimiento de agua. Por tanto, el cambio de uso del suelo es una actividad que reduce la presencia de bosques, incrementando la exposición de las diversas actividades económicas a los peligros del cambio climático, además de la alta emisión de gases de efecto invernadero y la pérdida de sumideros de carbono.

Respecto al área temática de Bosques la Estrategia Regional de Cambio Climático incluye 16 acciones de adaptación determinadas para el logro del Lineamiento Prioritario correspondiente. Para cada acción de adaptación se han identificado una serie de actividades que serán implementadas para cumplir las metas establecidas para cada medida. Para el área temática de bosques se plantea

priorizar la implementación de estas acciones en los bosques con exposición muy alta y alta a los peligros asociados al cambio climático, poniendo especial énfasis en aquellas áreas con mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo, determinadas, por tipo de ecosistemas y áreas de conservación, en el análisis de riesgo de la presente estrategia y ubicadas, entre otras, en la provincia de Moyobamba (Gobierno Regional de San Martín, 2020).

Por lo expuesto, se advierte que los efectos del cambio climático y la deforestación de los bosques de la región San Martín inciden en la vulneración del derecho a gozar de un ambiente sano. Como ya lo han señalado diversos estudios del Gobierno Regional de San Martín (2020), el Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión para el desarrollo sustentable, Caballero (2002) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la situación del Perú resulta crítica, compleja y desafiante.

En ese sentido, creemos que desde los aportes teóricos de Valdez (2002), Ysuiza (2004), Andaluz (2006), Alva (2014) y la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario (2002), la lucha contra la deforestación y contra el cambio climático debe ser asumido desde un enfoque de sostenibilidad, derechos humanos, interculturalidad y desarrollo integral. Asimismo, se debe aprender de otras experiencias en el cuidado y preservación de los bosques, como los señala el Ministerio del Ambiente (2012) y el Programa de Naciones Unidas para el Ambiente (2014). Ambas entidades especializadas deben seguir acompañando y fortaleciendo las capacidades de la Autoridad Regional Ambiental, SERFOR y de los gobiernos locales, a fin de que se constituyan en instancias eficientes y operativas para contrarrestar los efectos negativos de la deforestación en la provincia de Moyobamba.

#### **4.6. Resultados de la Propuesta del trabajo de investigación**

**4.6.1. Título de la propuesta:** Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques.

#### 4.6.2. Aspectos valorados de la propuesta

| Aspectos                          | Muy adecuado |             | Bastante adecuado |           | Adecuado |           | Poco adecuado |           | Inadecuado |           | TOTAL     |             |
|-----------------------------------|--------------|-------------|-------------------|-----------|----------|-----------|---------------|-----------|------------|-----------|-----------|-------------|
|                                   | n            | %           | n                 | %         | n        | %         | n             | %         | n          | %         | n         | %           |
| Definición de premisas            | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Importancia de los componentes    | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Fundamentación de cada componente | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Argumentos de la organización     | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Relevancia del componente teórico | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Coherencia entre los componentes  | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Importancia de la normatividad    | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| Importancia de los contenidos     | 5            | 100%        | 0                 | 0%        | 0        | 0%        | 0             | 0%        | 0          | 0%        | 5         | 100%        |
| <b>SUB TOTAL</b>                  | <b>40</b>    | <b>100%</b> | <b>0</b>          | <b>0%</b> | <b>0</b> | <b>0%</b> | <b>0</b>      | <b>0%</b> | <b>0</b>   | <b>0%</b> | <b>40</b> | <b>100%</b> |

| Aspectos a valorar de la Propuesta |   | Definición de premisas | Importancia de los componentes | Fundamentación de cada componente | Argumentos de la organización | Relevancia del componente teórico | Coherencia entre los componentes | Importancia de la normatividad | Importancia de los contenidos | SUB TOTAL   |
|------------------------------------|---|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------|
|                                    |   | <b>Muy adecuado</b>    | n                              | 5                                 | 5                             | 5                                 | 5                                | 5                              | 5                             | 5           |
|                                    | % | 100%                   | 100%                           | 100%                              | 100%                          | 100%                              | 100%                             | 100%                           | 100%                          | <b>100%</b> |
| <b>Bastante adecuado</b>           | n | 0                      | 0                              | 5                                 | 0                             | 0                                 | 0                                | 0                              | 0                             | <b>5</b>    |
|                                    | % | 0%                     | 0%                             | 0%                                | 0%                            | 0%                                | 0%                               | 0%                             | 0%                            | <b>0%</b>   |
| <b>Adecuado</b>                    | n | 0                      | 0                              | 0                                 | 0                             | 0                                 | 0                                | 0                              | 0                             | <b>0</b>    |
|                                    | % | 0%                     | 0%                             | 0%                                | 0%                            | 0%                                | 0%                               | 0%                             | 0%                            | <b>0%</b>   |
| <b>Poco adecuado</b>               | n | 0                      | 0                              | 0                                 | 0                             | 0                                 | 0                                | 0                              | 0                             | <b>0</b>    |
|                                    | % | 0%                     | 0%                             | 0%                                | 0%                            | 0%                                | 0%                               | 0%                             | 0%                            | <b>0%</b>   |
| <b>Inadecuado</b>                  | n | 0                      | 0                              | 0                                 | 0                             | 0                                 | 0                                | 0                              | 0                             | <b>0</b>    |
|                                    | % | 0%                     | 0%                             | 0%                                | 0%                            | 0%                                | 0%                               | 0%                             | 0%                            | <b>0%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                       | n | 5                      | 5                              | 10                                | 5                             | 5                                 | 5                                | 5                              | 5                             | <b>45</b>   |
|                                    | % | 100%                   | 100%                           | 100%                              | 100%                          | 100%                              | 100%                             | 100%                           | 100%                          | <b>100%</b> |

---

| Aspectos valorados de la propuesta   | Valoraciones |     |     |     |     | Media | DS   |
|--|--------------|-----|-----|-----|-----|-------|------|
|  | E1           | E2  | E3  | E4  | E5  |       |      |
| Concepción teórica de la propuesta   | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Concepción estructural de la propuesta   | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Incluye criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación  | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Se orienta a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos  | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación                              | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Se considera condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales  | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Da cuenta de la formación científica y académica de su autoría   | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Identifica que se debe hacer, quien lo debe hacer y como lo debe hacer. Es preciso   | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Contribución que realiza la propuesta al conocimiento de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental. | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Posee un nombre, objetivos y fundamentación  | 9            | 9   | 9   | 9   | 9   | 9     | 0.00 |
| Media  | 9.0          | 9.0 | 9.0 | 9.0 | 9.0 | 9.0   | 0.00 |

---

Es decir, a partir del cálculo de la confiabilidad, la Propuesta Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques, evidencia una confiabilidad alta.

## V. DISCUSIÓN

A partir de las fuentes consultadas: teoría, doctrina, legislación, casuística, entrevistas a expertos, se puede advertir lo siguiente:

### 5.1. Conclusiones aproximativas y discusión de las categorías

- a) Si bien el Perú cuenta con una normativa nacional y regional que protege los bosques contra la deforestación, contaminación e invasión, sin embargo, esta normativa resulta insuficiente puesto que no se cuenta con una institucionalidad ambiental fortalecida. Nos referimos a una Autoridad Regional Ambiental, Ministerio del Ambiente, gobiernos municipales SERNANP y SERFOR que puedan aplicar la normativa antes señalada.
- b) La institucionalidad ambiental resulta precaria en el país, más todavía cuando los delitos ambientales, la deforestación y la afectación al derecho a un ambiente sano es algo recurrente. Así lo han manifestado los entrevistados y se ha apreciado de la revisión de la casuística. Creemos que el Estado en todos sus niveles: gobierno central, regional y local, están haciendo caso omiso a sus funciones que la ley establece. Además, porque si no se cuenta con una institucionalidad fuerte, los delitos ambientales van a seguir en aumento y cayendo en impunidad.
- c) Algunos entrevistados: fiscales y abogados, señalan que la normativa debe ser más severa para sancionar los delitos ambientales y para que esta situación no siga proliferando en los bosques de la región San Martín. Mientras la impunidad y la poca eficacia del Estado se mantenga, los delitos ambientales persistirán de modo alarmante. Más todavía cuando de acuerdo a los informes oficiales del Ministerio del Ambiente, la región San Martín es una de las regiones más vulnerables al cambio climático y a la pérdida de masa vegetal.
- d) Los entrevistados de modo convergente han señalado que se requiere acciones del Estado que sean integrales, estratégicas, coherentes y coordinadas, a fin de aprovechar los escasos recursos de presupuesto, logística y de personal con que cuentan los organismos supervisores. Una acción interinstitucional que sea permanente, sostenible en el tiempo y

desarrollada a partir de una política de Estado, la cual debe ser respaldada con el presupuesto suficiente para llevar a cabo sus labores de supervisión, capacitación, educación ambiental y participación comunal.

- e) A partir de las entrevistas realizadas a los operadores jurídicos y académicos, queda claro que el presente trabajo ha puesto en el tapete y en el debate no solo académico, sino además político y jurídico la dramática situación en la que se encuentran los bosques de la región San Martín, en particular, las de la provincia de Moyobamba. Creemos que, si el Estado a través de las entidades competentes no ponen coto a ello, esta situación será inmanejable e insostenible. En ese sentido, creemos que la relevancia del presente estudio radica en la necesidad de seguir explorando e investigando temas como estos a fin de que se planteen propuestas más asequibles y viables y que se cuente en el país con estrategias más eficaces y verificables.
- f) También queremos señalar que los aspectos metodológicos aplicados en el presente estudio han permitido obtener los resultados esperados. Así, por ejemplo, el tipo y diseño de estudio aplicado ha sido adecuado desde un enfoque cualitativo. Además, la selección de los expertos entrevistados también ha sido determinante en la realización del estudio ya que sus aportes nos permitieron comprender mejor la problemática y plantear alternativas de solución.
- g) Debemos señalar que una de las limitaciones que hemos afrontado a lo largo del estudio es la poca receptividad por parte de los concesionarios, los funcionarios públicos (municipalidad, Gobierno Regional, organismos supervisores) y de la población aledaña a los bosques para recabar de ellos su percepción y opinión sobre la problemática. El miedo, la desconfianza y el temor que existe entre ellos, genera que manifiesten una actitud reacia para brindar información que permita comprender todas las variables y posturas del estudio. Sin embargo, esta limitación fue superada porque se pudo obtener la versión de los fiscales especializados en materia ambiental y de expertos en la materia.

## **5.2. Convergencias y divergencias de los estudios**

Debemos señalar que para el presente estudio se han identificado más convergencias que divergencias en cuanto al tratamiento y propuestas para enfrentar la deforestación. Eso significa que tanto la doctrina como la legislación y la jurisprudencia encuentran puntos de vistas compartidos cuando se trata del cuidado y preservación del planeta. Podríamos aseverar que el cuidado del planeta genera más puntos coincidentes que diferencias. Cada vez es más la conciencia ambiental y el compromiso por el cuidado del ambiente.

En esa línea, los aportes de la Red Iberoamericana de bosques modelo (2017) y de la Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) resultan coincidentes, ya que ponen el énfasis en la gestión ambiental de los bosques y en la gobernanza ambiental. Ambas instituciones, desde sus experiencias, aportan en el manejo de la problemática y orientan a cómo contrarrestar sus efectos nocivos sobre el planeta y sobre el derecho a un ambiente sano.

Los aportes del Ministerio del Ambiente (2017) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura (1996) sobre la Revisión de los Sistemas de Clasificación de Bosques de la región amazónica y propuesta de un Sistema Regional Concordado, también resultan no solo convergentes sino además relevantes ya que asumen un enfoque de cuencas, de desarrollo sostenible y desarrollo humano integral. La sobrevivencia del planeta y de la especie dependerá, en gran parte, de cómo conservemos y preservemos los bosques.

Los estudios de Fernández (2002) y Corillocta (2006) también fueron valiosos para la comprensión de la problemática de la deforestación de los bosques. Ambos autores coinciden en señalar que una política forestal debe ser asumida desde diversos sectores y debe tratarse de una manera integral y transversal. No se trata solo de un asunto ambiental, sino también un asunto de salud pública, seguridad alimentaria, derechos humanos, propiedad, tranquilidad y justicia ambiental. Los autores recalcan la necesidad de contar con una institucionalidad ambiental fortalecida y empoderada.

### **5.3. Principales limitaciones metodológicas y alertas para posteriores estudios**

En este acápite, se exponen las principales limitaciones metodológicas y alertas para posteriores estudios. En primer lugar, debemos señalar que con el presente estudio se ha observado que los actores involucrados en la problemática investigada: fiscales de medio ambiente, policía, concesionarios, funcionarios del Gobierno Regional, SERFOR, Autoridad Regional Ambiental, son reacios a brindar entrevistas o a conceder espacios de intercambio de información. Esto limita la obtención de data actualizada y conocer la versión de los involucrados. Existe temor, desconfianza e inseguridad de los actores inmersos en la problemática.

Otra limitación observada es los pocos estudios sobre la deforestación en particular en la provincia de Moyobamba. No se cuenta con información actualizada ni específica. En ese sentido, la labor que realizan tanto los funcionarios del Gobierno Regional, SERFOR, Autoridad Regional Ambiental, resulta limitada, desarticulada y sin capacidad operativa. Es decir, dichas entidades no generan labores o acciones sinérgicas o de aprovechamiento de las capacidades de unos y otros.

También se observó que no se cuenta con censos forestales o de concesionarios forestales que nos permita analizar la data y plantear recomendaciones. Creemos que el Instituto Nacional de Estadística e Informática debería prestar colaboración al Gobierno Regional, SERFOR, Autoridad Regional Ambiental a fin de que estas entidades cuenten con información actualizada y sistematizada. No habrá planes ni programas efectivos sino se cuenta con información oportuna y válida.

También resultó una limitación asuntos ajenos al investigador: pandemia, aislamiento social, época de lluvias, carreteras en mal estado para el traslado a las comunidades y bosques.

En ese sentido, creemos que estas limitaciones deben ser consideradas y evaluadas en posteriores estudios al respecto.



#### **5.4. Perspectivas y reflexiones finales de la investigación**

Desde nuestra labor profesional observamos que cuando se tala el bosque primario y secundario, este conlleva a agravar y acelerar el cambio climático, pues cuando se talan los árboles o se queman, se libera al aire y de este modo ocasiona que el planeta se caliente, por lo que evitar la deforestación es una medida efectiva para que ello no siga ocurriendo. En la provincia de Moyobamba se realiza tala indiscriminada de los bosques, realizando ampliaciones de las fronteras agrícolas con la finalidad de introducir áreas de sembrado de pastos para el ganado vacuno, así como también la expansión de zonas urbanas. De igual manera, se realiza la tala selectiva de los árboles semilleros lo cual es una gran preocupación pues al realizar el corte de dichos árboles ya no se puede propagar la especie y se está perdiendo especies nativas de la zona. Esto genera como consecuencia la privatización de todos los bienes y servicios que nos brinda los bosques y que impacta directamente en las poblaciones que dependen directamente de ellos, nos referimos a las poblaciones amazónicas y los pobladores aledaños a los bosques.

En tal sentido, consideramos que se debe reforestar todas las áreas deforestadas con plantaciones nativas, propias de las zonas. En ello deben participar diferentes autoridades como la Autoridad Provincial Ambiental de Moyobamba, municipios provinciales y distritales. Todo ello acompañado de planes y programas de concientización ambiental a la población aledaña a los bosques a través de charlas, talleres y capacitación en el uso sostenible de los recursos naturales, exigiendo a los gobiernos ampliar las zonas de reserva, no seguir autorizando para ampliaciones agrícolas, y, por el contrario, hacer una vigilancia real de las zonas protegidas, en coordinación con las autoridades competentes. De igual modo, realizar un trabajo de difusión a través de los medios de comunicación social y a través de material de difusión (volantes, afiches) sobre el uso sostenible del ambiente.

También creemos que la estrategia debe incluir la participación activa de la comunidad, dirigentes locales, comuneros y organizaciones civiles, a fin de que

ellos se sientan parte también de la solución. Es decir, generar una corresponsabilidad en la población y en los sectores poblacionales aledaños a los bosques. La participación ciudadana será decisiva para que cualquier estrategia e intervención a favor de los bosques sea duradera, sostenible y verificable en el tiempo.

Finalmente, podemos recalcar la importancia del cuidado y preservación de la flora y fauna silvestre, el cual resulta fundamental para nuestra sobrevivencia y de las futuras generaciones. Cuidar del ambiente, cuidar los bosques y hacer un uso adecuado de ellos se constituye en una responsabilidad no solo legal, sino moral de toda persona, para gozar de un ambiente sano y equilibrado.

## **VI. CONCLUSIONES**

**6.1.** La deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, se produce por la ampliación de zonas agrícolas y urbanas, el cual conlleva a la disminución de los recursos naturales y forestales. Esta situación incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano de los pobladores aledaños a los bosques en los años 2020-2021.

**6.2.** El rol del Estado (Autoridad Regional y Provincial Ambiental, SERNANP, Ministerio del Ambiente) ha sido deficiente y limitada en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, ello debido a que no se contaba con planes estratégicos y recursos humanos y logísticos necesarios para ello, con lo cual la institucionalidad ambiental sigue estando debilitada.

**6.3.** El rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales (tala, quema, zocaleos) que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado y poco efectiva debido a que dicha entidad no cuenta con personal técnico suficiente y la logística necesaria para investigar y procesar a los responsables de estos hechos ilícitos, con lo cual se mantiene una situación de impunidad.

**6.4.** El Perú, y en particular la provincia de Moyobamba, cuenta con una normativa que preserva los bosques y las áreas naturales protegidas; dicha legislación asigna competencias específicas a diversas entidades para que controlen fiscalicen y supervisen los bosques, con el propósito de que se haga un uso sostenible de ellos. Sin embargo, la institucionalidad ambiental en la provincia sigue siendo deficiente en su labor y desarticulada en sus acciones, por lo que se hace necesario contar con una Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**7.1.** Las entidades competentes (SERNANP, Ministerio del Ambiente, Autoridad Regional Ambiental) deben implementar programas y políticas articuladas para prevenir y evitar la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, el cual debe incluir la prohibición de la ampliación de zonas agrícolas y urbanas. Estos planes deben contar con variables e indicadores que le permitan medir sus resultados y eficacia en la preservación de los recursos naturales y forestales, reducir la vulnerabilidad del ambiente y garantizar el ejercicio del derecho fundamental a gozar de un ambiente sano de los pobladores aledaños a los bosques.

**7.2.** La Autoridad Regional y Provincial Ambiental, SERNANP, Ministerio del Ambiente deben articular planes y acciones que permitan desarrollar sinergias a favor de la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba. Estos planes estratégicos deben ir acompañados de asignación de recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para ello; además de hacer partícipe a la población, ONG, dirigentes comunales y la sociedad civil organizada. De este modo, la institucionalidad ambiental se verá fortalecida.

**7.3.** La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba debe implementar un programa de prevención de los delitos ambientales (tala, quema, zocaleos, invasiones) que se producen en los bosques de la provincia; así como realizar visitas inopinadas a las áreas naturales protegidas y bosques. Esta política institucional debe ir de la mano con la asignación de mayor presupuesto para contratar a personal técnico y dotarse de logística necesaria para investigar y procesar a los responsables de estos hechos ilícitos y de hacer partícipe a la población, promoviendo la conformación de Brigadas Ecológicas.

**7.4.** El gobierno provincial y regional de Moyobamba y San Martín respectivamente deben promover una amplia difusión de la normativa que preserva los bosques y las áreas naturales protegidas; dicha difusión debe realizarse a través de material informativo, redes sociales, medios de comunicación y campañas informativas en la que se difunda la legislación que

asigna competencias específicas a diversas entidades para que controlen fiscalicen y supervisen los bosques, con el propósito de que se haga un uso sostenible de ellos. En esta acción deben colaborar las mismas comunidades nativas y poblaciones aledañas a los bosques.

**7.5.** El Gobierno Regional de San Martín debe diseñar y ejecutar una Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques. Esto permitirá fortalecer la institucionalidad ambiental en la región y respetar el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

## VIII. PROPUESTA

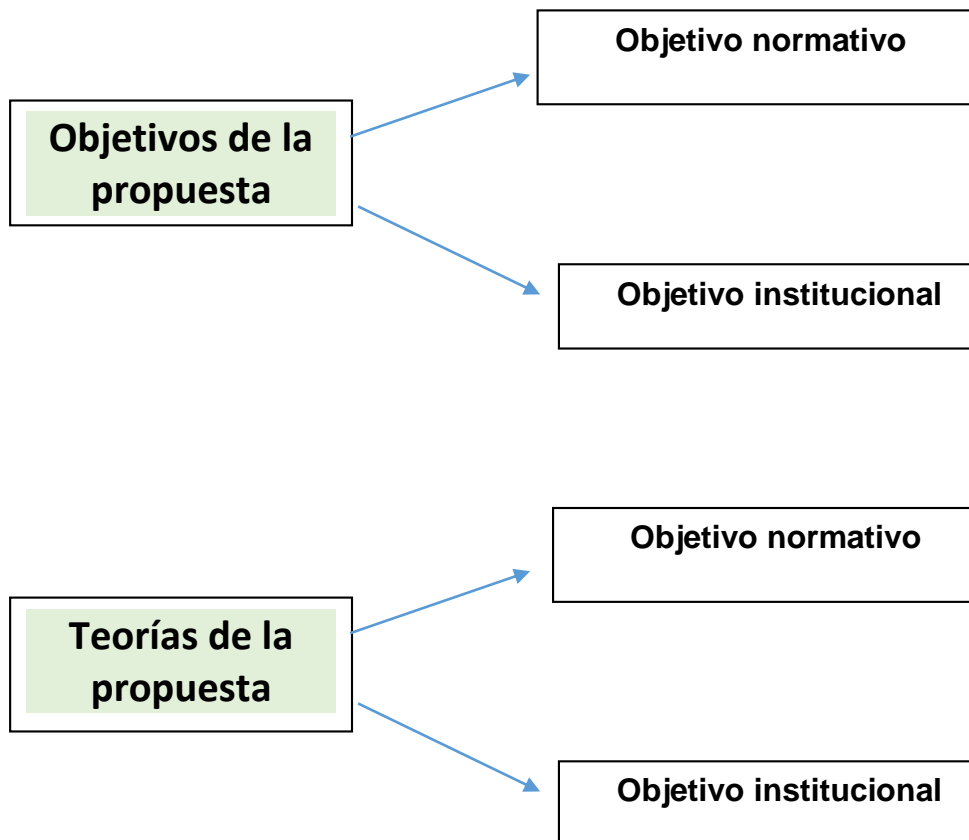
**Estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques**

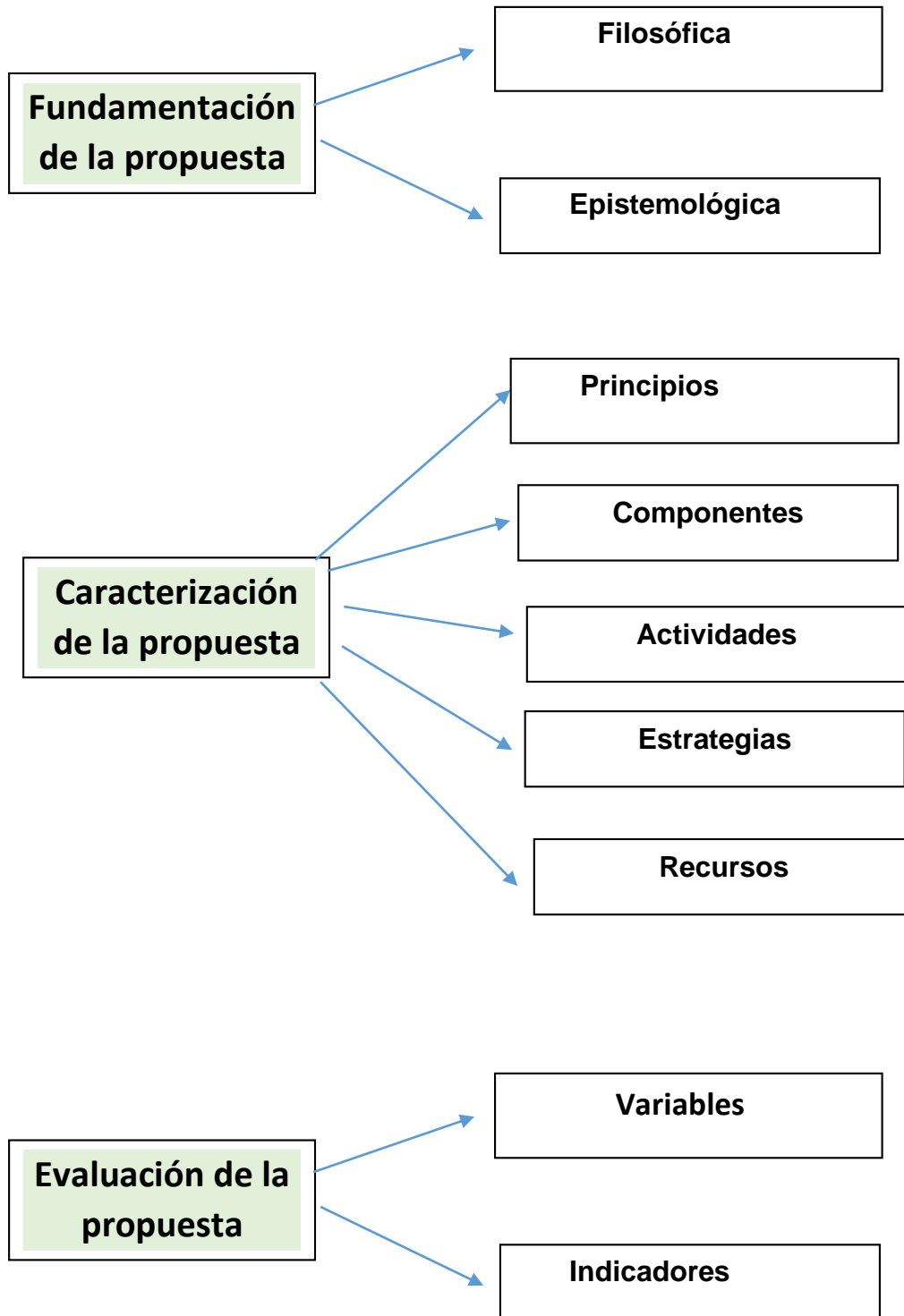
### 8.1. Estructura de la propuesta

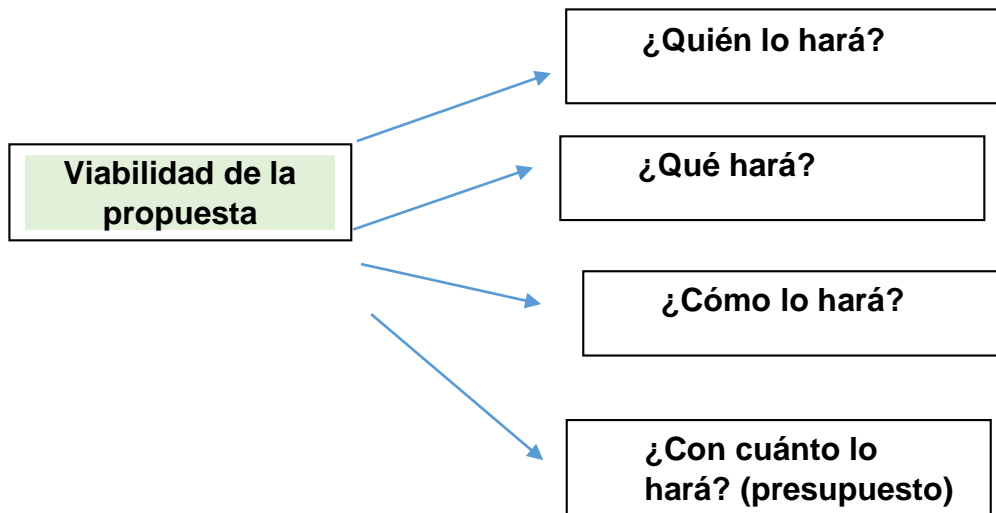
- 1) Introducción
- 2) Objetivos de la propuesta
- 3) Teorías de la propuesta
- 4) Fundamentación de la propuesta
- 5) Caracterización de la propuesta
- 6) Evaluación de la propuesta
- 7) Viabilidad de la propuesta

#### 8.1.1. Representación gráfica de la propuesta

Figura 4: Representación gráfica de la propuesta







### 8.1.2. Introducción

Desde el presente estudio consideramos que el Perú, a pesar de que cuenta con un Marco normativo estratégico ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques y asegurar el derecho a gozar de un ambiente sano, esta normativa, por diversas razones, sigue siendo desconocida e incumplida, no solo por la población sino incluso por las propias autoridades competentes. Por ello, consideramos, al igual que lo recomienda la Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) la aplicación de un marco estratégico ambiental y social a fin de proveer de orientación crítica y armonizar los esfuerzos de todos los actores políticos, sociales y comunales para la recuperación de los bosques (gobierno central, regional, provincial, local y comunal). Éste marco estratégico debe incluir un conjunto de políticas, estructuras y directrices operativas que garanticen que el ambiente esté apropiadamente considerado a través de todo el programa de reconstrucción y ciclos del proyecto - desde el desarrollo de políticas hasta la planificación, ejecución, monitoreo y promoción del cumplimiento.

### 8.1.3. Objetivos de la propuesta

Fundamentar y sustentar una estrategia técnica y criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques.



Asimismo, el objetivo de la propuesta asume los siguientes criterios normativos e institucionales estratégicos ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques.

#### **8.1.3.1. Objetivo normativo:**

Aprobar un marco normativo de Gestión Integral de los Ecosistemas, que incorpore un enfoque amplio, diverso, a largo plazo, interdisciplinario, intersectorial, interinstitucional para la gestión ambiental. Esta gestión integral debe comprender los siguientes aspectos normativos:

- 1) Una gestión más allá de los límites de un tipo de hábitat único, área de conservación, unidad política o administrativa a fin de incluir todo un ecosistema.
- 2) Implementación de una política de educación y formación ambiental y forestal, a fin de desarrollar una conciencia ambiental comprometida, integradora y coherente.
- 3) La integración de aspectos económicos, culturales y sociales en los objetivos de gestión del ecosistema.
- 4) Planificación de gestión adaptativa, interactiva, con plazos establecidos (corto, mediano y largo plazo) y propositiva de modo que las estrategias de gestión se ajusten a los desafíos y cambios que todo ecosistema implica.
- 5) Participación informada y organizada de las comunidades y poblaciones aledañas a los bosques y a los ecosistemas frágiles.

Ello debe ir acompañado de un decidido proceso de divulgación, concientización e intercambio de conocimientos ya que estos resultan componentes críticos para el éxito de cualquier esfuerzo para proteger y rehabilitar los recursos ambientales. La percepción de los desastres como actos incontrolables de la naturaleza es generalizada y la compleja relación entre la gestión de los recursos naturales, desastres y los servicios protectores y productivos de los ecosistemas no son siempre claramente comprendidas. Comprometer a las comunidades locales es clave para cualquier esfuerzo de reducción del riesgo ya que aumenta la posibilidad de

lograr resultados sostenibles (Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

#### **8.1.3.2. Objetivo institucional**

El Ministerio del Ambiente debe asumirse como ente rector de la reforestación del país, en ese sentido, debe asegurar la inversión social y ambientalmente responsable; asegurando que los aspectos ambientales y sociales, incluyendo los impactos acumulativos, sean considerados en una etapa temprana en el proceso de planificación de la forestación y previniendo una aplicación inadecuada de planes y proyectos ambientalmente responsables.

El Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura deben asegurar la diversificación de sistemas de producción locales a través de actividades de desarrollo comunitario, a fin de reducir la presión sobre ecosistemas debilitados a la vez que desarrolla estrategias de sustento más resistentes. Ello debe estar acompañado de capacitación y la movilización de la comunidad a fin de que contribuyan a mejorar la gestión de tierras. Esto, a su vez, incrementa la resistencia de la comunidad al impacto generado por el clima, como, por ejemplo, las sequías. El mejoramiento a largo plazo de la gestión de recursos naturales puede lograrse únicamente en cuanto se satisfagan necesidades de supervivencia y sustento a corto plazo.

Para el Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible (2010) la gestión ambiental sostenible se plantea a las sociedades contemporáneas como uno de los mayores desafíos a ser atendidos de modo decidido a fin de garantizar su supervivencia. Los efectos de la degradación ambiental, en sus múltiples dimensiones, deben ser afrontados por un Estado fuerte, con sociedades civiles, aliados y organizados de manera innovadora y eficaz. Es creciente la convicción de que este tipo de gestión puede concretarse a partir de actores con un grado desarrollado de ciudadanía ambiental.

El Ministerio del Ambiente, a fin de contar con una política de rehabilitación de los ecosistemas debe asumir las orientaciones señaladas por la Unión Mundial de Conservación, las cuales se precisan a continuación:

- i. Las especies son muy específicas de un lugar y no todas las áreas son aptas para la reforestación.
- ii. Realizar la reforestación teniendo como referencia la normativa nacional vigente.
- iii. Asegurar de que todas las partes interesadas estén involucradas (entidades públicas y privadas, gobiernos locales y regionales, comunidades) y que se les da la oportunidad de tomar decisiones informadas.
- iv. Las actividades de reforestación deben esforzarse por proveer beneficios directos a los medios de subsistencia en forma equitativa.
- v. Prevenir la propagación de especies invasoras si es posible; utilizar especies nativas cuando se realiza la reforestación.
- vi. Debido a la imprevisibilidad de los procesos ecológicos y sociales, un enfoque de gestión adaptativa es lo más recomendable.
- vii. Conformación de comités de reforestación integrada por los miembros de las comunidades, autoridades, profesionales de medio ambiente, jóvenes y expertos.

Desde lo institucional también se debe fortalecer un Sistema de Información Geográfica, el cual se define como programas que almacenan, gestionan, manipulan y representan gráficamente datos con algún tipo de componente espacial. Esto significa que. la información que alberga está referenciada geográficamente, ya se trate de mapas, estadísticas o datos climáticos sobre un territorio concreto, por lo que todas estas variables se relacionan mutuamente de formas muy diversas. Por cuanto la información que contiene se almacena en formato digital, los Sistema de Información Geográfica, contribuyen a aprovechar las posibilidades analíticas de las computadoras, facilitando múltiples operaciones que. resultan difícilmente accesibles por

medios convencionales: generalización cartográfica, integración de variables espaciales, modelado del relieve, análisis de vecindad, entre otros (Chuvieco, 1996).

Finalmente, será fundamental el desarrollo y la formación de una ciudadanía ambiental. De acuerdo a la experiencia del Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible (2010)

#### 8.1.4. Teorías de la propuesta

Estamos de acuerdo con el Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible (2010) cuando señala que la ciudadanía ambiental es por tanto una condición necesaria para el desarrollo sostenible. En ese sentido, la ciudadanía ambiental es un estatus o condición adquirida que se construye y, al que se llega, a través de un proceso que implica la toma de conciencia, aprendizajes, compromisos y acciones de corresponsabilidad. Tal como lo plantea Paelke (2004) el sentido de ciudadanía permite y regula la coexistencia no solo entre las personas sino entre estas y su entorno. La ciudadanía tiene por tanto una dimensión vital y práctica, es una tarea, un programa de entrenamiento y un ejercicio permanente.

Tabla 11: Elementos de una ciudadanía ambiental

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Reflexión y corresponsabilidad</b></p> | <p>Proceso de <i>responsabilidad compartida</i> dado en un territorio concreto donde todos los actores locales contribuyen desde su rol y mediante la reflexión crítica y propositiva a la construcción de un medioambiente sustentable.</p>   |
| <p><b>Toma de decisiones</b></p>             | <p>Es el reconocimiento de la persona por sí misma de sus capacidades humanas para <i>reflexionar y tomar decisiones</i> sobre las relaciones que establece con los bienes y servicios naturales y culturales. Como sujeto político pone en el centro su contribución al sostenimiento dinámico e intergeneracional de la vida</p> |
| <p><b>Acción y compromiso</b></p>            | <p>Proceso que busca que las personas desarrollen convicción, <i>compromiso y acción ambiental</i>. Implica el aprendizaje y la promoción de la <i>corresponsabilidad</i> que va más allá de lo que la norma exige.</p>  |

Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible (2010).

Finalmente, la experiencia de la Red Iberoamericana de Bosques modelo (2017) también podría ser considerada, sobre todo, en lo relacionado: 1) al manejo del bosque con ganadería integrada; 2) manejo forestal sostenible a nivel de cuenca; 3) recuperación de ambientes degradados; 4) conservación en ambientes productivos y 5) prevención de incendios forestales.

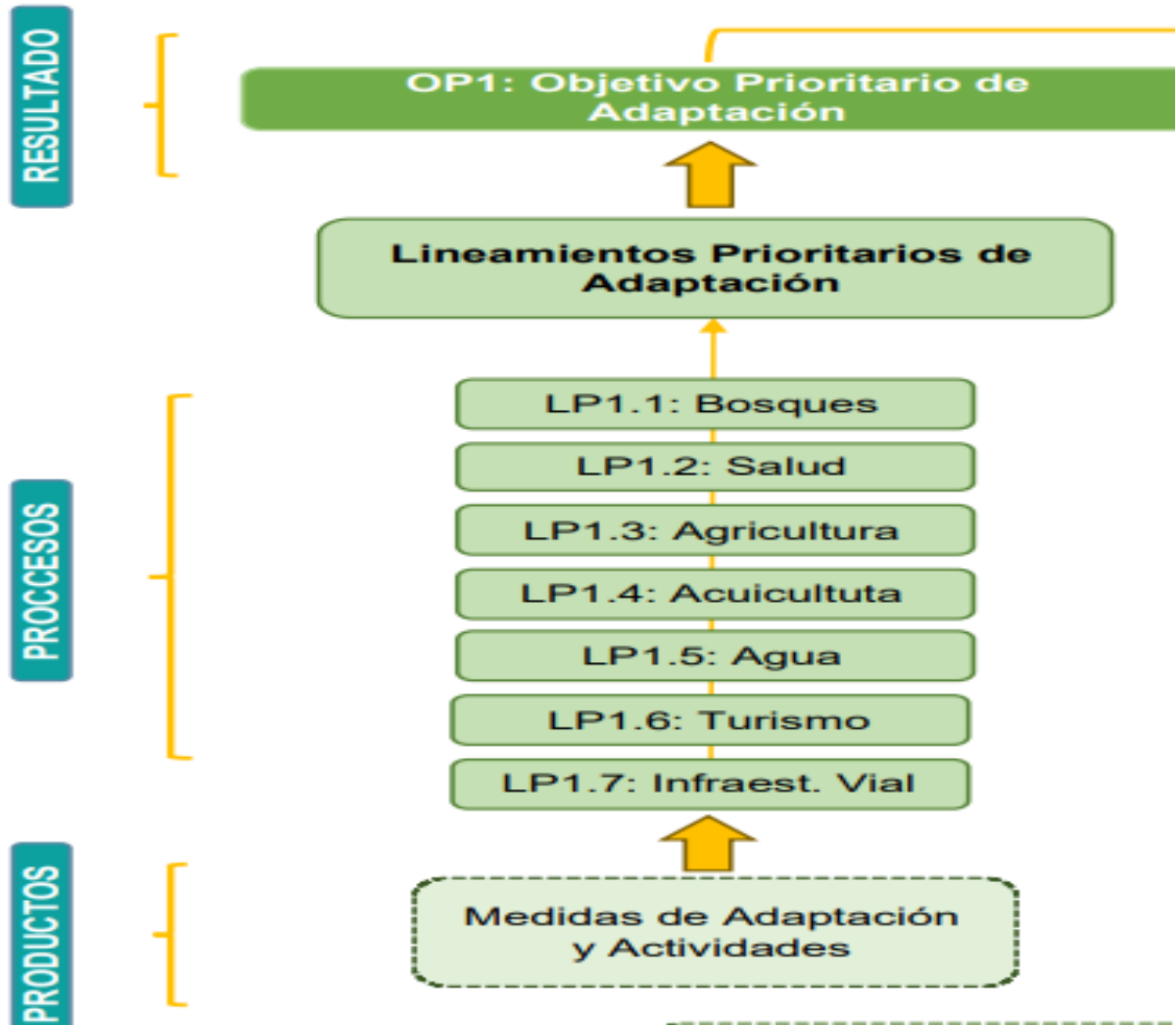
#### **8.1.5. Fundamentación de la propuesta**

- 1) **Ius- filosófica:** Derecho a vivir en un ambiente sano, derecho a la paz, derecho al desarrollo sostenible. Estos derechos fundamentales han sido ampliamente desarrollados y reconocidos por la doctrina y la legislación, tanto a nivel nacional como internacional.
- 2) **Epistemológica:** Derecho Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal. Estas disciplinas han contribuido a darle más especificidad a la relación del Derecho con el entorno ambiental y le ha permitido realizar intervenciones jurídicas mucho más impactantes y relevantes. En ese sentido, creemos que la propuesta va a permitir conocer y exponer los principales aportes de dichas materias, tan necesarias para abordar la problemática de la deforestación.

#### **8.1.6. Caracterización de la propuesta**

- 1) **Principios:** manejo forestal sostenible,
- 2) **Componentes:** Asumir plenamente el Modelo Conceptual de cumplimiento de Objetivos Prioritarios de la Estrategia Regional de Cambio Climático que ha implementado el Gobierno Regional de San Martín, y que tiene como objetivo prioritario de adaptación los bosques, como se detalla a continuación.

Figura 5: Modelo Conceptual de cumplimiento de Objetivos Prioritarios de la Estrategia Regional de Cambio Climático



Fuente: Adaptado de Gobierno Regional de San Martín (2020)

**3) Actividades:**

- a) Implementar un Plan de Monitoreo de la deforestación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.
- b) Trabajos de verificación de la pérdida de bosque.
- c) Acciones de prevención, control y recuperación a cargo de MINAM, SERNANP, SERFOR y el ARA.

**4) Estrategias:** Establecer alianzas y/o convenios con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para el monitoreo de la

implementación de la propuesta y contar con el apoyo técnico del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (PNCBMCC-MINAM).

## **5) Recursos:**

El MINAM, SERNANP, SERFOR y el ARA, deben contar con las siguientes herramientas de lucha contra la deforestación a fin de reducir las emisiones derivadas de las actividades del ser humano en los bosques:

- a) Mecanismo de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal.
- b) Rol de conservación de los bosques.
- c) Manejo forestal sostenible.
- d) Mejoras en las reservas de carbono forestal en países en desarrollo como el Perú.
- e) Desde el año 2016, el laboratorio Global Land Analysis & Discovery (GLAD), de la Universidad de Maryland, pone a disposición datos de alerta temprana de la pérdida de bosques en el Perú. Esta información es usada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) y subida a una plataforma web multiusuario. El sistema genera alertas tempranas de la pérdida de bosques hasta cada ocho días y utiliza como material los datos de los satélites Landsat 7 y 8 (Hansen et al. 2016).

### **8.1.7. Evaluación de la propuesta**

#### **Variables:**

- 1) Pérdida de bosques. Para ello se debe realizar un mapeo de pérdida de bosques húmedos amazónicos, utilizando métricas multitemporales derivadas de datos del satélite Landsat. Estos datos del satélite están disponibles en el Earth Resources Observation and Science Center (EROS) del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

- 2) Aplicar la Estrategia Regional de Cambio Climático, la misma que ha formulado un Modelo Conceptual del Área Temática Bosques, el cual se detalla a continuación.

Figura 6: Modelo Conceptual del Área Temática Bosques





| VARIABLES   | ZONAS DE PELIGRO  |
|---|---|
| <p><b>ECOSISTEMAS DE BOSQUES</b></p> <p><b><u>V. Sensibilidad</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración de la deforestación</li> <li>• Nivel de Degradación</li> </ul> <p><b><u>V. Capacidad Adaptativa</u></b></p> <p>Nivel de Uso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas de protección y conservación ecológica</li> <li>• Zonas de producción permanente (maderable)</li> <li>• Zonas de tratamiento especial</li> <li>• Zona de recuperación</li> <li>• Bosques de libre disponibilidad</li> </ul>                     | <p><b><u>Inundaciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Huallaga</li> <li>• Moyobamba</li> <li>• Rioja</li> </ul> <p><b><u>Deslizamientos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Huallaga</li> <li>• Mariscal Cáceres</li> <li>• Moyobamba</li> <li>• Rioja</li> </ul> |
| <p><b>ÁREAS DE CONSERVACIÓN</b></p> <p><b><u>V. Sensibilidad</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración de la deforestación</li> <li>• Nivel de Degradación</li> </ul> <p><b><u>V. Capacidad Adaptativa</u></b></p> <p>Nivel de Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de conservación con uso indirecto (Parque Nacional)</li> <li>• Áreas de conservación con uso directo (Bosque de Protección, ACR, ACP)</li> <li>• Concesiones de conservación</li> <li>• Ecosistemas frágiles</li> <li>• ZoCRES</li> </ul> |   |

Fuente: Gobierno Regional de San Martín (2020)

### Indicadores:

- 1) Implementar el Sistema de Monitoreo, Medición, Reporte y Verificación de las emisiones de origen antrópico relacionadas con los bosques, absorción por sumideros, reservas forestales de carbono y cambios en la superficie forestal.
- 2) Monitoreo de bosques tropicales utilizando datos del satélite Landsat.

### 8.1.8. Viabilidad de la propuesta

- a) **¿Quién lo hará?:** MINAM, SERNANP, SERFOR y el ARA.

- b) **¿Qué hará?:** Implementar un Plan de Monitoreo de la deforestación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.
- c) **¿Cómo lo hará?:** De modo interinstitucional, transversal, programático y sostenido en el tiempo.
- d) **¿Con qué lo hará?:** Presupuesto. El presupuesto deberá ser asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y ejecutado por el Gobierno Regional de San Martín junto con el municipio de Moyobamba.

## REFERENCIAS

- Alva, K. (2014). *Fortalecimiento de la protección al ambiente y los recursos naturales en la Constitución Peruana de 1993*. Trujillo- Perú.
- Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario (2002). *Cuadernos de Propuestas. Bosques del Mundo -propuestas para la sustentabilidad*. Brasil.
- Alvarado, O. (2008). *Moratoria a la exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, basada en el derecho humano al agua*. Tarapoto. Tesis de Investigación.
- Andaluz, C. (2006). *Manual de Derecho Ambiental*. Ed. Proterra, Lima- Perú.
- Areco, J. (2012). *La Irretroactividad de la ley y los contratos sucesivos*. Buenos Aires- Argentina.
- Bastida, A. (2007). *La responsabilidad del Estado frentes al daño ambiental*. México. Tesis de Investigación.
- Braños, R. (1994). *Manual de Derecho ambiental mexicano*. México.
- Caballero, P. (2002). *Evaluación de FAO sobre situación de los bosques: ocultando la verdad*. En: Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario. Brasil.
- Chuvieco, E. (1996). *Fundamentos de Teledetección Espacial*- Universidad de Alcalá, Madrid-España: RIALP S.A.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). Río de Janeiro.
- Corillocta, P. (2006). *El derecho fundamental de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado como un derecho individual y social. Una propuesta para garantizar su eficacia*. Lima. Tesis de Investigación.
- Fernández, L. (2002). *El derecho al ambiente saludable: Bases teóricas y su regulación en nuestra Constitución y Constituciones regionales*. Arequipa.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura (1996). Revisión de los Sistemas de Clasificación de Bosques de la región amazónica y propuesta de un Sistema Regional Concordado, documento de Campo N° 07, Lima-Perú.
- García, S. (2009). *Restricciones a las Actividades Hidrocarburíferas en las Areas Naturales Protegidas- Caso Cordillera Escalera*. Perú.
- Gobierno Regional de San Martín (2020). Estrategia Regional de Cambio Climático. Recuperado de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1817333/ERCC%20San%20Mart%C3%ADn\\_compressed.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1817333/ERCC%20San%20Mart%C3%ADn_compressed.pdf.pdf)
- Granja, H. (2010). *Nuevos Riesgos Ambientales y Derecho Administrativo*. Colombia. Tesis de Investigación.
- Hansen, L., et al. (2016). *Humid tropical forest disturbance alerts using Landsat data*. Environ. Res. Lett.
- Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible (2010). *Construcción de Ciudadanía Ambiental en Villa El Salvador*. Lima.
- Malleux, J., (1 988). *Percepción Remota para la Fotointerpretación*. Documento de Campo N° 01-FAO.
- Ministerio del Ambiente (2017). *Mapeo y monitoreo de los bosques húmedos amazónicos en el Perú (Compendio de artículos técnicos y científicos)*. Lima.
- Ministerio de Energía y Minas (2004). Plan Maestro Estratégico Institucional 2004-2006. Recuperado de [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe).
- Ministerio del Ambiente (2012). Glosario de términos para la gestión ambiental peruana. Lima. Recuperado de <http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/504.pdf>

- Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Medio ambiente. Documento de apoyo. Japón.
- Paehlke, R. (2004). *Dilema de la democracia: medio ambiente, equidad social y economía global*. London: MIT Press.
- Red Iberoamericana de Bosques modelo (2017). Anuario. Bosques Modelo de Iberoamérica. Argentina.
- Rubio, M. (2012), *Aplicación de la norma jurídica en el Tiempo*. Fondo Editorial de la PUCP, Lima- Perú.
- Ruiz, J. y Vargas, K. (2012). *El derecho fundamental a vivir en un medio ambiente equilibrado y adecuado a la vida y su afectación por no aprobarse la ley de ordenamiento territorial*. Perú.
- Santos, W. (2012). *El Derecho Ambiental: Un estudio comparado*. Guatemala. Tesis de Investigación.
- Tribunal Constitucional (2009), Exp. n° 03343-2007-PA/TC. Recuperado de [www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe).
- Unión Mundial de Conservación (2006). Orientaciones para la rehabilitación de los ecosistemas.
- Valdez, M (2002). *Diagnóstico Situacional de los Recursos Naturales y su Entorno Ecológico en la Región San Martín*. INRENA-San Martín-Área de Asuntos Ambientales, Tarapoto.
- Vasak, K. (1997). La larga lucha por los derechos humanos.
- World Rainforest Movement (2002). *Causas ocultas de la deforestación y la degradación de los bosques*. En: Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario. Brasil.
- Ysuiza, A. (2004). *Monitoreo de la deforestación en las provincias de Moyobamba y rioja de la región San Martín*. Tarapoto: Universidad Nacional de San

Martín. Recuperado de [http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/791/TP-K10\\_Y87.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/791/TP-K10_Y87.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Aguilar, J., y Guzowski, E. (2011). Materiales y materias prima. Madera. Argentina. Recuperado de <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/11/madera.pdf>

Arce, J. (2006). Avances hacia un manejo forestal sostenible en concesiones con fines maderables: estudio de caso en el departamento de Ucayali, amazonia peruana. Centro Agronómico tropical de investigación y enseñanza programa de enseñanza para el desarrollo y la conservación escuela de posgrado. Costa Rica.

Autoridad Regional Ambiental de San Martín (2021). Portal web. Recuperado de <http://siar.regionsanmartin.gob.pe/contenido/autoridad-regional-ambiental>

Autoridad Nacional del Ambiente (2018). Informe final de resultados del proyecto conservación y repoblación de las amenazadas del bosque de manglar del pacifico panameño. Recuperado de [http://www.itto.int/files/itto\\_project\\_db\\_input/2457/Technical/informe%20final%20del%20proyecto%20oimt.pdf](http://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2457/Technical/informe%20final%20del%20proyecto%20oimt.pdf)

Bacigalupo, E. (1989). La instrumentación técnico-legislativa de la protección penal del medio ambiente. Estudios Penales y Criminológicos.

Brañes, R. (2004). El derecho para el desarrollo sostenible en la América Latina de nuestros días. México. Recuperado de <file:///C:/Users/User/Downloads/36469-1-125465-1-10-20150416.pdf>

Contreras, A. (2003). Forest Law Enforcement. Documento no publicado.

Consejo Internacional de las maderas tropicales (2003). Desarrollo e implementación de lineamientos de control de la extracción ilegal para un manejo forestal sostenible en el Perú.

Chirinos, C., y Ruiz, M. (2002). Concesiones sobre Recursos Naturales: Una Oportunidad para la Gestión Privada. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima, Perú.

Danós, J. (2003). La reforma administrativa en el Perú. Lima. Revista Derecho y Sociedad. Recuperado de

<file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaReformaAdministrativaEnElPeru-7792891.pdf>

De la Puente, L. (2016). Responsabilidad por daño ambiental puro y el código civil peruano. Lima: Revista Themis N° 60.

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia (2021). Portal web. Recuperado de

<https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/gobernanza-forestal/>

Fondo para la Alimentación de las Naciones Unidas (2020) titulado Resumen del estado actual del manejo y ordenación forestal en Ecuador.

Global Forest Watch (2021) Recuperado de

<https://www.globalforestwatch.org/map/country/PER/>

Gobierno Regional de San Martín- SERFOR (2020). Zonificación Forestal de San Martín. recuperado de

[file:///C:/Users/User/Downloads/zf\\_socializacion\\_2020.pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/zf_socializacion_2020.pdf)

Martín, R. (1991). Tratado de Derecho Ambiental, que va desde la más pasiva a la más dinámica: Prohibición; Restricciones; Medidas Disuasorias; Normas Discrecionales; Normas Obligatorias; Directrices; Acuerdos; Convenios; Programas de Desarrollo; Planes. Tratado de Derecho Ambiental Vol. I, Editorial Trivium. España.

Ministerio de Agricultura, FAO, Gobierno del Reino de los Países Bajos (2002). Estrategia Nacional Forestal. Versión Concertada con Instituciones y Actores

Forestales. Proyecto FAO GCP/PER/PER/035/NET Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal.

Ministerio del Ambiente (2020). Protocolo metodológico para la detección de la pérdida de bosque. Lima. Recuperado de

[https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas\\_geobosque/perdida/documentos/Protocolo\\_Metodologico\\_Deteccion\\_Perdida\\_de\\_Bosque.pdf?Wed%20Oct%2020%202021%2012:18:27%20GMT-0500%20\(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA\)](https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas_geobosque/perdida/documentos/Protocolo_Metodologico_Deteccion_Perdida_de_Bosque.pdf?Wed%20Oct%2020%202021%2012:18:27%20GMT-0500%20(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA))

Ministerio del Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental (2018). Material Educativo: Infografías de los datos de la cobertura y pérdida de bosques al 2018. Recuperado de

<https://sinia.minam.gob.pe/documentos/infografias-datos-cobertura-perdida-bosques-2018>

Ministerio del Ambiente (2010). Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático. Lima.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016). Bosques y Cambio Climático. Documento de trabajo 14. Los bosques y el cambio climático en el Perú. Roma.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Medio ambiente. Documento de apoyo. Recuperado de

<https://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/Publicacionesrelevantes/Recuperacion/5-Med-Ambiente.pdf>

Organización Internacional de Maderas Tropicales. (2006). Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales. Recuperado de

[https://www.itto.int/direct/topics/topics\\_pdf\\_download/topics\\_id=3363&no=3&disp=inline](https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=3363&no=3&disp=inline)



Otavo, E. y Yanine, D. (2020). Breve descripción de los recursos forestales de la república de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente, Colombia. Recuperado de

<https://www.fao.org/3/ad102s/AD102S06.htm>

Proética (2019). Tala ilegal. Abordando el primer delito ambiental. Los seis momentos del crimen. Lima. Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/10/tala-ilegal.pdf>

Ríos, M. (2001). Prospección del mercado de caoba, otras maderas tropicales y sus manufacturas, en los Estados Unidos de América. Documento de PROMPEX, Lima, Perú.

Ruiz, C. (2006). Protección penal del medio ambiente. Derecho Penal y Criminología. Lima.

## ANEXOS

### Anexo 1:

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

.....

Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Posgrado con mención en Doctorado en Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación.

El título de investigación es ***Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021***, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar, contiene:

- Carta de presentación.

- Matriz de Categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Alexander Taica Luliquis  
D.N.I:

## Anexo 2: Matriz de consistencia

### Título: Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021

| Formulación del problema  | Objetivos  | Hipótesis  | Técnica e Instrumentos   |
|---|--|--|--|
| <p><b>Problema general</b><br/>¿De qué manera la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b><br/>1) ¿Cuál es el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba?<br/>2) ¿Cuál es el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia?<br/>3) ¿Cuál es el sustento jurídico para una</p> | <p><b>Objetivo general</b><br/>Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b><br/>1) Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba.<br/>2) Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba.</p> | <p><b>Hipótesis general</b><br/>La deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b><br/>1) El rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello.<br/>2) El rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos,</p> | <p><b>Técnica</b><br/>La técnica empleada en el estudio es la entrevista y el análisis de fuente documental.</p> <p><b>Instrumentos</b><br/>El instrumento empleado es la guía de entrevista</p> |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p>Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba?</p> | <p>3) Formular el sustento jurídico para una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba.</p>  | <p>manteniéndose una situación de impunidad.<br/>3) El sustento jurídico para una Estrategia técnica y de criterios normativos e institucionales de carácter ambiental y social para luchar contra la deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba, se basa en el Derecho comparado y en experiencias exitosas que lograron superar la problemática estudiada.</p> |  |
| <p><b>Tipo y diseño de estudio:</b><br/>El estudio de investigación es de tipo Básico, con diseño de teoría fundamentada.<br/><b>Dónde:</b> Provincia de Moyobamba.</p>           | <p><b>Población</b><br/>La población objeto de estudio estará constituido por fiscales y expertos en Derecho Ambiental. Además de pobladores aledaños a la zona de los bosques.</p> <p><b>Muestra</b><br/>La muestra del estudio estará conformada por 8 entrevistas a fiscales y expertos en Derecho Ambiental y 30 encuestas a pobladores aledaños a la zona de los bosques.</p> | <p><b>Categorías y subcategorías</b></p>  |  |

|  |  |  | <b>Categorías</b>                   | <b>Subcategorías</b>                                 |  |  |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|--|
|  |  |  | Derecho a gozar de un ambiente sano | Derecho Ambiental                                    |  |  |
|  |  |  |                                     | Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales |  |  |
|  |  |  |                                     | Desarrollo sostenible                                |  |  |
|  |  |  | Deforestación de bosques            | Delitos ambientales                                  |  |  |
|  |  |  |                                     | Reforestación  |  |  |
|  |  |  |                                     | Impactos humanos sobre los ecosistemas               |  |  |

**Anexo 3:** Matriz de categorización apriorística

| <b>Categorías</b>                   | <b>Definición conceptual</b>   | <b>Definición Operacional</b>   | <b>Sub-Categoría</b>                                  |
|-------------------------------------|--|---|---|
| Derecho a gozar de un ambiente sano | Pérez (2017) Es resguardar y asegurara a los habitantes condiciones mínimas, ello va a permitir vivir con calidad de vida. | Para la primera categoría se usó el Análisis de registro documental en mérito a la legislación nacional y el estudio de casos y denuncias.  | Derecho Ambiental                                     |
|                                     |  |   | Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. |
|                                     |  |   | Desarrollo sostenible.                                |
| Deforestación de bosques            | Salas (2016) Deterioro de los bosques a consecuencia del impacto humano o por las causas naturales.                        | Para el desarrollo de la segunda categoría se utilizó una guía de preguntas cerradas dirigidas al magistrado de la Fiscalía Especializada en medio ambiente de Moyobamba, así como a los representantes de la Autoridad Regional Ambiental de Moyobamba | Delitos ambientales                                   |
|                                     |  |   | Reforestación   |
|                                     |  |   | Impactos humanos sobre los ecosistemas                |

**Anexo 4: Certificado de validación de contenido de instrumento. Guía de entrevistas en profundidad a fiscales**

| <b>Categoría 1: Derecho a gozar de un ambiente sano</b> |   | <b>Pertinencia<sup>1</sup></b> |           | <b>Relevancia<sup>2</sup></b> |           | <b>Claridad<sup>3</sup></b> |           | <b>Sugerencias</b> |
|---|---|--------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------|
| <b>N°</b>   | <b>Subcategoría 1: Derecho Ambiental</b>  | <b>Sí</b>                      | <b>No</b> | <b>Sí</b>                     | <b>No</b> | <b>Sí</b>                   | <b>No</b> |                    |
| 1   | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 2   | ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?   |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 3   | ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?   |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 4   | ¿Qué relación guarda el derecho a un ambiente sano con el Derecho Ambiental?  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| <b>N°</b>   | <b>Subcategoría 2: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</b>   |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 5   | ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?   |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 6   | ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un                                   |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 7   | ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta |                                |           |                               |           |                             |           |                    |



|    |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 8  | ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?    |  |  |  |  |  |  |  |
|    | <b>Subcategoría 3: Desarrollo sostenible</b>   |  |  |  |  |  |  |  |
| 9  | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?   |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | ¿Considera factible el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible? Explique su respuesta |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | ¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?                                      |  |  |  |  |  |  |  |

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [  ] Aplicable después de corregir [  ] No aplicable [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr.: DNI:

**Especialidad del validador:**

.....

27de Julio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
**Firma del Experto Informante**

**Anexo 5: CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO**  
**Guía de entrevistas en profundidad a fiscales**

| <b>Categoría 2: Deforestación de bosques</b> |   | <b>Pertinencia<sup>1</sup></b> |           | <b>Relevancia<sup>2</sup></b> |           | <b>Claridad<sup>3</sup></b> |           | <b>Sugerencias</b> |
|--|---|--------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------|
| <b>N°</b>                                    | <b>Subcategoría 1: Delitos ambientales</b>  | <b>Sí</b>                      | <b>No</b> | <b>Sí</b>                     | <b>No</b> | <b>Sí</b>                   | <b>No</b> |                    |
| 1  | ¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 2  | ¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?                                       |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 3  | ¿Cuáles son los móviles de la comisión de delitos ambientales?  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 4  | ¿De qué manera la deforestación de bosques afecta el derecho a un ambiente sano?  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| <b>N°</b>                                    | <b>Subcategoría 2: Reforestación</b>  |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 5  | ¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?                    |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 6  | ¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?                                 |                                |           |                               |           |                             |           |                    |
| 7  | ¿Considera que el país cuenta con una legislación apropiada para evitar y/o sancionar la deforestación de bosques y los delitos |                                |           |                               |           |                             |           |                    |

|   |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 8   | ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques? |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>SUBCATEGORÍA 3: Impactos humanos sobre los ecosistemas</b> |   |  |  |  |  |  |  |  |
| 9   | ¿Qué se debería hacer para que los impactos humanos sobre los ecosistemas no sean tan dañinos?                        |  |  |  |  |  |  |  |
| 10  | Desde su labor profesional ¿cuáles son los más graves impactos humanos que se ocasionan sobre los ecosistemas?        |  |  |  |  |  |  |  |
| 11  | ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?            |  |  |  |  |  |  |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr.:

DNI:

Especialidad del validador: .....

27de Julio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
**Firma del Experto Informante**

## ANEXO 6: GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a fiscales de la Fiscalía Ambiental

**TÍTULO: Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**

**Entrevistado:**.....

**Cargo y grado académico**.....

**Institución donde labora:**.....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.

1. ¿Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano??

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. Hay quienes sostienen que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021 ¿cuál es su posición al respecto?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

|  |
|--|
| Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba |
|--|

5. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

7. ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. Hay quienes señalan que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello ¿Cuál es su posición al respecto?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

9. ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba

10. Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

11. ¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

12. Hay quienes señalan que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad ¿cuál es su posición al respecto?



.....  
.....  
.....  
.....  
.....

13. ¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

14. ¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

15. ¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

16. ¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

17. ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

18. ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

19. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

| <b>SELLO del entrevistado</b> | <b>FIRMA del entrevistado</b> |
|-------------------------------|-------------------------------|
|                               |                               |

**ANEXO 7: GUÍA DE ENTREVISTA: Dirigido a expertos en Derecho Ambiental – Docentes universitarios**

**TÍTULO: Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**

**Entrevistado:**.....

**Cargo y grado académico**.....

**Institución donde labora:**.....

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.

1. ¿Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano??

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación jurídica?

.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en la labor de los operadores del Derecho ligados a esa materia?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. Hay quienes sostienen que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021 ¿cuál es su posición al respecto?

.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba

5. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un ambiente sano? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

7. ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. Hay quienes señalan que el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello ¿Cuál es su posición al respecto?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

9. ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba

10. Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

11. ¿De qué manera las instituciones del estado deberían coordinar acciones para asegurar el desarrollo sostenible?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

12. Hay quienes señalan que el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad ¿cuál es su posición al respecto?

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
13. ¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

14. ¿Qué acciones debe realizar la Fiscalía Ambiental para combatir la deforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

15. ¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

16. ¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

17. ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques?

.....  
.....



.....  
.....  
.....

18. ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

19. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

| <b>SELLO del entrevistado</b> | <b>FIRMA del entrevistado</b> |
|-------------------------------|-------------------------------|
|                               |                               |

**ANEXO 8: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDA A POBLADORES  
ALEDAÑOS A LA ZONA DE LOS BOSQUES**

**Título: Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**

|                     |
|---------------------|
| Nombre:             |
| Grado de estudios:  |
| Distrito donde vive |
| Edad:               |
| Sexo:               |
| Ocupación:          |

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

| <b>Objetivo General</b>         | <b>Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021</b>  |   |
|---------------------------------|--|---|
| 1                               | ¿Cree que exista deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 2                               | ¿Cree que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba afecta el derecho a gozar de un ambiente sano?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 3                               | ¿Cree Ud., que los pobladores de las zonas aledañas a los bosques conocen y respetan el derecho a gozar de un ambiente sano?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 4                               | ¿Cree que es cierta la siguiente afirmación: La deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano? | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 5                               | ¿Estaría dispuesto a capacitarse y a proteger los bosques y a defender su derecho a gozar de un ambiente sano?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| <b>Objetivo Específico N° 1</b> | <b>Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba</b>  |   |
| 6                               | ¿Cree Ud., que el Estado protege de manera adecuada los bosques en la provincia de Moyobamba?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

|                                 |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| 7                               | ¿Cree Ud., que el Estado realiza labores de reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 8                               | ¿Alguna vez realizó alguna denuncia ante una institución del Estado por la deforestación de los bosques ?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 9                               | ¿Los pobladores aledaños a los bosques se han organizado para proteger los bosques y aminorar la deforestación?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 10                              | ¿Cree Ud., que los propios pobladores y personas inescrupulosas son los principales responsables de la deforestación de los bosques?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 11                              | ¿Estaría Ud., dispuesto a denunciar a los pobladores y personas inescrupulosas que deforestan los bosques?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 12                              | ¿Cree que es cierta la siguiente afirmación: El rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| <b>Objetivo Específico N° 2</b> | <b>Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba</b>  |   |
| 13                              | ¿Conoce Ud., la labor que realiza la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 14                              | ¿Confiaría Ud., en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba para denunciar los delitos ambientales?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 15                              | ¿Sabe Ud., si la Fiscalía coordina con la Policía y otras autoridades para proteger los bosques?   | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 16                              | ¿Estaría Ud., dispuesto a colaborar con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba para proteger los bosques y combatir los delitos ambientales?  | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 17                              | ¿ Cree que es cierta la siguiente afirmación: El rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos, manteniéndose una situación de impunidad.? | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

Gracias

Anexo: 9

Instrumento para la obtención de criterios valorativos de la propuesta por parte de los expertos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE propuesta de la tesis titulada: **Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**

Autor: Alexander Taica Luliquis, para optar el grado de doctor en Derecho

Estimado experto(a): \_\_\_\_\_

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca su experiencia y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta la presente **Propuesta**, en cuanto a su concepción teórica y factibilidad práctica.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar de la **Propuesta**, que se anexa con el presente instrumento.

| C1           | C2                | C3       | C4            | C5         |
|--------------|-------------------|----------|---------------|------------|
| Muy adecuado | Bastante adecuado | Adecuado | Poco adecuado | Inadecuado |

| N° | Aspectos a valorar de la Propuesta   | C1 | C2 | C3 | C4 | C5 |
|----|--|----|----|----|----|----|
| 1  | Definición de los conceptos o teorías que contiene la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 2  | Importancia práctica, viabilidad y utilidad de la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 3  | Fundamentación legal y jurídica de la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 4  | Se identifica a los responsables de implementar la <b>Propuesta</b> : entidad, instancia competente y específica |    |    |    |    |    |

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 5 | Perspectiva interdisciplinaria y/o holística de la <b>Propuesta</b>  |  |  |  |  |  |
| 6 | Coherencia argumentativa de la <b>Propuesta</b> : indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer |  |  |  |  |  |
| 7 | Novedad o innovación de la <b>Propuesta</b>  |  |  |  |  |  |
| 8 | La <b>Propuesta</b> incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica                          |  |  |  |  |  |

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

| <b>Aspectos de la Propuesta</b>   | <b>¿Qué modificaría?</b> | <b>Sugerencias de modificación</b> |
|---|--------------------------|------------------------------------|
| 1. Conceptos o teorías  |                          |                                    |
| 2. Importancia práctica y utilidad  |                          |                                    |
| 3. Fundamentación legal y jurídica  |                          |                                    |
| 4. Responsables de implementarla  |                          |                                    |
| 5. Perspectiva interdisciplinaria y/o holística   |                          |                                    |
| 6. Coherencia argumentativa: Indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer |                          |                                    |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 7. Novedad o innovación  |  |  |
| 8. Incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica |  |  |

3.- Valoración de algunos aspectos de la **Propuesta** de la tesis: **Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**, que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente; asignando el numero 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se expresan o se manifiestan en la **Propuesta**, el numero 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

| Nº | Aspectos valorados de la Propuesta   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1  | Valora la concepción teórica (filosófica, sociológica, epistemológica, etc.) de la <b>Propuesta</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2  | Valora si la estructura de la <b>Propuesta</b> guarda relación con los objetivos de la investigación   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3  | Valora que la <b>Propuesta</b> incluya criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4  | Valora que la <b>Propuesta</b> apunte o se oriente a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 5  | Valora que la <b>Propuesta</b> contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 6  | Valora que la <b>Propuesta</b> haya considerado las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales que le permitan ser implementados.                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 7  | Valora que la <b>Propuesta</b> dé cuenta de la formación científica y académica de su autor/a  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 8  | Valora que la <b>Propuesta</b> ha identificado qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer. Es muy precisa en ello   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 9  | Valora que la <b>Propuesta</b> vaya a contribuir a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

|    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 10 | Valora que la <b>Propuesta</b> posea un nombre, objetivos y fundamentación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

4.- Marque cuál de los siguientes ítems usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto de la **Propuesta**: Siempre que usted marque una de las columnas (II), (III) o (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

| Nº | POSIBLE CAMBIO SUGERIDO, según cada aspecto  | BIEN CONCEBIDO | HARIA CAMBIOS | HARIA ADICIONES | HARIA SUPRESIONES |
|----|--|----------------|---------------|-----------------|-------------------|
|    |  | (I)            | (II)          | (III)           | (IV)              |
| 1  | Concepción teórica   |                |               |                 |                   |
| 2  | Estructura de la Propuesta   |                |               |                 |                   |
| 3  | Inclusión de criterios lógicos, metodológicos y prácticos  |                |               |                 |                   |
| 4  | Plantea soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos  |                |               |                 |                   |
| 5  | Inclusión de criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados  |                |               |                 |                   |
| 6  | Consideración de las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales  |                |               |                 |                   |
| 7  | Da cuenta de la formación científica y académica de su autor/a   |                |               |                 |                   |
| 8  | Identificación de qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer.   |                |               |                 |                   |
| 9  | Contribución a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho |                |               |                 |                   |

|    |   |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|
| 10 | Posee un nombre, objetivos y fundamentación |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

---

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo:

No autorizo:

7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha:

Nombre completo del validador:

Grado académico:

Cargo / Institución donde labora:

FIRMA



**Anexo 3: Certificado de validación de contenido de instrumento  
Guía de entrevistas en profundidad a fiscales**

| Categoría 1: Derecho a gozar de un ambiente sano |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| N°   | <b>Subcategoría 1: Derecho Ambiental</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?                                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?                     | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?                                 | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | ¿Qué relación guarda el derecho a un ambiente sano con el Derecho Ambiental?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| N°   | <b>Subcategoría 2: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 5  | ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta | X |  | X |  | X |  |  |
| 8  | ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?   | X |  | X |  | X |  |  |
|    | <b>Subcategoría 3: Desarrollo sostenible</b>  |   |  |   |  |   |  |  |
| 9  | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?  | X |  | X |  | X |  |  |
| 10 | ¿Considera factible el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible? Explique su respuesta                                      | X |  | X |  | X |  |  |
| 11 | ¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?   | X |  | X |  | X |  |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr.: IRMA GONZALEZ LUISA CUEVA

DNI: 42374012

Especialidad del validador: ESPECIALISTA EN METODOLOGIA Y FORMACION DE LA INVESTIGACION

27 de setiembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....  
**Mtra. Irma Giovenetti Laya Cueva**  
**Especialista en Metodología**  
**y Formación de la Investigación**

**Firma del Experto Informante**

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 8  | ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques? | X |  | X |  | X |  |  |  |
|    | <b>SUBCATEGORÍA 3: Impactos humanos sobre los ecosistemas</b>   |   |  |   |  |   |  |  |  |
| 9  | ¿Qué se debería hacer para que los impactos humanos sobre los ecosistemas no sean tan dañinos?                        | X |  | X |  | X |  |  |  |
| 10 | Desde su labor profesional ¿cuáles son los más graves impactos humanos que se ocasionan sobre los ecosistemas?        | X |  | X |  | X |  |  |  |
| 11 | ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?            | X |  | X |  | X |  |  |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. IRIBO G. LUIS GUEMS DNI: 42374012

Especialidad del validador: Mg. ESPECIALISTA en Metodología y Formación de la INVESTIGACION

27 de setiembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.



Msra. Irma Giovanny Luján Cueva  
Especialista en Metodología  
y Formación de la Investigación

Firma del Experto Informante

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



## ANEXOS

### Anexo 1:

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

*Geethel Silva Huanan Tomba*

.....  
Presente.

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Posgrado con mención en Doctorado en Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación.

El título de investigación es ***Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021***, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Categorización.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente.

*Alexander Taica Luliquis*  
**Alexander Taica Luliquis**  
D.N.I.: 43851920

*Geethel Silva Huanan Tomba*  
**Geethel Silva Huanan Tomba**

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021

| Formulación del problema  | Objetivos  | Hipótesis  | Técnica e Instrumentos   |
|---|--|--|--|
| <p><b>Problema general</b><br/>¿De qué manera la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b><br/>1) ¿Cuál es el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba?<br/>2) ¿Cuál es el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia?</p> | <p><b>Objetivo general</b><br/>Determinar la manera en que la deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba incidió en el derecho a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b><br/>1) Evaluar el rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba.<br/>2) Identificar el rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia de Moyobamba.</p> | <p><b>Hipótesis general</b><br/>La deforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba, debido a la disminución de los recursos naturales y forestales, incidió de manera significativa y puso en una situación de vulnerabilidad el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en los años 2020-2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b><br/>1) El rol del Estado en la protección y reforestación de los bosques en la provincia de Moyobamba ha sido deficiente ya que no se contaba con planes estratégicos y recursos necesarios para ello.<br/>2) El rol de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba respecto a los delitos ambientales que se producen en los bosques de la provincia ha sido limitado debido a que dicha entidad no cuenta con personal suficiente y la logística necesaria para investigar y sancionar estos hechos ilícitos.</p> | <p><b>Técnica</b><br/>La técnica empleada en el estudio es la entrevista y el análisis de fuente documental.</p> <p><b>Instrumentos</b><br/>El instrumento empleado es la guía de entrevista</p> |

|   |   | <p>manteniéndose una situación de impunidad.</p>  |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
|---|---|---|------------|---------------|-------------------------------------|-------------------|--|--------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|--|--|
| <p><b>Tipo y diseño de estudio:</b><br/>El estudio de investigación es de tipo Básico, con diseño de teoría fundamentada.<br/><b>Dónde:</b> Provincia de Moyobamba.</p> | <p><b>Población</b><br/>La población objeto de estudio estará constituido por fiscales y expertos en Derecho Ambiental. Además de pobladores aledaños a la zona de los bosques.</p> <p><b>Muestra</b><br/>La muestra del estudio estará conformada por 8 entrevististas a fiscales y expertos en Derecho Ambiental y 30 encuestas a pobladores aledaños a la zona de los bosques.</p> | <p><b>Categorías y subcategorías</b></p> <table border="1" data-bbox="527 1008 1144 1522"> <thead> <tr> <th data-bbox="1063 1008 1144 1176">Categorías</th> <th data-bbox="1063 1176 1144 1522">Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="876 1008 1063 1176" rowspan="2">Derecho a gozar de un ambiente sano</td> <td data-bbox="1031 1176 1063 1522">Derecho Ambiental</td> </tr> <tr> <td data-bbox="876 1176 1031 1522">Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 1008 876 1176" rowspan="3">Deforestación de bosques</td> <td data-bbox="722 1176 876 1522" rowspan="3">Desarrollo sostenible</td> <td data-bbox="673 1176 722 1522">Delitos ambientales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1176 673 1522">Reforestación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1176 633 1522">Impactos humanos sobre los ecosistemas</td> </tr> </tbody> </table> | Categorías | Subcategorías | Derecho a gozar de un ambiente sano | Derecho Ambiental | Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales | Deforestación de bosques | Desarrollo sostenible | Delitos ambientales | Reforestación | Impactos humanos sobre los ecosistemas |  |
| Categorías  | Subcategorías   |   |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
| Derecho a gozar de un ambiente sano   | Derecho Ambiental   |   |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
|   | Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales  |   |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
| Deforestación de bosques  | Desarrollo sostenible   | Delitos ambientales   |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
|   |   | Reforestación   |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |
|   |   | Impactos humanos sobre los ecosistemas  |            |               |                                     |                   |  |                          |                       |                     |               |  |  |



**Anexo 3: Certificado de validación de contenido de instrumento  
Guía de entrevistas en profundidad a fiscales**

| Categoría 1: Derecho a gozar de un ambiente sano |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| N°   | Subcategoría 1: Derecho Ambiental   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1  | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el derecho a gozar de un ambiente sano?                                      | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | ¿Por qué consideraría necesario el conocimiento del Derecho Ambiental en la formación del fiscal?                     | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | ¿De qué forma el conocimiento del Derecho Ambiental le ayuda en su labor profesional?                                 | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  | ¿Qué relación guarda el derecho a un ambiente sano con el Derecho Ambiental?  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| N°   | <b>Subcategoría 2: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</b>   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 5  | ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales?   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 6  | ¿Considera que resulta factible el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para gozar de un derecho a un | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |

|  |   |   |   |  |   |  |  |
|--|---|---|---|--|---|--|--|
| 7  | ¿Desde su experiencia profesional considera que en la provincia de Moyobamba se aprovecha sosteniblemente los recursos naturales? Explique su respuesta | φ | ✓ |  | ✓ |  |  |
| 8  | ¿Qué recomendaciones haría para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la provincia de Moyobamba?   | φ | ✓ |  | ✓ |  |  |
| <b>Subcategoría 3: Desarrollo sostenible</b> |   |   |   |  |   |  |  |
| 9  | Desde su punto de vista ¿en qué consiste el desarrollo sostenible?  | φ | ✓ |  | ✓ |  |  |
| 10   | ¿Considera factible el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible? Explique su respuesta                                      | φ | ✓ |  | ✓ |  |  |
| 11   | ¿De qué manera desde su labor profesional aporta en el desarrollo sostenible?   | φ | ✓ |  | ✓ |  |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. *Spesidil Juan Huamantla* DNI: 411233888

Especialidad del validador: *Docente en Derecho*

15 de setiembre del 2021

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

  
Dra. Greibel Silva Huaman Tumba  
CASM Nº 396

Doctora en Derecho

**Firma del Experto Informante**

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Anexo 4: CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO**  
**Guía de entrevistas en profundidad a fiscales**

| Categoría 2: Deforestación de bosques |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|---------------------------------------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| N°                                    | Subcategoría 1: Delitos ambientales   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1                                     | ¿Cuáles son los impactos ambientales de la deforestación de bosques?  | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2                                     | ¿Qué acciones realiza desde su labor de fiscal para combatir la deforestación de bosques?                                       | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3                                     | ¿Cuáles son los móviles de la comisión de delitos ambientales?  | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4                                     | ¿De qué manera la deforestación de bosques afecta el derecho a un ambiente sano?  | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| N°                                    | <b>Subcategoría 2: Reforestación</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 5                                     | ¿Desde su punto de vista cómo y quién debe llevar a cabo programas de reforestación de bosques en Moyobamba?                    | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6                                     | ¿Por qué es importante que la población participe en los programas de reforestación de bosques?                                 | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7                                     | ¿Considera que el país cuenta con una legislación apropiada para evitar y/o sancionar la deforestación de bosques y los delitos | p                        |    | X                       |    | X                     |    |             |



|    |   |   |  |   |   |  |  |
|----|---|---|--|---|---|--|--|
| 8  | ¿De qué manera se podría fortalecer la institucionalidad ambiental a fin de combatir la deforestación de los bosques? | P |  | X | X |  |  |
|    | <b>SUBCATEGORÍA 3: Impactos humanos sobre los ecosistemas</b>   |   |  |   |   |  |  |
| 9  | ¿Qué se debería hacer para que los impactos humanos sobre los ecosistemas no sean tan dañinos?                        | P |  | X | X |  |  |
| 10 | Desde su labor profesional ¿cuáles son los más graves impactos humanos que se ocasionan sobre los ecosistemas?        | P |  | X | X |  |  |
| 11 | ¿Qué relación guardan los impactos humanos sobre los ecosistemas y el derecho a gozar de un ambiente sano?            | P |  | X | X |  |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable después de corregir [  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr.: Jesús Álvarez DNI: 414123388

Especialidad del validador: Doctor en Derecho

15 de setiembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

  
Dra. Grethel Silva Namán Yunba  
CASPAN 3799  
Doctora en Psicología

Firma del Experto Informante

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo: 8

Instrumento para la obtención de criterios valorativos de la propuesta por parte de los expertos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE propuesta de la tesis titulada: **Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**

Autor: **Alexander Taica Luliquis**, para optar el grado de doctor en Derecho

Estimado experto(a): \_\_\_\_\_

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca su experiencia y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta la presente **Propuesta**, en cuanto a su concepción teórica y factibilidad práctica.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar de la **Propuesta**, que se anexa con el presente instrumento.

| C1           | C2                | C3       | C4            | C5         |
|--------------|-------------------|----------|---------------|------------|
| Muy adecuado | Bastante adecuado | Adecuado | Poco adecuado | Inadecuado |

| N° | Aspectos a valorar de la Propuesta   | C1 | C2 | C3 | C4 | C5 |
|----|--|----|----|----|----|----|
| 1  | Definición de los conceptos o teorías que contiene la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 2  | Importancia práctica, viabilidad y utilidad de la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 3  | Fundamentación legal y jurídica de la <b>Propuesta</b>   |    |    |    |    |    |
| 4  | Se identifica a los responsables de implementar la <b>Propuesta</b> : entidad, instancia competente y específica |    |    |    |    |    |

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 5 | Perspectiva interdisciplinaria y/o holística de la <b>Propuesta</b>  |  |  |  |  |  |
| 6 | Coherencia argumentativa de la <b>Propuesta</b> : indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer |  |  |  |  |  |
| 7 | Novedad o innovación de la <b>Propuesta</b>  |  |  |  |  |  |
| 8 | La <b>Propuesta</b> incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica                          |  |  |  |  |  |

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

| Aspectos de la Propuesta  | ¿Qué modificaría? | Sugerencias de modificación |
|---|-------------------|-----------------------------|
| 1. Conceptos o teorías  |                   |                             |
| 2. Importancia práctica y utilidad  |                   |                             |
| 3. Fundamentación legal y jurídica  |                   |                             |
| 4. Responsables de implementarla  |                   |                             |
| 5. Perspectiva interdisciplinaria y/o holística   |                   |                             |
| 6. Coherencia argumentativa: Indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer |                   |                             |



|  |  |  |
|--|--|--|
| 7. Novedad o innovación  |  |  |
| 8. Incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica |  |  |

3.- Valoración de algunos aspectos de la **Propuesta** de la tesis: **Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021**, que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente; asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se expresan o se manifiestan en la **Propuesta**, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

| Nº | Aspectos valorados de la Propuesta   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1  | Valora la concepción teórica (filosófica, sociológica, epistemológica, etc.) de la <b>Propuesta</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2  | Valora si la estructura de la <b>Propuesta</b> guarda relación con los objetivos de la investigación   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3  | Valora que la <b>Propuesta</b> incluya criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4  | Valora que la <b>Propuesta</b> apunte o se oriente a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 5  | Valora que la <b>Propuesta</b> contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación                                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 6  | Valora que la <b>Propuesta</b> haya considerado las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales que le permitan ser implementados.                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 7  | Valora que la <b>Propuesta</b> dé cuenta de la formación científica y académica de su autor/a  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 8  | Valora que la <b>Propuesta</b> ha identificado qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer. Es muy precisa en ello   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 9  | Valora que la <b>Propuesta</b> vaya a contribuir a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

|    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 10 | Valora que la <b>Propuesta</b> posea un nombre, objetivos y fundamentación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

4.- Marque cuál de los siguientes ítems usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto de la **Propuesta**: Siempre que usted marque una de las columnas (II), (III) o (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

| Nº | POSIBLE CAMBIO SUGERIDO, según cada aspecto  | BIEN CONCEBIDO | HARIA CAMBIOS | HARIA ADICIONES | HARIA SUPRESIONES |
|----|--|----------------|---------------|-----------------|-------------------|
|    |  | (I)            | (II)          | (III)           | (IV)              |
| 1  | Concepción teórica   |                |               |                 |                   |
| 2  | Estructura de la Propuesta   |                |               |                 |                   |
| 3  | Inclusión de criterios lógicos, metodológicos y prácticos  |                |               |                 |                   |
| 4  | Plantea soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos  |                |               |                 |                   |
| 5  | Inclusión de criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados  |                |               |                 |                   |
| 6  | Consideración de las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales  |                |               |                 |                   |
| 7  | Da cuenta de la formación científica y académica de su autor/a   |                |               |                 |                   |
| 8  | Identificación de qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer.   |                |               |                 |                   |
| 9  | Contribución a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho |                |               |                 |                   |

|    |   |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|
| 10 | Posee un nombre, objetivos y fundamentación |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo:

No autorizo:

7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha: Bellavista, 17 de Noviembre del 2021

Nombre completo del validador: Magno Amasifuen Choquecahuana

Grado académico: Dexter de Derecho

Cargo / Institución donde labora: Poder Judicial

  
 Dr. Magno Amasifuen Choquecahuana  
 ABOGADO  
 REG. CAS 859



|    |   |   |  |  |  |
|----|---|---|--|--|--|
| 10 | Posee un nombre, objetivos y fundamentación | X |  |  |  |
|----|---|---|--|--|--|

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

Aplicable

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo:

No autorizo:

7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha: — Jurimague, 22 de noviembre del 2021

Nombre completo del validador: — Berta Irasema Ruzofo Vásquez

Grado académico: — Doctor en Derecho

Cargo / Institución donde labora: — Fiscal Provincial Fiscalía Especializada en materia Ambiental sede Alto Ameghino

  
 BERTA I. RUGIFO VÁSQUEZ  
 DOCTORA EN DERECHO  
 FIRMA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Moyobamba, 02 de diciembre de 2021.

**CARTA N° - 0021 - 2021-GRSM/ARA**

Señor:

**Alexander Taica LuLiquis**

Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía

Especializada em Materia Ambiental –San Martin.

Ciudad -

ASUNTO : Autorización para realizar investigación

REF. : Carta S/N°-2021-ATL

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo a lo indicado en el documento de la referencia, se **AUTORIZA**, para que realice las entrevistas al personal (profesionales) en la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la Autoridad Regional Ambiental, a fin de recolectar Información de Estudios de Pos Grado - Doctorado

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
CACERES BARDALEZ Gerardo  
FAU 20531375808 hard  
Motivo: SOY EL AUTOR DEL  
DOCUMENTO  
CARGO: GERENTE ARA  
Fecha: 02/12/2021 15:02:17-0500



Moyobamba, 03 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por LEON ESTRELLA Juan Domingo FAU 20131370301 hard  
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del Df Sa  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.12.2021 08:11:34 -05:00

**OFICIO N° 003186-2021-MP-FN-PJFS-SANMARTIN**

Sr(a).

**HILDA RITA FERRER BENITES**

Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de San Martín

Presente. -

**Asunto** : TRASLADO REQUERIMIENTO.

**Referencia** : PROVEIDO N° 007310-2021-MP-FN-PJFS-SAN MARTIN (13OCT2021)

**Expediente** : MUPDFS20210012355

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual **TRASLADO REQUERIMIENTO** al Abogado Alexander Taica Luliquis, estudiante de Pos Grado - Doctorado de la Universidad Cesar Vallejo, con el fin que se le brinde las facilidades de realizar las entrevistas a los señores fiscales en su sede Fiscal que usted preside y el acceso de las carpetas fiscales referente al delito Contra los Recursos Naturales en la modalidad Contra los bosques o Formaciones Boscosas, estrictamente para el proyecto, desarrollo y ejecución de investigación de Tesis, precisando que previamente debe realizar las coordinaciones con cada fiscal si accede a la entrevista que pretende realizar, lo que conllevará el éxito de la investigación de la tesis que lleva por título: **“Deforestación de Bosques en la Provincia de Moyobamba y Derecho a gozar de un Ambiente Sano, 2020-2021”** en bienestar de su comunidad universitaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**JUAN DOMINGO LEON ESTRELLA**  
**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN**

CC:  
JLE/fcs